INFORME DE GESTIÓN
Vigencia 2015

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Contralor Departamental

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

VALORES ÉTICOS

Respeto

Consideración y reconocimiento del derecho de los demás a ser, sentir, pensar y actuar diferente.

Justicia

Dar a cada cual lo suyo

Responsabilidad

Capacidad para asumir las obligaciones contraídas y las consecuencias de nuestros actos

Transparencia

Es actuar con claridad haciendo evidentes las decisiones y acciones

Lealtad

Fidelidad en el trato y el desempeño

Servicio

Disposición permanente para el cumplimiento de una función, atendiendo las necesidades de los clientes

Participación

Compartir, abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para intervenir en ella

Eficiencia

Optimización de los recursos y talentos para maximizar nuestros resultados

MISIÓN

Ejercer control fiscal al patrimonio público vallecaucano de una manera eficiente, incluyente y duradera.

VISIÓN

Construir una cultura de pertenencia para la defensa del patrimonio público vallecaucano.

POLÍTICA DE CALIDAD

Promocionara una cultura de Control Fiscal eficiente, incluyente y duradera, mediante el ejercicio de su función misional, a través de profesionales competentes, motivados y comprometidos con el mejoramiento continuo de nuestro Sistema Integrado de Gestión; Fomentando la Participación Ciudadana para crear en la comunidad, una conciencia del control social en pos de la defensa de lo público.

TABLA DE CONTENIDO

		Página
Equipo Directivo		4
Plan Estratégico – Pilares y Objetivos		7
Mapa de Procesos		9
Cumplimiento Objetivos Estratégicos:		
1.	Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad	11
2.	Fomentar una Cultura de Participación Ciudadana	78
3.	Realizar el proceso de Responsabilidad Fiscal de forma eficiente, eficaz y oportuna	93
4.	Fortalecer el desarrollo del Talento Humano	100
5.	Generar las condiciones para la ejecución del Plan Estratégico	113

EQUIPO DIRECTIVO

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

MARTHA ROSMERY CASTRILLÓN RODRÍGUEZ
Subcontralora

JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Secretario General

JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTÉS
Director Operativo de Control Fiscal

VIVIANA CASTILLO RUIZ
Dirección Técnica de Infraestructura Física

MARCELA INES MENESES LOPEZ
Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente

CLARA INÉS CAMPO CHAPARRO
Subdirección Operativa Sector Central

CARLOS ARTURO CHAVEZ MARTINEZ
Subdirección Operativa Sector Descentralizado

LILIANA HINESTROZA SINISTERRA
Subdirección Operativa de Financiero y Patrimonial

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Subdirección Técnica Cercofis Cali

MARIELA OLIVARES TOVAR
Subdirección Técnica Cercofis Palmira

BLANCA NELLY LOAIZA MONTOYA
Subdirección Técnica Cercofis Tuluá

LINA MARCELA VÁSQUEZ
Subdirección Técnica Cercofis Cartago

JACKSON URRUTIA NOEL
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

WESNERT ALEGRÍA GÓMEZ
Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales

CESAR IGNACIO NAVARRETE ARTEAGA
Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva

DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS
Director Operativo para Comunicaciones y Participación Ciudadana

JOSE GREGORIO ROSERO ESCALLON
Subdirección Operativa de
Escuela de Capacitación

DIANA EDITH PAZ CANO
Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiero

LUZ ENELIA BARBOSA RAMIREZ
Subdirección Administrativa de
Recursos Físicos y Financieros

LUZ ANGELA TELLEZ DELGADO
Subdirección Administrativa de
Prestaciones Sociales y Nómina

FERNANDO QUINTANA DURÁN
Subdirección Administrativa de
Carrera Administrativa y Personal

DORA POSSO
Tesorero General

BISMAR ANTONIO PALACIOS
Oficina Asesora Jurídica

ANDRES MURILLO
Oficina de Control Interno

LUÍS EMILIO MURILLO
Asesor de Despacho

MELBA MARÍA PALACIOS
Oficina de Control Disciplinario Interno

ANA MILENA CASAS CABRERA
Oficina Asesora de Planeación

ALEXANDER MONDRAGÓN VALENCIA
Subdirector Técnico de Recursos Informáticos

JENNY DEL CARMEN LAGOS ENRIQUEZ
Oficina de Comunicaciones y Prensa

PLAN ESTRATÉGICO

PILARES Y OBJETIVOS

El Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Valle 2012 – 2015, denominado ***"Por la promoción de una cultura de control fiscal eficiente, incluyente y duradera"*****,** se estructuró en 3 grandes pilares: *la Evaluación a la Gestión, el proceso de Responsabilidad Fiscal y la Capacitación constante de nuestro Recurso Humano.*

El marco filosófico precisa la Misión, Visión, Principios y Valores que enmarcan el quehacer y accionar en la entidad durante el período. Nuestra Misión de "*Ejercer control fiscal al patrimonio público vallecaucano de una manera eficiente, incluyente y duradera",* se cumple a través de los 5 objetivos estratégicos, definidos así:

1. **Ejercer el control fiscal de forma oportuna y con calidad.**
2. **Fomentar una cultura de participación ciudadana.**
3. **Realizar el Proceso de Responsabilidad Fiscal de forma eficiente, eficaz y oportuna.**
4. **Fortalecer el desarrollo del Talento Humano.**
5. **Generar las condiciones para la ejecución del Plan.**

El Plan determina los objetivos específicos, metas, actividades, responsables y recursos para la financiación y cumplimiento del mismo, enfocando su desarrollo a la gestión de cada uno de los 11 procesos determinados en el Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; es así como la planificación institucional es ejecutada por medio de los planes de acción aprobados para cada vigencia y los mismos han permito cumplir el Plan Estratégico, cuyo resultado será detallado en el presente Informe de Gestión correspondiente al año 2015.

MAPA DE PROCESOS

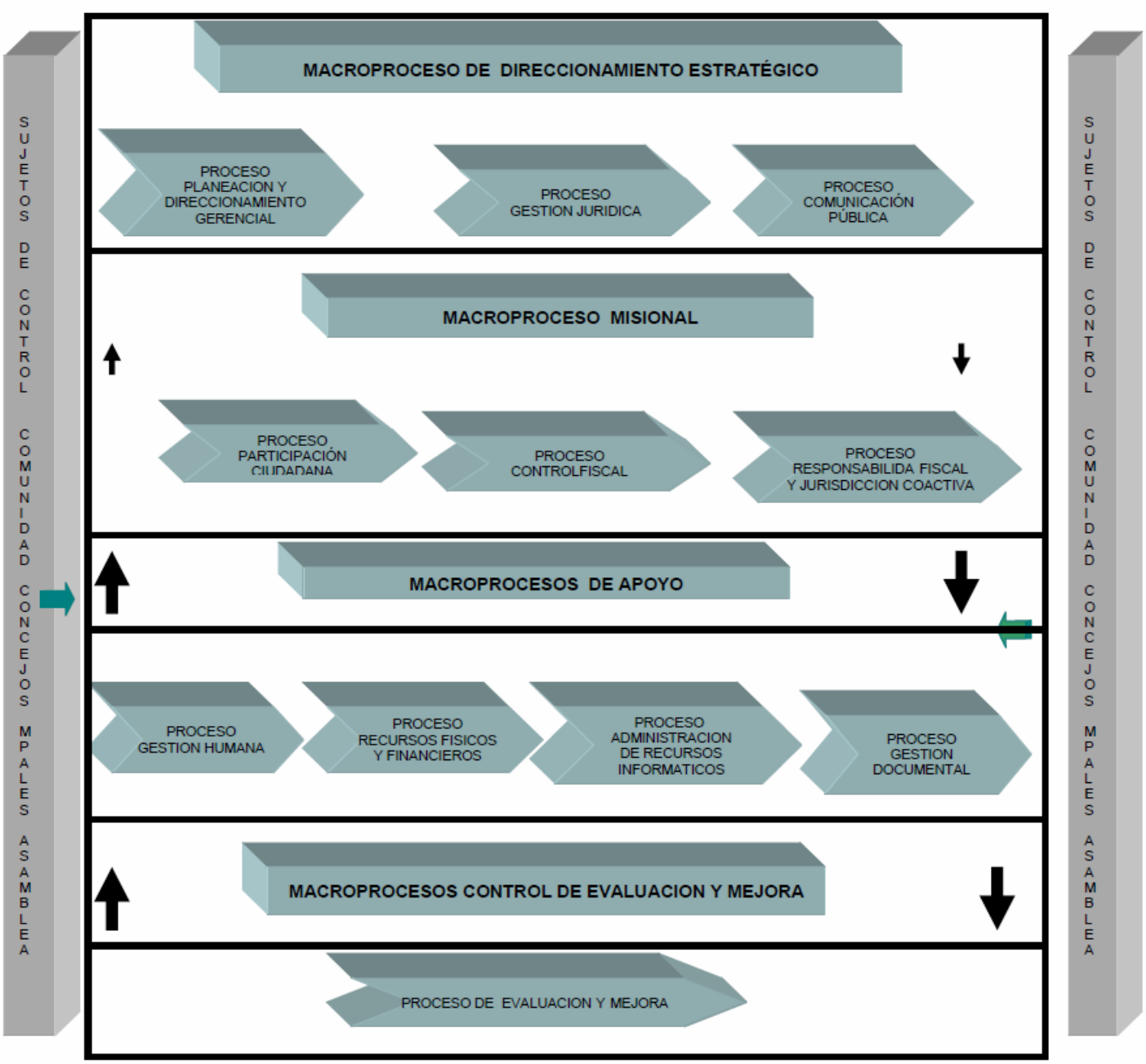
SUJETOS DE CONTROL COMUNIDAD CONCEJOS MPALES ASAMBLEA
MACROPROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCESO PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL
PROCESO GESTION JURIDICA
PROCESO COMUNICACIÓN PÚBLICA
MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROCESO CONTROLFISCAL
PROCESO RESPONSABILIDA FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA
MACROPROCESOS DE APOYO
PROCESO GESTION HUMANA
PROCESO RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
PROCESO ADMINISTRACION DE RECURSOS INFORMATICOS
PROCESO GESTION DOCUMENTAL
MACROPROCESOS CONTROL DE EVALUACION Y MEJORA
PROCESO DE EVALUACION Y MEJORA
SUJETOS DE CONTROL COMUNIDAD CONCEJOS MPALES ASAMBLEA

Objetivo No.1

Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad

En cumplimiento de la Misión Institucional de “Ejercer un Control Fiscal al patrimonio público vallecaucano de una manera eficiente, incluyente y duradera”, el Proceso de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ha orientado su gestión a posicionar y mantener el control fiscal “***como un instrumento técnico, autónomo e independiente que permita el fortalecimiento de las finanzas departamentales y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado”.***

Siendo uno de los propósitos el mantener el Control Fiscal como un instrumento técnico, autónomo e independiente que permitiera el fortalecimiento de las finanzas departamentales y el cumplimiento de los Fines Esenciales del Estado.

Orientado el Direccionamiento Estratégico de la Entidad en pos de un objetivo común: LA DEFENSA DE LO PÚBLICO, lo cual se materializó a través del Plan Estratégico 2012 – 2015 “*POR LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE CONTROL FISCAL EFICIENTE, INCLUYENTE Y DURADERA”,* dentro del cual se incluyó el pilar “Evaluación de la Gestión”, contentivo del Objetivo No. 1. “Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad”, desarrollado a través de los objetivos específicos.

Para adelantar las acciones de control competencia de este ente fiscalizador, se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, que permite la interacción entre los diferentes procesos de la entidad, con metodologías e instrumentos de control fiscal que permiten ejercer un control oportuno y efectivo a los recursos del Departamento, como son el *Sistema de Rendición de Cuentas en Línea – RCL*, que facilita la rendición de información de forma periódica en tiempo real por parte de los sujetos de control; el *Observatorio de Control Fiscal* que facilita a la comunidad vallecaucana la posibilidad de conocer oportunamente la gestión y resultados obtenidos a través del Control Fiscal Micro adelantado en cumplimiento del Plan General de Auditorías; *la realización de auditorías a obras en tiempo real*; el *diseño e implementación de la metodología para evaluar políticas públicas* desde las auditorías y su articulación con el control fiscal macro a través de la emisión de informes de política pública y procedimientos para la evaluación de la Gestión Ambiental.

En esta vigencia para el diseño y ejecución de la Planeación Estratégica del Proceso Auditor, se trazaron los siguientes lineamientos:

- Aplicación de los parámetros definidos en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca – GACDVC y de los procedimientos del SIG.

-Consideración de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.

-Tomar como referente para ejercer la labor fiscalizadora los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales y los Planes Estratégicos de los sujetos de control.

-Realizar medición y seguimiento permanente de los resultados y beneficios generados por el ejercicio de la función de control fiscal, diseñando e implementando para ello indicadores que miden la productividad del proceso.

-Se hizo énfasis en la labor Fiscalizadora Preventiva otorgada mediante Decreto 267 de 2000 durante los primeros dos meses del año, dado que mediante Sentencia C-103/15 la Corte Constitucional declaró inexequible el numeral 7º del Artículo 5º del Decreto en mención, que establecía: *"Advertir sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados".*

-Se continuó desde el control fiscal micro con el apoyo al fortalecimiento de los sistemas de control interno y la evaluación de la ejecución y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos vigilados;

-Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos, como fue el desarrollo de auditorías articuladas en temas de política pública y medio ambiente;

-y el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas como la suscrita con la Universidad del Valle, en aras del Fortalecimiento académico, investigativo y práctico de la capacidad de análisis y evaluación de política pública y gestión pública de la Contraloría Departamental del Valle.

Sujetos de Control

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca finalizó al 30 de septiembre de 2015 con 152 sujetos de control, que correspondían a: (1) Administración Central Departamental, (37) municipios, (43) hospitales y (71) Institutos Descentralizados y Fondos Mixtos. Se ejerce control y vigilancia fiscal a 152 sujetos de control; la variación en el número de sujetos se debió a la liquidación de los Hospitales de Buenaventura y San Vicente de Paúl de Palmira.

Cuadro No.1

Sujetos de Control	Central	Descentralizada	Cercofis Cali	Cercofis Palmira	Cercofis Cartago	Cercofis Tuluá	Total
Administración Central	1	0	0	0	0	0	1
Hospitales	0	4	7	6	16	10	43
Municipios	0	0	7	6	15	9	37
Institutos Descentralizados	0	20	7	8	22	14	71
Total	1	24	21	20	53	33	152

RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

Resultados del Control Fiscal Micro

Cumplimiento del Plan General de Auditorías – PGA. Vigencia fiscal 2015

Para la elaboración del Plan General de Auditorías de la vigencia 2015, se dispuso como objetivo lograr impacto en el ejercicio del control fiscal, orientado a cumplir lo establecido en la Carta Política, que incluye por una parte un control a la gestión y resultados de las administraciones y por otro la facultad de derivar responsabilidad fiscal frente al manejo inadecuado de los recursos públicos.

El Plan General de Auditorías para el año 2015, programó la ejecución de 266 auditorías, clasificadas en 30 de modalidad regular conducentes a emitir un pronunciamiento integral sobre la gestión y los resultados y 236 de modalidad especial que incluye 44 seguimientos a Planes de Mejoramiento y 80 auditorías a la cuenta, de igual manera se programaron estudios macroeconómicos de la política Pública de Infancia y Adolescencia y Alumbrado Público y se dio continuidad a la evaluación de Regalías, para alcanzar una cobertura del 99,3% de los sujetos de control.

Del total de 266 auditorías programadas para la vigencia a diciembre 31 de 2015 se ejecutaron 30 auditorías modalidad regular y 232 auditorías modalidad especial, así: (65) Cierres Fiscales, (18) Contratación, (8) Alumbrado Público, (4) Recursos Naturales y MA, (3) Fiducia, (6) Infancia y Adolescencia (8) regalías, (40) de Seguimiento, (80) Revisión de la Cuenta, para un total de 262 auditorías, con una cobertura de 36% de los Sujetos de Control. (Ver Cuadro No.2)

Cuadro No. 2

DIRECCION OPERATIVA PARA CONTROL FISCAL													
PLAN GENERAL DE AUDITORIAS DICIEMBRE 2015													
SUBDIRECCIONES	SUJETOS DE CONTROL				AUDITORIAS PROGRAMADAS								
	TOTAL	MUNICIPIOS	HOSPITALES	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	MUNICIPIOS	HOSPITALES	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	ADMON CENTRAL	TOTAL SUJETOS DE CONTROL	REGULARES	ESPECIALES	VIGENCIAS	TOTAL AUDITORIAS
CERCOFIS CALI	21	7	7	7	7	7	7	0	21	3	38	3	41
CERCOFIS PALMIRA	20	6	6	8	6	6	9	0	19	4	35	6	39
CERCOFIS TULUA	33	9	10	14	9	10	13	0	33	2	50	3	52
CERCOFIS CARTAGO	53	15	16	22	15	16	17	0	53	8	73	11	81
DESCENTRALIZADA	24	0	4	20	0	4	19	0	24	12	30	13	42
CENTRAL	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6	1	7
PATRIMONIAL									0	0		0	0
INFRAESTRUCTURA									0	0		0	0
MEDIO AMBIENTE									0	0		0	0
TOTALES	**152**	**37**	**43**	**71**	**37**	**43**	**65**	**1**	**151**	**30**	**232**	**37**	**262**
PARTICIPACION		**24,3%**	**28,3%**	**46,7%**	**100,0%**	**100,0%**	**91,5%**	**100,0%**	**99,3%**	**11,5%**	**88,5%**		

A diciembre 31 de 2015 se ejecutó el 100% de las auditorías programadas en el PGA de la vigencia. (Ver cuadro No.3)

Cuadro No.3

DIRECCION OPERATIVA PARA CONTROL FISCAL											
PLAN GENERAL DE AUDITORIA DICIEMBRE DE 2015											
AUDITORIAS PROGRAMADAS Vs. AUDITORIAS EJECUTADAS											
SUBDIRECCIONES	AUDITORÍAS REGULARES				AUDITORÍAS ESPECIALES			VIGENCIAS	TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS	TOTAL AUDITORIAS EJECUTADAS	% PART
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% PART	FENECIDAS	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% PART				
CERCOFIS CALI	3	3	100%	1	38	38	0%	3	41	41	100%
CERCOFIS PALMIRA	4	4	100%	2	35	35	0%	6	39	39	100%
CERCOFIS TULUA	2	2	100%	2	50	50	0%	3	52	52	100%
CERCOFIS CARTAGO	8	8	100%	6	73	73	100%	11	81	81	100%
DESCENTRALIZADA	12	12	100%	7	30	30	0%	13	42	42	100%
CENTRAL	1	1	100%	0	6	6	0%	1	7	7	100%
TOTALES	**30**	**30**	**100%**	**18**	**232**	**232**	**100%**	**37**	**262**	**262**	**100%**

El proceso auditor de la vigencia 2015 fue programado en cinco (5) ciclos, que finalizarán el día 11 de diciembre de 2015.

A través del Proceso Auditor se alcanzó una cobertura de 151 sujetos de control de los 152 competencia de la Contraloría, equivalente al 99,3%; lo cual generó los siguientes resultados: 1.311 hallazgos administrativos, con las siguientes presuntas incidencias: Disciplinarios 204, Penales 8 y Fiscales 59 por $20.550.703.016.

Cuadro No.4

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA								
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL								
INFORME PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2015								
No.	CICLO	ENTIDAD	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	INFORME FINAL				
				HALLAZGOS				
				A	D	P	F	VALOR DETRIMENTO $
AUDITORÍAS MODALIDAD REGULAR (5 CICLOS)								
1	1	MUNICIPIO DE GUACARI	Guacari	35	1	0	2	10.745.509
2		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	Zarzal	12	0	0	0	0
3		UNIVALLE	Cali	12	2	0	0	0
4		MUNICIPIO DE DAGUA	Dagua	35	6	1	2	5.447.646
5		EMCARTAGO S.A. E.S.P. CARTAGO	Cartago	26	2	0	1	206.085.600
6		ACUAVALLE	Cali	36	5	0	2	33.405.000
TOTAL PRIMER CICLO				**156**	**16**	**1**	**7**	**255.683.755**
7	2	IPS MUNICIPAL	Cartago	21	0	0	0	0
8		MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	Calima Darien	30	9	1	4	182.368.672
9		HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	Cali	12	0	0	0	0
10		MUNICIPIO DE VERSALLES	Versalles	20	1	0	2	64.214.495
11		HOSPITAL PSIQUIATRICO	Cali	31	0	0	0	0
12		HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	Cali	24	2	0	0	0
TOTAL SEGUNDO CICLO				**138**	**12**	**1**	**6**	**246.583.167**

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA								
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL								
INFORME PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2015								
No.	CICLO	ENTIDAD	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	INFORME FINAL				
				HALLAZGOS				
				A	D	P	F	VALOR DETRIMENTO $
AUDITORÍAS MODALIDAD REGULAR (5 CICLOS)								
13	3	VALLECAUCANA DE AGUAS	Cali	4	0	0	0	0
14		MUNICIPIO DE ZARZAL	Zarzal	21	0	0	2	8.693.132
15		MUNICIPIO DE JAMUNDI	Jamundí	50	11	0	2	689.582.285
16		MUNICIPIO DEL CERRITO	Cerrito	17	1	0	1	9.706.500
17		GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	Cali	40	5	0	6	3.299.322.609
18		MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	Bugalagrande	24	2	0	2	185.515.822
TOTAL TERCER CICLO				**156**	**19**	**0**	**13**	**4.192.820.348**
19	4	MUNICIPIO DE BUGA	Buga	42	4	0	0	0
20		MUNICIPIO DE PRADERA	Pradera	22	3	0	2	112.476.074
21		INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV	Palmira	27	0	0	0	0
22		EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS - E.R.T.	Cali	16	0	0	0	0
23		UNIDAD EJECUTORA SANEAMIENTO - UES	Cali	13	1	0	0	0
24		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA"	Cali	35	10	3	3	9.675.434.421
TOTAL CUARTO CICLO				**155**	**18**	**3**	**5**	**9.787.910.495**
25	5	TELEPACIFICO	Cali	13	0	0	0	0
26		BENEFICENCIA DEL VALLE	Cali	21	1	0	1	4.000.000
27		MUNICIPIO DE FLORIDA	Florida	25	2	0	2	23.895.496
28		MUNICIPIO DE CARTAGO	Cartago	7	0	0	0	0
29		HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	Cartago	39	10	0	9	1.596.630.711
30		MUNICIPIO DE OBANDO	Obando	20	0	0	0	0
TOTAL QUINTO CICLO				**125**	**13**	**0**	**12**	**1.624.526.207**
TOTAL HALLAZGOS AUDITORÍAS MODALIDAD REGULAR (30 AUDITORIAS)				**730**	**78**	**5**	**43**	**16.107.523.972**
CIERRE FISCAL (65 AUDITORÍAS)								
TOTAL CIERRE FISCAL - 65 AUDITORÍAS				**67**	**15**	**0**	**0**	**0**
ESPECIAL CONTRATACIÓN								
66	18	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	Caidedonia	7	0	0	0	0
67		MUNICIPIO DE LA VICTORIA	La Victoria	8	0	0	0	0
68		MUNICIPIO DE LA UNIÓN	La Unión	13	0	0	0	0
69		MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	Ansermanuevo	9	0	0	0	0
70		MUNICIPIO DE GINEBRA	Ginebra	9	0	0	0	0
71		HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS	Dagua	16	5	0	0	0
72		MUNICIPIO DE TRUJILLO	Trujillo	13	1	0	0	0
73		HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI	Jamundí	19	11	1	5	53.680.226
74		MUNICIPIO DE ULLOA	Ulloa	8	0	0	0	0
75		MUNICIPIO DE ARGELIA	Argelía	10	0	0	0	0
76		INDERVALLE	Cali	8	2	0	0	0
77		INFIVALLE	Cali	7	3	0	1	13.734.839
78		INCIVA	Cali	15	5	0	1	8.148.000
79		HOSPITAL CENTENARIO	Sevilla	8	2	0	0	0
80		MUNICIPIO DE SEVILLA	Sevilla	10	7	0	2	4.682.683
81		MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Roldanillo	10	0	0	0	0
82		HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE	Tulua	17	7	0	2	44.394.083
83		MUNICIPIO DE CANDELARIA	Candelaria	8	0	0	0	0
TOTAL CONTRATACIÓN (18 AUDITORIAS)				**195**	**43**	**1**	**11**	**124.639.831,00**

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA								
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL								
INFORME PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2015								
No.	CICLO	ENTIDAD	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	INFORME FINAL				
				HALLAZGOS				
				A	D	P	F	VALOR DETRIMENTO $
ESPECIAL GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE								
84	4	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	Bugalagrande	13	8	0	0	0
85		MUNICIPIO DE GINEBRA	Ginebra	11	7	0	0	0
86		MUNICIPIO DE VIJES	Vijes	17	10	0	2	38.596.044
87		MUNICIPIO DE YOTOCO	Yotoco	21	12	0	0	0
TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL (4 AUDITORÍAS)				**62**	**37**	**0**	**2**	**38.596.044**
FIDUCIAS								
88	3	GOBERNACION DEL VALLE FIDUCIARIA POPULAR , VIGENCIAS 2013-2014	Cali	5	2	0	0	0
89		GOBERNACIÓN DEL VALLE CONSORCIO PENSIONES FODEVAC 2013-2014	Cali	3	1	0	1	231063783
90		GOBERNACION DEL VALLE SEGUIMIENTO CONCESIÓN VIAL DOBLE CALZADA URIBE LA PAILA ZARZAL -FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA-, VIGENCIAS 2013-2014	Cali	0	0	0	0	0
TOTAL FIDUCIAS (3 AUDITORÍAS)				**8**	**3**	**0**	**1**	**231.063.783**
ESPECIAL ALUMBRADO PUBLICO								
91	8	MUNICIPIO DE BUGA	Buga	8	2	0	0	0
92		MUNICIPIO DE CANDELARIA	Candelaria	6	0	0	0	0
93		MUNICIPIO DE DAGUA	Dagua	16	0	0	0	0
94		MUNICIPIO DEL CERRITO	El Cerrito	6	0	0	0	0
95		MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Roldanillo	17	0	0	0	0
96		MUNICIPIO DE LA UNIÓN	La Unión	11	0	0	0	0
97		MUNICIPIO DE CARTAGO	Cartago	10	0	0	0	0
98		MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	Jamundí	9	0	0	0	0
TOTAL ALUMBRADO PÚBLIC0 (8 AUDITORÍAS)				**83**	**2**	**0**	**0**	**0**
ESPECIAL POLÍTICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (ARTICULADA)								
99	6	GOBERNACIÓN DEL VALLE	Cali	5	0	0	0	0
100		MUNICIPIO DE DAGUA	Dagua	3	0	0	0	0
101		MUNICIPIO DE LA CUMBRE	La Cumbre	7	0	0	0	0
102		MUNICIPIO DE VIJES	Vijes	5	0	0	0	0
103		MUNICIPIO DE PRADERA	Pradera	4	0	0	0	0
104		MUNICIPIO DE CANDELARIA	Candelaria	3	0	0	0	0
TOTAL TOTAL INFANCIA Y ADOLESCENCIA (6 AUDITORÍAS)				**27**	**0**	**0**	**0**	**0**
ESPECIAL REGALIAS								
105	8	GOBERNACIÓN DEL VALLE	Cali	8	1	0	0	0
106		MUNICIPIO DE CARTAGO	Cartago	5	4	0	0	0
107		MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Roldanillo	2	0	0	0	0
108		MUNICIPIO DE ZARZAL	Zarzal	5	1	0	0	0
109		MUNICIPIO DE GINEBRA	Ginebra	2	0	0	0	0
110		MUNICIPIO DE JAMUNDI	jamundi	10	5	0	0	0
111		MUNICIPIODE FLORIDA	Florida	8	6	0	0	0
112		MUNICIPIO DE RIOFRIO	Riofrio	4	0	0	0	0
TOTAL REGALÍAS				**44**	**17**	**0**	**0**	**0**
ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA VIGENCIA 2012								
TOTAL REVISION DE LA CUENTA VIGENCIA 2012				80	0	0	0	0
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO								
TOTAL VISITAS FISCALES				**15**	**9**	**2**	**2**	**4.048.879.386**
TOTAL HALLAZGOS AUDITORÍAS MODALIDAD ESPECIAL				**581**	**126**	**3**	**16**	**4.443.179.044**
TOTAL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2015 - Diciembre 30				**1.311**	**204**	**8**	**59**	**20.550.703.016**

Auditorías de Modalidad Regular

Para la vigencia 2015, se programaron y ejecutaron cinco (5) ciclos de auditorías de modalidad Regular, para un total de 30 auditorías.

Cuadro No.5
Auditorías Regulares Ejecutadas y en Proceso

No.	CICLO	AUDITORÍAS REGULARES	MUNICIPIO
1	1	MUNICIPIO DE GUACARI	Guacarí
2		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	Zarzal
3		UNIVALLE	Cali
4		MUNICIPIO DE DAGUA	Dagua
5		EMCARTAGO S.A. E.S.P. CARTAGO	Cartago
6		ACUAVALLE	Cali
7	2	IPS MUNICIPAL	Cartago
8		MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	Calima Darién
9		HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	Cali
10		MUNICIPIO DE VERSALLES	Versalles
11		HOSPITAL PSIQUIATRICO	Cali
12		HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	Cali
13	**3**	VALLECAUCANA DE AGUAS	Cali
14		MUNICIPIO DE JAMUNDI	Jamundi
15		MUNICIPIO DEL CERRITO	Cerrito
16		GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	Cali
17		MUNICIPIO DE ZARZAL	Zarzal
18		HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO	Cartago
19	4	MUNICIPIO DE BUGA	Buga
20		MUNICIPIO DE CARTAGO	Cartago
21		INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV	Cali
22		EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS - E.R.T.	Cali
23		UNIDAD EJECUTORA SANEAMIENTO - UES	Cali
24		HOSPITAL EVARISTO GARCÍA	Cali
25	**5**	MUNICIPIO DE OBANDO	Obando
26		MUNICIPIO DE FLORIDA	Florida
27		BENEFICENCIA DEL VALLE	Cali
28		MUNICIPIO DE CARTAGO	Cartago
29		HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	Cartago
30		TELEPACÍFICO	Cali

Resultados sobre el control fiscal de los Recursos Naturales y Medio Ambiente

Como resultado del desarrollo de los objetivos de esta dirección técnica se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Apoyo en la atención de derechos de peticiones, quejas y denuncias instauradas por la comunidad en temas referentes al control ambiental y a la protección de los recursos naturales.

Esta dirección Técnica en la vigencia 2015 gestionó oportunamente la Atención de 10 Derechos de petición, 18 quejas y denuncias ciudadanas, para lo cual se realizaron visitas de campo, informes técnicos y solicitudes a los entes de control ambiental en el Departamento, al igual que el seguimiento a las denuncias hechas por la comunidad.

Se brindó apoyo en la ejecución de 4 visitas fiscales al Municipio de San Pedro y al Convenio 832 entre la Gobernación y ACUAVALLE, Alcantarillado y Colector Barrio la Pradera de Jamundí y Gastos y Funcionamiento de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Domesticas del Municipio de Rio Frio, las anteriores tendientes a verificar las denuncias realizadas por veedores ciudadanos, en el no cumplimiento de objetos contractuales de la vigencia 2014.

2. Apoyo a las auditorías regulares establecidas en el PGA 2015.

Durante la vigencia 2015 la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente brindó apoyo a 12 auditorías regulares realizadas en entidades tales como: ACUAVALLE S.A.E.S.P. Municipio de Guacarí, Hospital Isaías Duarte Cancino, Municipio de Calima Darién, Municipio de Jamundí, Municipio de Buga, Gobernación del Valle, Municipio de Pradera, Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle “UES”, Hospital Universitario del Valle” Evaristo García” Municipio de Obando y Municipio de Florida.

Como resultado de estas evaluaciones se evidenció en general, la falta de compromiso de las administraciones hacia la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, encontrando además deficiencias en el control de los impactos ambientales negativos generados por comunidades, empresas y otros en las distintas zonas del departamento.

3. Ejecución de auditorías especiales ambientales establecidas en el PGA.

Auditorías especiales ambientales en el tema
"Gestión Integral del Recurso Hídrico"
Cuadro No.6

Municipios	Total gasto ambiental	Gasto ambiental evaluado en Auditoría	%
Municipio de Bugalagrande	483.930.006	462.782.144	95%
Municipio de Ginebra	333.823.074	333.823.074	100%
Municipio de Vijes	536.001.027	520.957.947	97%
Otras vigencias de Vijes 2012-2013		294.144.013	
Municipio de Yotoco	**1.220.852.220**	**1.068.652.118**	**86**
Otras vigencias de Yotoco 2012-2013		**481.651.493**	
Total evaluado		**7.328.010.789**	

Durante el segundo semestre de la vigencia 2015 la Dirección técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, realizó cuatro auditorias Especiales ambientales sobre la gestión Integral del Recurso Hídrico en los Municipios de Bugalagrande, Ginebra, Vijes y Yotoco, donde se evalúo el gasto ambiental aproximadamente por $7.328.010.789, a través de los sectores de agua potable, Medio Ambiente y prevención y atención de desastres.

Municipio de Bugalagrande

Se efectuó la evaluación de la gestión ambiental con énfasis en el recurso hídrico realizada por la Administración Municipal en la vigencia 2014, con base en los instrumentos de planificación y en las competencias de orden ambiental atribuidas al Municipio, tomando en consideración el Componente control de gestión en cuanto a la gestión e inversión ambiental, analizando planes, programas y proyectos, la normatividad ambiental y la contratación mediante la cual se materializan éstos.

La muestra de inversión ambiental evaluada en este proceso auditor fue de $462.782.144, equivalente al 96% del total de la inversión ambiental del municipio en la vigencia 2014. Se seleccionó de los sectores que le aportaron a la gestión ambiental, con la siguiente distribución:

Cuadro No.7

Sector	Presupuesto ejecutado	Presupuesto evaluado en auditoría
Prevención y atención de desastres	26.786.580	26.786.580
Agua Potable y saneamiento básico	368.390.902	347.243.040

Medio Ambiente	88.752.524	88.752.524
Totales	483.930.006	462.782.144

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental sobre el recurso hídrico fue ineficiente, con una calificación de 35,5. Lo anterior basado en los siguientes hechos:

- No se implementaron compromisos al corto, mediano y largo plazo de relevancia para la sostenibilidad ambiental.
- No se realizó el deslinde y la delimitación de las áreas donde se localizan los humedales del municipio de Bugalagrande, aspecto concertado con la CVC mediante la Resolución D.G. 384 de 2000.
- Se verificó el avanzado estado de deterioro de varios de los humedales, por falta de una efectiva gestión del Estado.
- No se cumplió con el compromiso de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano, generando incumplimiento en los objetivos de calidad del rio cauca en los tiempos previstos para la reducción de los vertimientos, continuando su disposición al rio Bugalagrande.
- En el Plan de desarrollo no se incluyó el programa de ahorro y uso eficiente del agua, deber establecido en el artículo 3º de la Ley 373 de 1997.
- La Administración Municipal instauró el comparendo ambiental mediante acto administrativo y efectuó gestión en su divulgación y sensibilización a la población en el 2014, evidenciándose falta de efectividad de la gestión, ya que se determinó la inadecuada disposición de residuos sólidos y escombros en sitios no permitidos, con la consiguiente afectación del recurso suelo, aire y riesgo sobre el recurso hídrico por cuanto se están disponiendo en lote del municipio localizado en área de influencia del rio Bugalagrande y ocupando zona de protección del rio.
- Se determinaron deficientes controles en la planeación y ejecución del presupuesto y específicamente de los compromisos en lo pertinente a los recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Municipio de Ginebra

Se evaluó la gestión ambiental sobre el recurso hídrico efectuada por la Administración Municipal en la vigencia 2014, tomando en consideración los diferentes instrumentos de planificación municipal, las competencias atribuidas al Ente Territorial para la conservación, protección y descontaminación del recurso hídrico, analizando el Componente de Gestión en lo pertinente a gestión e inversión ambiental, abordando planes, programas y proyectos, que obedecen a una normatividad ambiental y se materializan principalmente a través de contratación.

En el proceso auditor se evaluó el 100% de la inversión ambiental llevada a cabo por el municipio a través de los sectores Agua potable - saneamiento básico y Medio ambiente, como se relaciona en el siguiente cuadro por sector:

Cuadro No.8

Sector	Presupuesto inversión ambiental	
	Ejecutado	Evaluado auditoría
Agua Potable y Saneamiento Básico	304.350.098	304.350.098
Medio Ambiente	29.472.976	29.472.976
Totales	$333.823.074	$333.823.074

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental sobre el Recurso hídrico, fue ineficiente, arrojando una calificación de 32,1. Lo anterior basado en los siguientes hechos:

- El municipio de Ginebra presentó deficiencias en la planificación de la Gestión ambiental, observándose que los proyectos se formularon en forma global, sin especificarse en las fichas de registro en banco de proyectos, los componentes y metas, dificultando su evaluación de forma certera.
- No se tiene actualizado el inventario de los predios rurales adquiridos en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y normas sucesivas, de las vigencias anteriores, situación evidenciada en el registro contable de la subcuenta Terrenos con destinación ambiental del grupo propiedad, planta y equipo, observándose un saldo no coherente con los valores de los predios adquiridos reportados por la Administración Municipal.
- En agua potable y saneamiento básico el municipio adquiere materiales los cuales son entregados a personas sin identificarse su representatividad en la comunidad, la destinación de estos elementos, ni garantizarse por parte de la Administración municipal su efectiva instalación.
- Se presenta deficiente gestión en Educación Ambiental, la cual no se ha implementado de acuerdo a las estrategias e instrumentos de la política en la materia.
- No se ha dado aplicabilidad al instrumento Comparendo Ambiental.

Municipio de Vijes

En el proceso auditor se evaluó la gestión ambiental efectuada por la Administración municipal en la vigencia 2014 respecto del recurso hídrico, tomando como referentes los principales instrumentos de planificación y gestión territorial como el Esquema de ordenamiento territorial, Plan de Desarrollo 2012-

2015, plan indicativo y de acción, analizando además el nivel de implementación de políticas ambientales de trascendencia en la gestión del recurso hídrico.

Así mismo de acuerdo a lo evaluado previamente de vigencias 2012-2013, se seleccionaron los temas de inversión en gestión integral de residuos sólidos, adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales y sistemas de tratamiento de aguas residuales, con la finalidad de determinar el impacto y beneficio socio ambiental en lo transcurrido del periodo de gobierno.

Respecto a la gestión sobre el Comparendo Ambiental se llevó a cabo articuladamente con la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, integrando el control social a través de la participación en trabajo de campo de siete estudiantes de la Institución Educativa Jorge Robledo, quienes realizaron control social participativo el martes 15 de septiembre/15, con la aplicación de encuesta relacionada con el tema, a los habitantes del Barrio Patio Bonito I y visita de inspección a sitio montañoso seleccionado por los estudiantes como crítico del Municipio por la acumulación indiscriminada de escombros y residuos sólidos, en el lote denominado “El Portachuelo”.

La inversión ambiental del municipio en la vigencia 2014 ascendió a $536.001.027, efectuada a través de los sectores Prevención y atención de desastres, Agua potable y saneamiento básico, Medio ambiente y Agropecuario, de la cual se seleccionó una muestra por valor de $520.957.947, de los sectores Medio ambiente y agua potable y saneamiento básico, lo que representa el 97%.

la gestión ambiental desarrollada por el municipio para la protección, conservación y descontaminación del recurso hídrico fue deficiente, como consecuencia de los siguientes hechos:

La gestión ambiental del municipio se realiza sin obedecer a una visión integral, teniendo en cuenta que la Dimensión ambiental es transversal a otros sectores del desarrollo, observándose que las dependencias de la Administración con atribuciones que le aportan a lo ambiental realizan la gestión de forma aislada y desarticulada, sin un liderazgo y coordinación visible.

Se determina ineficiencia e ineficacia de los recursos invertidos a través del sector medio ambiente, ya que además de ser escasos desde su planificación en el Plan de Desarrollo y ejecución, con respecto a otros sectores, no se orientan completamente a las metas propuestas en éste, al cumplimiento del objeto contractual y a las atribuciones del Ente Territorial frente a la sostenibilidad del recurso hídrico, teniendo en cuenta que uno de las necesidades más apremiantes de la Población, es la disponibilidad del recurso agua para el abastecimiento humano, presentando la principal fuente hídrica del municipio-rio Vijes, un índice de escasez anual Alto, dado el desequilibrio entre la oferta y la demanda del recurso, agravado por los efectos del cambio climático.

Pese a los impactos que sobre el recurso hídrico existen en el municipio, no se evidencia la implementación de estrategias y mecanismos al corto, mediano y largo plazo, que se orienten a la implementación de programas de Uso racional del agua por parte de todos los Usuarios del recurso en el municipio, observándose durante el proceso auditor, utilización indebida de conexiones a través de mangueras principalmente en el área rural alta del municipio, afectando con mayor rigor la Cabecera Municipal, sin que se evidencien acciones efectivas de las Juntas Administradoras de Acueductos y del Ente Territorial.

Se determina una deficiente gestión municipal de vigilancia y control dirigida a la conservación y protección de ecosistemas de importancia ambiental como son los humedales y/o madre viejas El Carambolo y Vidal, ubicados en predios privados, las cuales se encuentran en un alto grado de deterioro por la pérdida del espejo lagunar, áreas con gran cantidad de vegetación invasiva, afectando las funciones ecosistémicas y sociales que éstas desempeñan. Cumplido el término establecido del Esquema de ordenamiento territorial del municipio, el Ente Territorial no cumplió con la obligación establecida y concertada con la Autoridad Ambiental – CVC que estableció "*La Administración municipal gestionará ante las autoridades competentes, el deslinde del espejo de agua y las zonas de protección de las madreviejas Carambolo y Vidal".*

Municipio de Yotoco

Se realizó el análisis de la gestión ambiental tomando como referentes los instrumentos de planificación y gestión, enfatizando en lo que respecta a los programas relacionados con el recurso hídrico y a aquellos definidos en las políticas ambientales de orden nacional como el Comparendo Ambiental, la gestión integral de residuos sólidos, la Educación ambiental, adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales y el saneamiento básico en lo relativo a la descontaminación del recurso hídrico. Evaluando además la inversión efectuada por el municipio en el periodo 2012-2014 en tres de los temas citados en los que la Administración Municipal ha realizado inversiones representativas en lo transcurrido del periodo de gobierno, para efectos de determinar el impacto y beneficio de ésta en la calidad ambiental del municipio, principalmente en el recurso hídrico.

La inversión ambiental del municipio de Yotoco en la vigencia 2014 ascendió a $1.220.852.220, realizada a través de los sectores Medio ambiente, Agua potable y saneamiento básico y prevención y atención de desastres. Se evaluó en la presente Auditoria una muestra por $1.068.652.118 que equivale al 88% correspondiente a los sectores Medio Ambiente y Agua potable y saneamiento básico.

La gestión ambiental del municipio se efectúa sin obedecer a una integralidad entre las dependencias con atribuciones en los sectores que le aportan al medio ambiente, al no evidenciarse una coordinación entre los diferentes actores, que dé

cuenta de las actuaciones y resultados de la gestión ambiental frente a la implementación de políticas relevantes para la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, actuándose de forma aislada.

Se determina inadecuada formulación de proyectos, puesto que se limita al diligenciamiento de fichas que no se constituyen en proyectos en sí, observándose en el caso del proyecto de educación ambiental varias fichas, por adición de recursos en una misma vigencia, sin una justificación técnica, denotando falta de controles.

El municipio en lo transcurrido del periodo de gobierno, adquirió el predio denominado el Bosque, por $19.898.450 en la vigencia 2012, el cual es de reserva forestal, sin embargo. no ha destinado la totalidad de los recursos que correspondan al menos del 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación, para la adquisición de áreas de interés para acueductos, desde la vigencia 2009 hasta el 2014 efectuó pago de un predio recibido en Dación de pago, presentando presuntas inconsistencias e incertidumbre frente a la forma de adquisición de éste, por cuanto pese a ser un predio recibido por el municipio como dación de pago por impuesto predial, quedara el municipio con una obligación de pago la cual efectuó por la suma de $143 millones, cuyo pago final se efectuó en la vigencia 2014, sin evidenciarse en los documentos aportados por el municipio a la comisión de auditoría, el avalúo comercial que dio lugar a la estimación del valor del predio, conceptos de la Autoridad Ambiental y en la Escritura por la cual se legalizó la dación de pago, no se hace mención a que corresponda a un área de interés para acueductos, ni a su destinación a esta finalidad.

El Ente Territorial presenta deficiente gestión de vigilancia y control que garantice la conservación, protección de los humedales y madreviejas localizados en predios privados, observándose durante el proceso auditor el alto grado de deterioro de varios de éstos, con pérdida del espejo lagunar, presencia de vegetación invasiva y utilización de sus aguas para riego de cultivos, en contravía de lo dispuesto en el Esquema de ordenamiento territorial del municipio, la normatividad ambiental sobre la materia y a pesar de haber sido incluidos en el 2007 por la CVC en el Acuerdo CD No.038 *por el cual se declaran los humedales naturales del valle geográfico del rio cauca como Reservas de recursos naturales renovables*.

Manifestación sobre el Control Fiscal de Infraestructura

Resultado sobre el control fiscal de Obras Civiles y Proyectos de Infraestructura Física.

Se dio cumplimiento al procedimiento M2P5-06 *"Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos"* realizando la evaluación de los contratos suscritos en los meses de enero hasta agosto de 2015 rendido en

periodos bimestrales (5to día hábil de Marzo, Mayo, Julio y Septiembre de 2015) por parte de los sujetos de control a través del aplicativo del Sistema de Rendición de Cuenta en Línea - RCL.

Lo anterior permitió la recopilación del consolidado que certifica el comportamiento de la gestión en la contratación de obra pública y consultoría que se ejecutó y/o ha liquidado durante la vigencia 2015.

Como resultado de lo anterior se logró la visita a 39 entidades permitiendo la revisión de 122 contratos de obra por valor de $32.896.940.177 de la vigencia 2015 la cual incluyó revisión documental y visita técnica. Lo anterior permitió la aplicación del control de gestión y resultados a un selectivo de contratos de obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos en tiempo real.

Realizado el ejercicio anterior, se concluye que existen deficiencias en la labor que realizan los interventores y/o supervisores designados. Es por ello que se realizó acompañamiento a interventores y supervisores, logrando retroalimentación e identificación de falencias constructivas y administrativas, que fueron comunicadas con oportunidad, permitiendo al sujeto de control evaluar y tomar acciones preventivas o correcciones sobre hechos identificados antes de culminar la ejecución de las obras, logrando que las obras contratadas cumplan su fin social beneficiando la comunidad vallecaucana.

Durante la vigencia 2015 la Dirección Técnica de Infraestructura Física prestó los siguientes apoyos a Otras Dependencias de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca – CDVC y otras entidades. (Ver Cuadro No.9)

Cuadro No. 9

Dependencia	Apoyo a otras dependencias (No. de Expedientes y/o auditorías)
Expedientes de la Subdirección Operativa de Investigaciones Fiscales.	52
PQD de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana.	19
Apoyos a Conceptos de Urgencia Manifiesta de la Oficina Asesora Jurídica.	6
Derechos de Petición Trámite Directo remitidos desde Secretaria General.	2
Apoyo Auditorías Integrales Modalidad Regular de la Dirección Operativa de Control Fiscal.	13
Auditorías Integrales Modalidad Especial de la Dirección Operativa de Control Fiscal (Alumbrado Público).	8
Auditorías Integrales Modalidad Especial de la Dirección Operativa de Control Fiscal (Revisión de la Cuenta).	80

Resultados sobre el control fiscal a los Recursos de Alumbrado Público

Como resultado del control fiscal a los recursos provenientes del impuesto de alumbrado público, se practicaron auditorías especiales a las Alcaldías de Cartago, Guadalajara de Buga, La Unión, Jamundi, Dagua, El Cerrito, Candelaria y Roldanillo, con los siguientes resultados:

No se contempla de manera puntualizada en los Planes de Desarrollo el tema de la prestación del servicio del alumbrado público; tampoco existen otros planes que se deriven de éste con metas a corto y largo plazo; así mismo en las entidades se carece de indicadores que sirvan de herramienta para medir y evaluar la gestión de las actividades desarrolladas, conexas a la prestación del servicio de alumbrado público.

Existen deficiencias en los mecanismos de control relacionados con el seguimiento por parte de las administraciones municipales auditadas a las labores de prestación del servicio del alumbrado público tanto del concesionario, como a las de interventoría con relación a la vigencia auditada; ya que no se evidenciaron registros de las actuaciones realizadas.

Resultados sobre el control fiscal a la Cuenta vigencia 2012, rendida a través del aplicativo RCL.

Se evaluó la información rendida por parte de los sujetos de control a través del sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, realizando cruces de la información contenida en materia presupuestal, tesorería, planeación y contratación, emitiendo conceptos sobre la ejecución de recursos al igual que la identificación de falencias en la rendición. Lo anterior permitió calificar en términos de oportunidad, suficiencia y calidad.

Como resultado se realizó pronunciamiento sobre 80 cuentas rendidas (26 hospitales, 20 ESP, 2 instituciones educativas, 15 institutos municipales del deporte y la recreación, 4 institutos de vivienda, 3 entidades públicas, 2 EICE, 4 entidades sin ánimo de lucro, 1 CDA, 2 concejos y 1 personería), en términos de desfavorable, fenecimiento o no fenecimiento, teniendo en cuenta su alcance y procedimiento técnico el cual obedece a procedimiento interno documentado en nuestro SIG.

Atención de Peticiones, Quejas y Denuncias -PQD- por parte de Control Fiscal

En el proceso de Control Fiscal se atendieron 21 peticiones, quejas y denuncias; 12 a través de proceso auditor y 9 en visita fiscal.

Cuadro No.10

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA PQD REMITIDAS A CONTROL FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Tipo	TOTAL PQD rezago 2014 para tramite en 2015	PQD rezago 2014 remitidas a Control Fiscal, Visita Fiscal en 2015	PQD rezago 2014 remitidas a Control Fiscal, Proceso Auditor en 2015	TOTAL PQD DE 2015 allegadas a la entidad	PQD 2015 remitidas a Control Fiscal, Visita Fiscal en 2015	PQD 2015 remitidas a Control Fiscal, Proceso Auditor en 2015	SUBTOTAL PQD remitida a Control Fiscal, Visita Fiscal en 2015	SUBTOTAL PQD remitida a Control Fiscal, Proceso Auditor en 2015	TOTAL PQD remitidas a Control Fiscal en 2015
QC	10	3	0	119	3	8	6	8	14
DC	1	1	0	57	2	4	3	4	7
TOTAL	**11**	**4**	**0**	**176**	**5**	**12**	**9**	**12**	**21**

Generación y presentación de informes de obligatorio cumplimiento y de estudios sectoriales

Resultados Control Fiscal Macro

Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

En la vigencia 2015 se realizó una Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Cierre Fiscal y Plan de Desempeño Saneamiento Fiscal a 65 entidades, en esta auditoría se realizó seguimiento de la Ley 550 suscrita por la Administración Central – Gobernación y al programa de saneamiento fiscal y financiero de 7 hospitales, como se describe en el cuadro No.11.

Cuadro No. 11

ACTIVIDAD	AUDITORIAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS				
	MUNICIPIOS	HOSPITALES	INST. DESC	ADMON CENTRAL	TOTAL
Cierres Fiscales	37	12	15	1	65
Seg. Ley 550				1	
Seg. Programa de saneamiento fiscal y financiero		7			

Se programaron y ejecutaron sesenta y cinco (65) auditorías especiales al cierre fiscal, cuyo objetivo general fue: Evaluar la gestión financiera de los sujetos de control relacionados en la parte superior, durante la vigencia 2014, en coherencia con las normas aplicables.

Cuadro No.12

ACTIVIDAD	AUDITORIAS			
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	LIBERADAS	%
CIERRES FISCALES	65	65	65	100,00
TOTAL	**65**	**65**	**65**	**100,00**

Producto de las auditorías especiales liberadas de los cierres fiscales se determinaron los siguientes hallazgos:

Cuadro No.13

HALLAZGOS	NO.
ADMINISTRATIVOS	73
DISCIPLINARIOS	15
FISCALES	0

Igualmente se realizó visita fiscal para hacer seguimiento de los programas de saneamiento fiscal y financiero a 11 hospitales sujetos de control.

- Hospital pío XII
- Hospital Sagrada Familia
- Hospital San Vicente Ferrer
- Hospital San Bernabeth
- Hospital San Roque
- Hospital Santa Catalina
- Hospital San Antonio
- Hospital Santa Ana
- Hospital Ulpiano Tascón
- Hospital Local de Yotoco
- Hospital San Jorge

Producto de lo anterior se constituyó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al Hospital Local de Yotoco.

Se realizó el informe financiero y estadístico que consolida los informes macros tales como (Deuda Publica, Cierres Fiscales, Ejecuciones Presupuestales, Estados Contables, entre otros):

INFORME FINANCIERO Y ESTADÍSTICO

Cierres Fiscales por sectores

Se presenta a continuación, la evaluación de los resultados del cierre fiscal realizada mediante proceso auditor a la vigencia 2014 en atención al Plan General de Auditorías vigencia 2015 y visita fiscal realizada a 11 hospitales del Departamento.

Cuadro No.14

(Valores en miles)

ENTIDADES	CANT.	RESULTADO FISCAL		SALDO EN TESORERÍA	
		SUPERAVIT	DÉFICIT	A FAVOR	EN CONTRA
GOBERNACION	1	390.137.412,00	-	31.150.034,00	-
MUNICIPIOS	37	75.105.220,00	(322.461,00)	9.201.066,00	(1.310.119,00)
HOSPITALES	23	11.044.824,00	(92.660.735,00)	1.198.778,00	(5.693.587,00)
INST. DESCENTRALIZADOS	15	76.232.024,00	(44.815.347,00)	15.754.619,00	(624.624,00)
TOTAL		**552.519.480,00**	**(137.798.543,00)**	**57.304.497,00**	**(7.628.330,00)**

Fuente: Informe de Cierre Fiscal

Deuda Pública por sectores

Se relacionan la totalidad de los sujetos de control con deuda pública entre las vigencias de 2008 – 2015; La mayor participación la tienen los municipios, seguidos de los Institutos descentralizados del orden departamental y municipal y los Hospitales. (ver Cuadro No.15)

Cuadro No.15

SUJETOS DE CONTROL CON DEUDA PUBLICA					
VIGENCIA	MUNICIPIOS	INSTITUTOS	DEPTO	HOSPITALES	TOTAL
2008	31	11	1	10	53
2009	31	11	1	11	54
2010	35	11	1	11	58
2011	33	10	1	8	52
2012	29	11	1	5	46
2013	29	12	1	4	46
2014	29	10	1	4	44
2015	29	10	1	4	44

Fuente: Informes de Deuda Pública

Se conserva el número de municipios con deuda de la vigencia 2014 a 2015, Se presentó incremento de la deuda en los municipios de Jamundí, El Águila, La unión, Obando, Bolívar y Caicedonia y Aguas de Buga. Se expidió certificado a la Empresa de Servicios Públicos de Roldanillo, pero hasta la fecha no se ha reportado el desembolso.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de la deuda pública con las entidades financieras, desde la vigencia 2008 hasta el 31 de agosto de 2015.

Cuadro No.16

VIGENCIA	TOTAL SUJETOS DE CONTROL	SUJETOS DE CONTROL CON DEUDA	%
2008	160	53	33,13
2009	159	54	33,96
2010	159	58	36,48
2011	163	52	31,90
2012	167	46	27,54
2013	157	46	29,30
2014	154	44	28,57
2015	152	44	28,95

Fuente: Informes de Deuda Pública

La Deuda Pública total del Departamento a 31 de agosto de 2015 asciende a $219.377 millones, donde los municipios presentan la mayor participación con el 41%, seguido de los Institutos Departamentales 16%, la Administración Central del Departamento 15%, Institutos municipales 6% y Hospitales 4%. (Ver cuadro No.17)

Cuadro No.17

ENTIDADES	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2015	VARIACION %	PARTICIPACION %
GOBERNACION	60.069.903.822,38	20.381.081.836,00	-194,73%	10%
HOSPITALES	11.068.764.719,00	8.674.090.756,00	-27,61%	4%
INST. DEPTALES	34.570.432.747,33	39.622.124.377,00	12,75%	19%
INST. MUNICIPAL	14.995.192.844,32	15.748.125.847,00	4,78%	8%
MUNICIPIOS	98.319.514.444,11	119.674.361.063,00	17,84%	59%
TOTAL	**219.023.808.577,14**	**204.099.783.879,00**	**-7,31%**	**100%**

Fuente: Informes de Deuda Pública

A continuación se relacionan las solitudes de certificados de crédito que radicaron durante la vigencia 2015, las diferentes entidades sujetas de control:

Cuadro No.18

NO. CERTIFICADO	ENTIDAD	BANCO	VALOR $	DESTINO	OBSERVACIONES	ENVIO CERTIFICADO	
						No. CACCI	FECHA
SOFP 001 - 2015	MUNICIPIO DE EL AGUILA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	$ 500.000.000,00	Inversion para la construccion de 85 vivienas de interes social para familias damnificadas por la ola invernal en varios corregimientos del municipio de el Aguila - Departamento Valle del Cauca.	Recibido en SOPF el 6 de enero de 2015, presentó inicialmente la información incimpleta, se le escribio por correo electrónico desde el 16 de enero y finalmente el 12 de febrero entrego todos, los documentos	1889	16/03/2015
SOFP 002 - 2015	AGUAS DE BUGA	BANCOLOMBIA	$ 5.000.000.000,00	Para financiar materializacion sector piloto, impermeabilizacion tanque de almacenamiento el pino e interconecion tanque el pino y tanque enmallado, scrubber, obras para mejorar la captacion en la bocatoma, medidores de agua no contabilizada y demas proyectos relacionados en el contrato y documentacion adjunta al mismo.	Radicaron la solicitud y quedo pendiente el Registro ante el Ministerio de Hacienda y Credito Publico, de lo cual se le dio aviso a la entidad vía correo electronico el día 16 de febrero posterior a la revisión de la documentación radicada.	1891	16/03/2015
SOFP 003 - 2015	MUNICIPIO LA UNION	INFIVALLE	$ 1.400.000.000,00	Obras de infraestructura pavimentacion vias urbanas: Cl 19 entre Cra 14 a 15, Cl 13 entre Cra 23 A a 23 B, Cra 18 entre Cl 21 a 22, Cra 19 entre Cl 19 a 21 y Cra 19 entre Cl 21 a 22, Cra 20 entre Cl 18 a urbanizacion caminos, Cra 25 entre Cl 22 a 23, Cl 8 entre Cra 15 a 17, Cl 12 entre Cra 7 a 8 (estadio), Cra 17 entre Cl 18 a 19.	No allegó los documentos requeridos, unicamente presentó copia del contrato de Credito, por lo que se le informó desde el 15 de enero vía correo electronico, radicó los documentos faltantes el 19 de marzo, quedando pendiente el Certificado de Minhacienda, el cual envío por correo el 15 de abril.	2747	24/04/2015
SOFP 004 - 2015	MUNICIPIO JAMUNDI	BBVA	$ 7.000.000.000,00	Financiacion de los programas de infraestructura sostenible incluidos en el plan de desarrollo municipal " prosperidad municipal 2012-2015" de conformidad con lo autorizado por el concejo municipal de jamundi.		2496	15/04/2015
SOFP 005 - 2015	MUNICIPIO OBANDO	BANCO DAVIVIENDA	$ 750.000.000,00	Pignoracion en la fuente del sistema general de participaciones proposito general libre destinacion y libre inversion de los sectores que afectan este emprestito, en proporcion igual al 120% del servicio anual de la deuda	Revisada la información, se evidencia un mal diligenciamiento en los anexos 3 y 4, por lo que se solicita vía correo electronico su correción, el día 12 de mayo la entidad subsana lo observado y se procede con la revisión.	4217	16/06/2015
SOFP 006 - 2015	MUNICIPIO BOLIVAR	INFIVALLE	$ 88.000.000,00	Confinanciacion del proyecto construccion de polideportivo cubierto en el corregimiento de Aguas Lindas del Municipio de Bolivar.	Se radicó la información de manera incompleta y la información faltante se entregó el día 9 de junio de 2015	4383	18/06/2015
SOFP 007 - 2015	MUNICIPIO DE ARGELIA	INFIVALLE	$ 86.000.000,00	Esquema Ordenamiento Territoral	El Ministerio de hacienda y Credito y Credito Publico devolvio la solicitud de registro sin el tramite pertinente, dado lo anterior la entidad no cumple con los requisitospara el registro de la deuda.	ANULADO	
SOFP 008- 2015	EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO ROLDANILLO	BANCO DE OCCIDENTE	$ 239.136.000,00	Leasing financiero No. 180-105918 en la forma definida en la ley sobre el vehiculo caja compactadora, marca chevrolet, proceso de matricula.		5619	30/07/2015
SOFP 009 - 2015	MUNICIPIO JAMUNDI	INFIVALLE	$ 7.399.999.999,00	Pavimentacion de vias urbanas, veredales y equipamiento municipal		6500	31/08/2015
SOFP 010 - 2015	MUNICIPIO DE BUGA	BANCOLOMBIA	$ 12.400.000.000,00	OTRO SI No.2 de abril 1 de 2015 al contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas, celebrado con Bancolombia el día 2 de mayo de 2013, modificatorio en su CLAUSULA SEGUNDA, literal E), el cual quedará así: E) Desembolso: El prestatario podrá solicitar uno o varios desembolsos por el monto total del empréstito, para lo cual contará con un plazo de hasta treinta y seis (36) meses contados a partir de la firma del documento.Las demás cláusulas del contrato de empréstito continuarán vigentes y sin modificación alguna	Se encuentra en revisión en el despacho del Señor Contralor	7548	24/09/2015
SOFP 011 - 2015	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	BANCOLOMBIA	$ 300.000.000,00	Financiacion construccion de una Escuela en la Vereda la Rivera, Municipio de Caicedonia		6869	09/09/2015
SOFP 012 - 2015	MUNICIPIO DE TRUJILLO	INFIVALLE	$ 799.998.394,00	Mejoramiento de Vás urbanas $ 731.301.458 y Construcción vivienda de Interés Social $ 68.696.936		8955	06/11/2015
SOFP 013 - 2015	MUNICIPIO DE ARGELIA	DAVIVIENDA	$ 35.000.000,00	Compra de accesorios para maquinaria pesada, combustible, mantenimiento y adecuación de las vías terciarias y urbanas		8954	06/11/2015
SOFP 014 - 2015	MUNICIPIO DE TORO	INFIVALLE	$ 303.784.000,00	Actividades de actualización esquema territorail $ 170.000.000, Recuperación de la banca diagonal 55.864.069, Recuperación de la banca en el cruce vía verbena del corregimiento de san francisco $77.919.894		9523	30/11/2015
SOFP 015 - 2015	MUNICIPIO DE ARGELIA	DAVIVIENDA	$ 35.000.000,00	ubsidios para mejoramiento de viviendas en el munic	OTROSI	9707	04/12/2015
SOFP 016 - 2015	MUNICIPIO DE ANDALUCÍA	BANCO DE OCCIDENTE	$ 1.000.000.000,00	Financiación de programas de vivienda que, en ningún caso, no podrán ser utilizados como subsidios para mejoramiento de viviendas en el municipio de Andalucía, de conformidad con lo autorizado por el Concejo Municipal de Andalucía.	OTROSI No. 3	10379	30/12/2015

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

DICTÁMENES CONTABLES Y ESTADOS CONTABLES POR SECTORES

Dictámenes Contables

De acuerdo a la ejecución del Plan General de Auditorías de la vigencia 2015 se emitieron 30 dictámenes contables de las entidades auditadas, correspondiente a la vigencia 2014. (Ver Cuadro No.19).

Cuadro No.19

ITEM	CICLO PGA	ENTIDAD	FECHA AUDITORÍA	DICTAMEN CONTABLE
1	1	MUNICIPIO DE GUACARI	abr-15	Con Salvedad
2	1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL	abr-15	Con Salvedad
3	1	UNIVALLE	mar-15	Limpia
4	1	MUNICIPIO DE DAGUA	mar-15	Con Salvedad
5	1	EMCARTAGO S.A. E.S.P. CARTAGO	abr-15	Adversa o Negativa
6	1	ACUAVALLE	mar-15	Limpia
7	2	IPS MUNICIPAL	may-15	Con Salvedad
8	2	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	may-15	Con Salvedad
9	2	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	may-15	Con Salvedad
10	2	MUNICIPIO DE VERSALLES	may-15	Con Salvedad
11	2	HOSPITAL PSIQUIATRICO	may-15	Adversa o Negativa
12	2	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	may-15	Limpia
13	3	VALLECAUCANA DE AGUAS	jun-15	Limpia
14	3	MUNICIPIO DE JAMUNDI	jul-15	Con Salvedad
15	3	MUNICIPIO DEL CERRITO	ago-15	Con Salvedad
16	3	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	sep-15	Con Salvedad
17	3	MUNICIPIO DE ZARZAL	ago-15	Limpia
18	3	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	ago-15	Limpia
19	4	MUNICIPIO DE BUGA	oct-15	Con Salvedad
20	4	MUNICIPIO DE PRADERA	oct-15	Adversa o Negativa
21	4	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE - ILV	oct-15	Limpia
22	4	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS - E.R.T.	oct-15	Adversa o Negativa
23	4	UNIDAD EJECUTORA SANEAMIENTO - UES	oct-15	Con Salvedad
24	4	HOSPITAL EVARISTO GARCÍA	oct-15	Adversa o Negativa
25	5	MUNICIPIO DE OBANDO	Dic. 15	Limpia
26	5	MUNICIPIO DE FLORIDA	Dic. 15	Adversa o Negativa
27	5	BENEFICENCIA DEL VALLE	Dic. 15	Adversa o Negativa
28	5	MUNICIPIO DE CARTAGO	Dic. 15	Con Salvedad
29	5	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO	Dic. 15	Adversa o Negativa
30	5	TELEPACIFICO	Dic. 15	Limpia

Fuente: Informes Finales Auditorias Regulares PGA-2015

ESTADOS CONTABLES POR SECTORES

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Con base en la información rendida por la Administración Central Departamental se evidencia que los Activos, Pasivos y Patrimonio del Departamento tuvieron un incremento igual al 5%, lo que evidencia un equilibrio en el manejo de los recursos públicos del Departamento.

El resultado del ejercicio en el 2014 decreció en el 23%, en comparación con la vigencia anterior, dado que los ingresos operacionales tuvieron un crecimiento del 3% mientras que los gastos operacionales aumentaron el 23% en el mismo período analizado. (Ver gráfica No. 1).

Grafica No.1

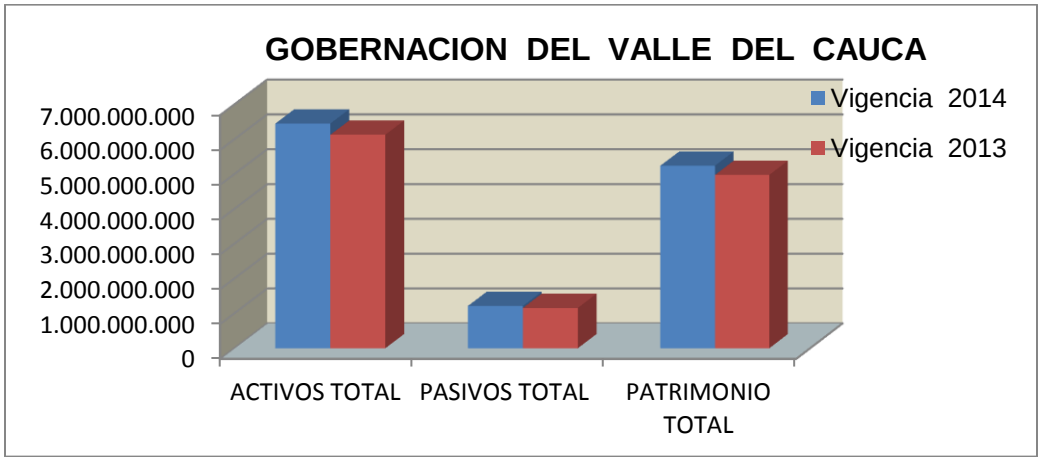

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

Sector municipios del Departamento

En la consolidación de la información de los estados financieros de los Municipios, del Departamento del Valle del Cauca, se evidencia que en la vigencia 2014 los Activos Corrientes participan con el 93,7% del valor total de los Activos, es decir donde las entidades territoriales tienen concentrada la mayor disponibilidad de liquidez en el corto plazo; mientras que sus Activos No Corrientes, con efectividad a largo plazo, alcanzaron el 6,3% sobre el valor total de los Activos. El Consolidado también muestra una variación del 11,2% en el Total Activos de 2014 en comparación con la vigencia anterior.

Los Pasivos Corrientes crecieron el 140,9%, principalmente por los pasivos estimados registrados en los estados financieros por las entidades territoriales, de ahí que el consolidado presente una variación del 111,8% en el Total Pasivos de 2014 en comparación con la vigencia de 2013.

El Total Patrimonio de los Municipios del Departamento del Valle del Cauca creció un 4,5% con respecto a la vigencia 2013. Es de anotar que la Hacienda Pública participa con el 90% sobre el Total Patrimonio de 2014 de las entidades consolidadas.

En el consolidado del Estado de la Actividad Económica, Financiera y Social de los Municipios del Departamento se evidencia un resultado con excedente en el ejercicio de la vigencia 2014, comparado con la vigencia anterior. (Ver gráfica No.2)

Gráfica No.2

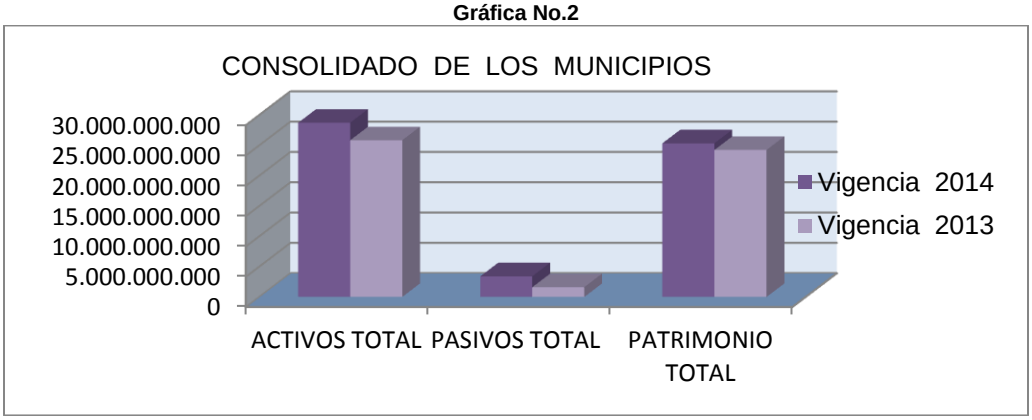

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

Sector Hospitales E.S. E.

En el comparativo de la información de los estados financieros de los Hospitales E.S.E. del Departamento del Valle del Cauca se muestra que los Activos Corrientes crecieron en un 105%, operando con suficiente liquidez en el corto plazo.

Los pasivos de las entidades hospitalarias disminuyeron un 21.9%, comparando 2014 con la vigencia anterior, lo que denota un buen manejo del endeudamiento de corto y largo plazo.

El Patrimonio del sector Hospitalario creció un 43.9%, siendo la cuenta Patrimonio Institucional la de mayor participación dentro del patrimonio del sector.

El excedente en el ejercicio de la vigencia 2014 fue positivo para el sector hospitalario, como resultado de una disminución del 68% en los gastos no operacionales. (Ver gráfica No.3).

Gráfica No.3

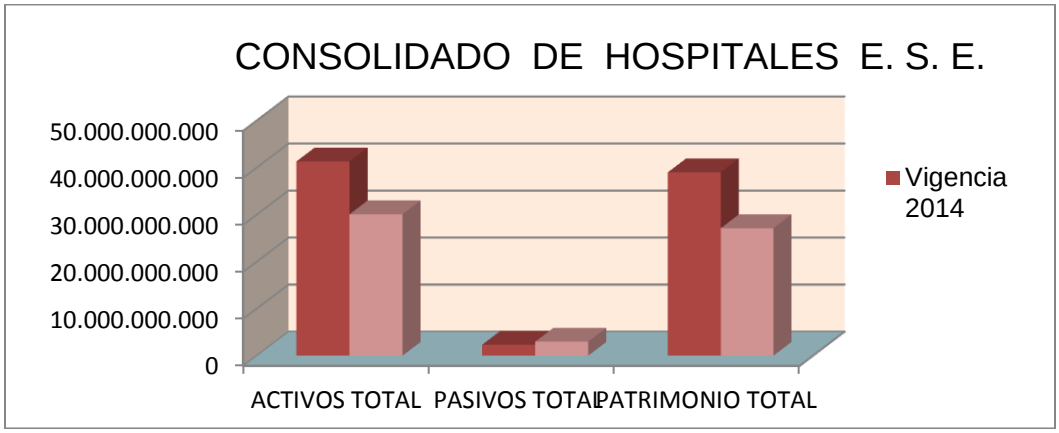

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

Sector Institutos Descentralizados Municipales

En la consolidación de la información de los estados financieros de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal se observa que el Total Activos disminuyó el 0.2% en comparación con la vigencia 2013, dentro de los cuales el Activo No Corriente participa con el 92% en la vigencia 2014.

El Total Pasivo se incrementó en el 6.4%, dentro de los cuales los Pasivos Corrientes presentaron un incremento en el 12.9%, correspondiente a obligaciones de corto plazo; mientras el Pasivo No Corriente disminuyó en 0.4%, en comparación con la vigencia anterior.

El Total Patrimonio en su conjunto disminuyó en 1.5% con relación a la vigencia fiscal de 2013.

Los resultados del ejercicio de los períodos de 2013 y 2014 fueron negativos, por cuanto no hubo variación en los ingresos operacionales en comparación con los costos de venta y operación al igual que los gastos operacionales que fueron crecientes durante las citadas vigencias. (Ver gráfica No.4)

Gráfica No.4

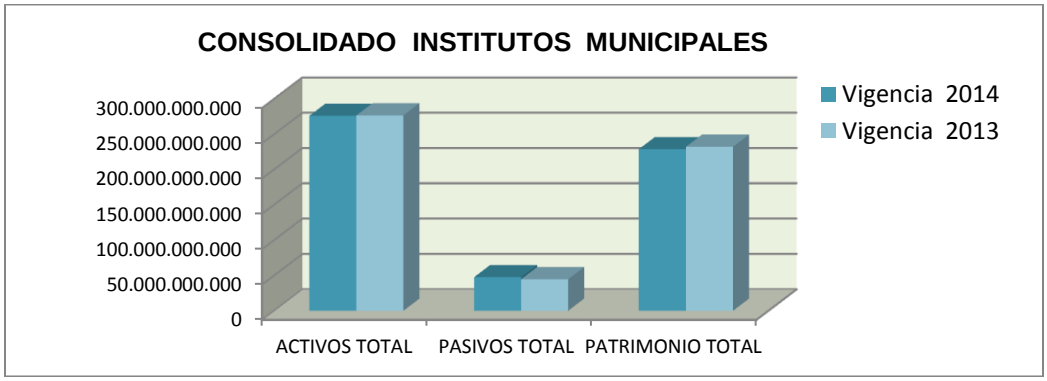

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

Sector Institutos Descentralizados Departamentales

El consolidado de la información contable de los Institutos Descentralizados de la Administración Central Departamental, muestra que los Activos Corrientes crecieron en un 5.4%, lo que permitió mejorar la capacidad de pago a los compromisos debidamente adquiridos de corto plazo, y en cambio los Activos No Corrientes disminuyeron en un 7.4%, lo que contribuyó a que el Total Activos de las entidades decrecieran en un 1.3%.

En el comparativo de los Pasivos de los Institutos Descentralizados Departamental se evidencia una disminución en 5.7%, tanto de las obligaciones de corto como de largo plazo, en concordancia con los ingresos percibidos.

El sector incrementó su Patrimonio Total en 5.1%, en comparación con la vigencia anterior, dentro del cual el Patrimonio Institucional tiene una participación del 96% en la vigencia 2014. (Ver gráfica No.5)

Gráfica No.5

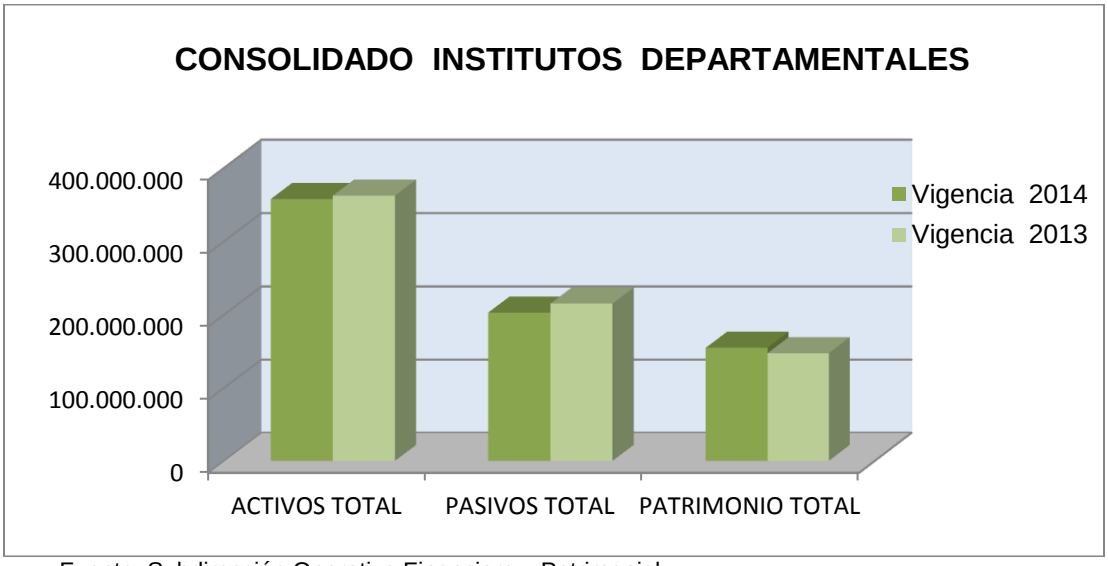

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

EVALUACION Y SEGUIMIENTO ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS LEY 550 DE 1999 Y PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Mediante Resolución No.1249 del 15 de Mayo de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aceptó la solicitud de la Gobernación del Valle del Cauca de acogimiento al proceso de promoción y suscripción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999, prorrogada por las Leyes 922 de 2004 y 1116 de 2006 y sus Decretos reglamentarios

A 31 de diciembre de 2014 presentaba la siguiente situación:

Cuadro No. 20
Pagos Acumulados a 31 De Diciembre de 2014

CONCEPTO	ESCENARIO FINANCIERO 2013-2017	PAGOS 2013	PAGOS 2014	PAGOS ACUMULADOS	% DCE PAGOS	POR EJECUTAR
Grupo 1 Pen-Laborales	56.393.000.000	3.570.244.922	22.770.447.987	26.340.692.909	47%	30.052.307.091
Grupo 2 Ent Publ elns . Ss	281.205.000.000	7.951.950.823	108.821.383.914	116.773.334.737	42%	164.431.665.263
Grupo 3 Ent. Financieras	143.621.000.000	33.333.858.226	45.265.915.000	78.599.773.226	55%	65.021.226.774
Grupo 4 Otros Acreedores	22.011.000.000		17.617.361.019	17.617.361.019	80%	4.393.638.981
SALDOS POR DEPURAR	134.876.000.000				0%	134.876.000.000
Concurrencia Pensional	18.038.000.000	18.038.244.111		18.038.244.111	100%	(244.111)
Credito Condonable nacion	2.289.000.000	575.040.836	559.339.814	1.134.380.650	50%	1.154.619.350
Reintegro Nacion- Educa	721.000.000	721.209.260		721.209.260	100%	(209.260)
TOTAL ESCEN. FINANCIERO	**659.154.000.000**	**64.190.548.178**	**195.034.447.734**	**259.224.995.912**	**39%**	**399.929.004.088**
Ajustes pension dto 2108		2.885.560.518	8.251.415.938	11.136.976.456		
TOTAL PAGOS	**659.154.000.000**	**67.076.108.696**	**203.285.863.672**	**270.361.972.368**	**41%**	**388.792.027.632**

Fuente: Subsecretaría de Tesorería, Secretaría de Hacienda.

El Grupo No.1 conformado por las obligaciones laborales y pensiónales de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos deberían cancelarse en la Vigencia 2013 y como se evidencia en el cuadro de referencia al 2014 se ha pagado un 47% correspondiente a $26.340 millones, quedando pendiente por cancelar $30.052 millones, de donde se colige el no cumplimiento de los presupuestos, esta situación se presentó por la no depuración de las obligaciones en 2013, a la fecha las secretarias de despacho responsables están consolidando la información para realizar el reconocimiento de la obligación por el monto correcto, además, se encuentra pendiente el pago del sector educación en lo relacionado con nivelaciones salariales y ascensos por escalafón, cesantías consolidadas correspondientes al régimen retroactivo.

El Grupo No.2 Obligaciones de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social; se encuentra en proceso la depuración de las obligaciones correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales, se deben determinar valores ciertos para proceder con su respectivo pago.

El Grupo No.3 Obligaciones con Entidades Financieras; de los 143.621 millones reconocidos en el escenario, se pagaron al 31 de diciembre de 2014 $78.599 millones para un porcentaje de cumplimiento del 55%, quedando por ejecutar $65.021 millones, la Administración Departamental viene cumpliendo con los términos acordados en los diferentes empréstitos.

El Grupo No.4 Otros Acreedores, se pagaron obligaciones por $17.617 millones de los $22.011 millones establecidos en el escenario, para un cumplimiento del 80%, pendiente por ejecutar $4.393 millones, se viene cumpliendo con los presupuestos de este grupo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el caso del Departamento del Valle del Cauca, la Red pública hospitalaria se clasifico así:

Cuadro No.21

RIESGO	2013	%	2014	%	2015
RIESGO ALTO	8	18,2	7	15,9	7
RIESGO MEDIO	10	22,7	11	25,0	1
RIESGO BAJO	9	20,5	5	11,4	10
SIN RIESGO	17	38,6	21	47,7	26
TOTALES	44	100	44	100	44

Fuente: Res. 1877-2013, 2090-2014, 1893-2015 Min. Protección Social

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca realizó visita a dieciocho (18) hospitales de los niveles departamental y municipal, de los cuales en el 2013 ocho (8) fueron categorizados en riesgo alto y 10 en riesgo medio, los cuales estuvieron obligados a presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la vigencia 2014 la situación del sector hospitalario Departamental es preocupante, pues se materializa, la liquidación de los Hospitales Departamental de Buenaventura, San Vicente de Paul de Palmira, el Departamental de Cartago intervenido y en vía de liquidación, a esto se suma la mala situación de los otros hospitales los cuales en el 2013 fueron categorizados en riesgo alto como Hospital Universitario del Valle, Tomas Uribe Uribe de Tuluá, Isaías Duarte Cancino; ya que registran cuentas por pagar sin fuente de financiación, en cifras muy elevadas.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca realizó visita a dieciocho (18) hospitales de los niveles departamental y municipal, de los cuales en el 2013 ocho (8) fueron categorizados en riesgo alto y 10 en riesgo medio, los cuales estuvieron obligados a presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Ver grafica No 6).

Grafica No 6
Categorización Riesgo Empresas Sociales del Estado del Valle Del Cauca 2013 - 2015

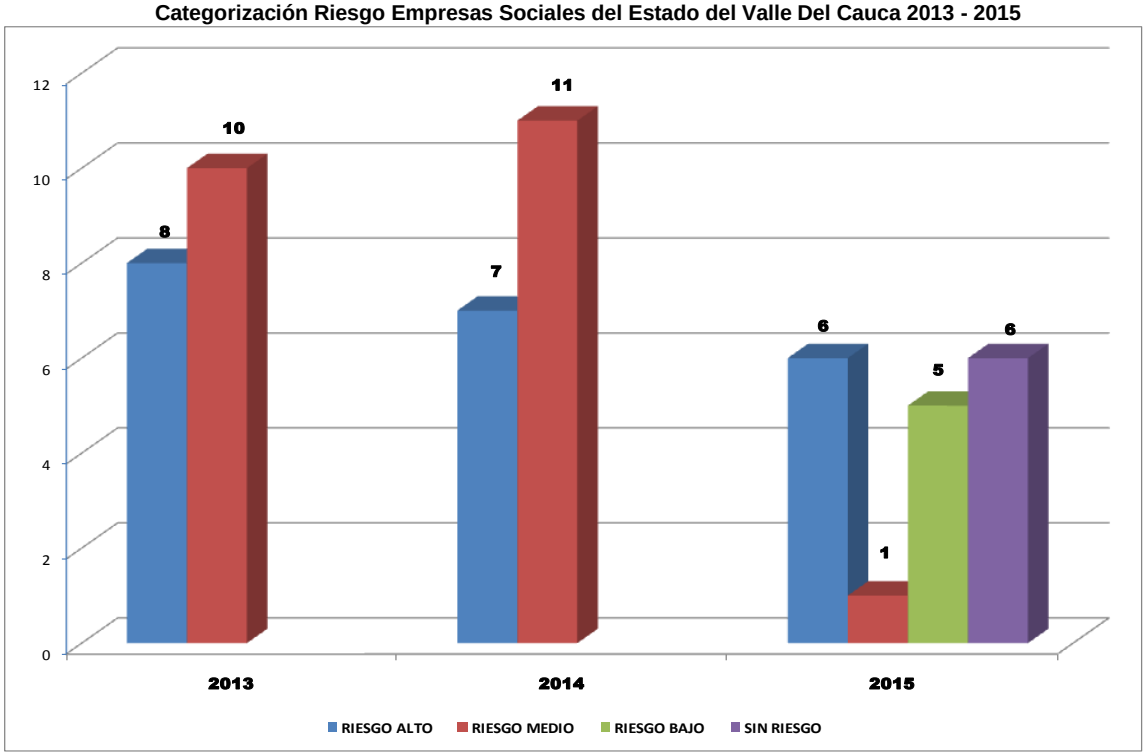

En el año 2015 es necesario mostrar que solo seis (6) hospitales registraron riesgo alto y 6 igualmente ingresaron a la categoría sin riesgo, en riesgo bajo fueron ubicados cinco (5) hospitales, esta nueva clasificación muestra en términos generales mejora en la situación.

En el cuadro No.20 se muestran los hospitales que fueron categorizados en riesgo alto, medio, bajo y sin riesgo en las vigencias 2013, 2014 y 2015, y que tuvieron que presentar Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, de acuerdo a la calificación realizada a través de la Resolución 1893 de mayo del 2015.

Los Hospitales Mario Correa Rengifo, Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro, Local de Yotoco, Pio XII de Argelia y Piloto de Jamundí pasaron de riesgo medio a Sin Riesgo, y el hospital San Vicente Ferrer de Andalucía pasó de presentar en el 2013 y 2014 riesgo alto a 2015 sin riesgo; pero deben seguir cumpliendo el programa hasta el 2017, fecha límite para lograr el equilibrio financiero, o sostenerlo si ya lo consiguieron con anterioridad.

Preocupa la situación del Hospital Universitario del Valle, que en el 2013 se categorizó con riesgo alto, en la vigencia 2014 bajo a medio y en la vigencia 2015 volvió a ser categorizado con riesgo alto, con las implicaciones que esto conlleva.

El Hospital Departamental de Cartago y El hospital Tomás Uribe Uribe de Tuluá, han conservado en las tres vigencias riesgo alto.

Cuadro No. 22
Categorización del Riesgo ESES 2013 - 2015

CATEGORIZACION DEL RIESGO HOSPITALES			
SUJETOS DE CONTROL	**RESOL 1877 DE MAYO 2013**	**RESOL 2090 DE MAYO 2014**	**RESOL 1893 DE MAYO 2015**
MARIO CORREA RENGIFO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO
ISAIAS DUARTE CANCINO	ALTO	ALTO	ALTO
HOSPITAL UNIVERSITARIO	ALTO	MEDIO	ALTO
DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	ALTO	ALTO	ALTO
SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	MEDIO	MEDIO	ALTO
ULPIANO TASCON DE SAN PEDRO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO
SAGRADA FAMILIA DE TORO	ALTO	ALTO	MEDIO
TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	ALTO	ALTO	ALTO
LOCAL DE YOTOCO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO
SAN RAFAEL DE ZARZAL	MEDIO	MEDIO	ALTO
SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA	ALTO	ALTO	SIN RIESGO
PIO XII DE ARGELIA	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO
SANTA ANA DE BOLIVAR	MEDIO	MEDIO	BAJO
SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE	ALTO	ALTO	BAJO
SAN JORGE DE CALIMA DARIEN	MEDIO	MEDIO	BAJO
SANTA CATALINA EL CAIRO	MEDIO	MEDIO	BAJO
SAN ROQUE DE GUACARI	ALTO	ALTO	BAJO
PILOTO DE JAMUNDI	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (Resoluciones 1877-2013, 2090-2014, 1893-2015)

Manifestación sobre el Control Fiscal Ambiental

Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente

El objetivo de este informe es la realización de un análisis a través de actividades de campo, información secundaria y la rendición de la cuenta en línea RCL con el fin de determinar si la gestión ambiental, cumple con lo propuesto en los Planes de Desarrollo adoptados por cada ente territorial, el análisis se realizó a los diferentes instrumentos de planificación, con base en la información rendida por las entidades sujetas de control, así mismo se abordó un tema especial ambiental.

El informe se encuentra estructurado en cuatro capítulos, el primero concerniente a la Gestión Fiscal Ambiental, la cual resume los logros alcanzados por esta dirección técnica durante el periodo 2015, las actividades ejecutadas y su gestión y participación en la entidad. El segundo capítulo nos presenta la Evaluación de la gestión ambiental municipal, en ella se especifica por cada municipio el grado de articulación entre los diferentes instrumentos de gestión, el cumplimiento a los Planes de Desarrollo en materia ambiental y el análisis de la inversión ambiental; el segundo capítulo, correspondiente a la evaluación de la Gestión ambiental del Departamento, en el que se presenta una evaluación tanto del nivel central como

de sus entidades descentralizadas con responsabilidades ambientales y un Tercer Capítulo del Tema Especial, en la cual se aborda la dos temas de gran interés para el saneamiento básico de las poblaciones como son el Manejo de los Residuos Sólidos y el Manejo de las Aguas Residuales, de igual forma se realiza un resumen de la gestión de esta dirección técnica, sus logros y acciones ejecutadas para el cumplimiento del Plan de Acción.

En la evaluación de las entidades sujetas de control, que se efectuó con base en la información rendida se pudo establecer que las entidades territoriales, continúan con deficiencias en el direccionamiento de la gestión ambiental respecto a lo dispuesto en los principios de planificación, con algunas pocas excepciones, en la que se encontró algún grado de coherencia en la articulación de los instrumentos de planificación, de igual forma se observa la falta de compromiso de los entes territoriales en la falta de aplicabilidad de la norma en lo concerniente a la adquisición y mantenimiento de áreas de protección de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

Se observa además con gran preocupación la falta de compromiso por brindar a las comunidades el mejoramiento de la calidad de vida a través del saneamiento básico de las poblaciones en lo referente a el manejo de los residuos sólidos y el tratamiento de las aguas residuales domésticas, para prevenir la disposición de estas en las fuentes hídricas y reducir las cargas contaminantes y la afectación del recurso.

Como resultado de la evaluación del gasto ambiental en las tres últimas vigencias en los municipios del valle del cauca, se tiene la siguiente gráfica, que da una ilustración general del gasto en cada uno de los municipios.

Grafica No.7

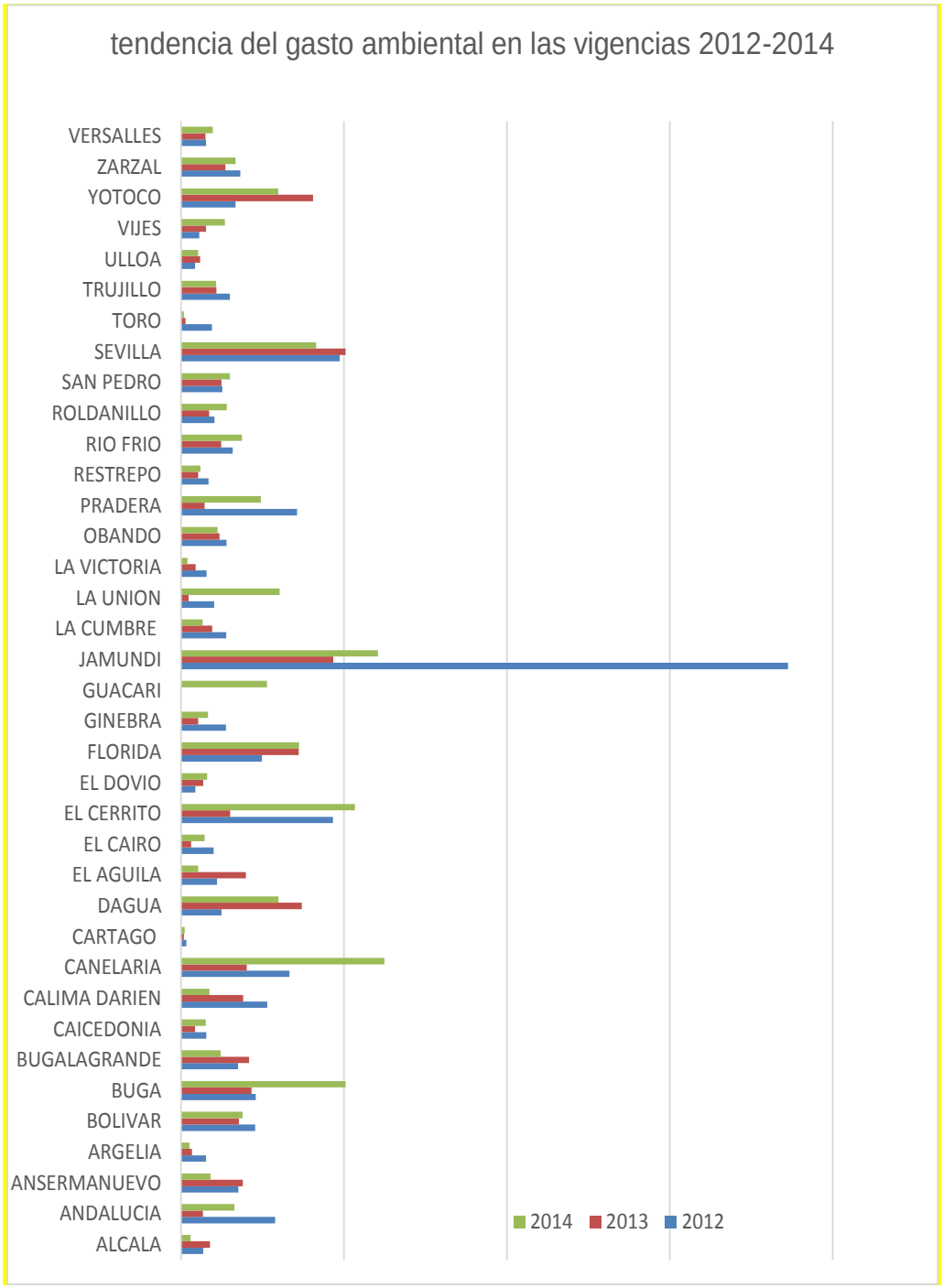

Durante la vigencia 2013 más del 50 % de los Municipios evaluados desde el presupuesto presentaron decrecimiento del gasto ambiental, para la vigencia 2014 este porcentaje se redujo a un 40% los Municipios que mostraron reducción en las cifras de la inversión ambiental.

Inversión Ambiental del Departamento nivel Central y Descentralizado

Grafica No.8

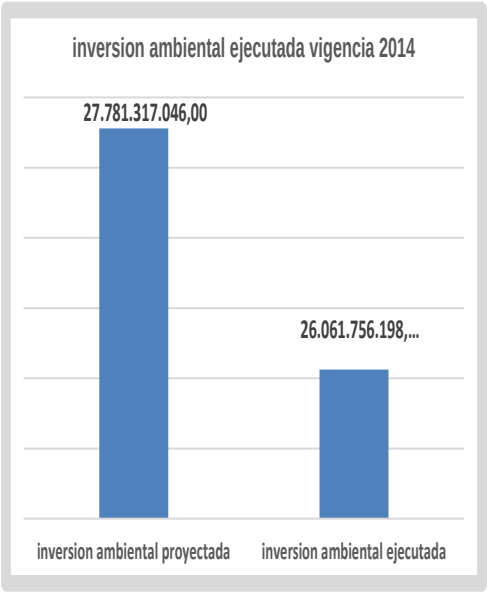

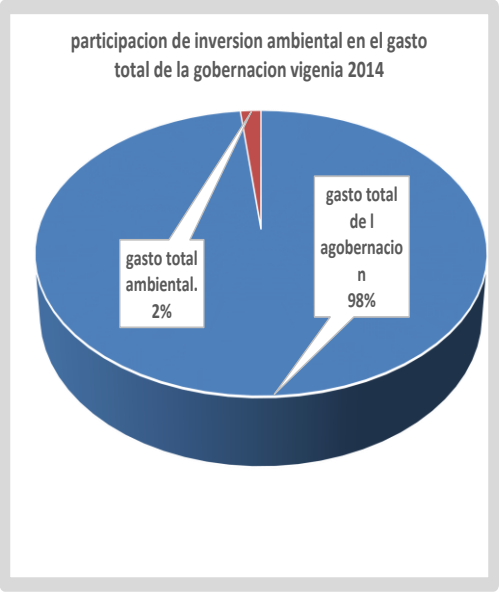

Se observa que la asignación de recursos para el gasto ambiental en el departamento fue muy poco, representando aproximadamente un 2% del gasto total del departamento.

A nivel departamental se observa que los recursos del SGP de los Municipios descertificados, son administrados por el Departamento, Figura en el presupuesto de la gobernación transferencia de recursos del SGP para agua potable por $3.506.485.903 por concepto de Municipios Recertificados. En el informe de la vigencia anterior, se registraron algunos Municipios que fueron descertificados para el manejo de estos recursos, tales como la Unión, Bolívar, El Cairo y el Cerrito, recursos que suman un promedio de $3.241 millones de pesos, los cuales estaban a cargo del Departamento para su ejecución, sin embargo estos no fueron ejecutados, efectuándose la transferencia en la vigencia 2014. También se registra en el 2014 transferencia de $ 314.118.089 de recursos del SGP municipio del Ciro descertificado.

Según la información presupuestal de la vigencia 2014, en esta vigencia están descertificados los siguientes municipios: El Cairo, El Aguila, Calima Darién. Se solicita al Departamento cual fue la gestión adelantada por la administración Central para ejecutar obras de saneamiento básico durante la vigencia que estuvieron los recursos bajo su administración.

El tercer capítulo presenta la gestión ambiental del departamento, a través de información secundaria, producto de la revisión y análisis de lo reportado por el

Departamento, se observa que la Gestión se realiza de manera transversal con las secretarias de Medio Ambiente, planeación, salud, Hacienda, gobierno y vivienda, a través de estas secretarias se manejan trasferencias a otras entidades descentralizadas, las cuales ejecutan estos recursos en las acciones actividades o proyectos del plan de desarrollo Departamental. Tales entidades son INCIVA, UES, VALLECAUCANA DE AGUAS entre otras. Por lo anterior y en concordancia con lo reportado, se observa que la gestión del Departamento ha sido Parcial, lo anterior respecto a la concordancia de los compromisos y competencias del ente territorial en el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

Lo anterior debido a que los recursos propios de la entidad se direccionaron al cumplimiento de las acciones propias de sostenimiento de la entidades que forman parte activa de la transversalidad del medio ambiente en el Departamento, dejando de lado las necesidades básicas de los recursos naturales, protección de cuerpos de agua, recuperación de ecosistemas estratégicos entre otros.

Las inversiones realizadas pese a que buscan satisfacer necesidades básicas, se encaminan hacia trabajos propios de la funcionalidad de las entidades y no apuntan al desarrollo sostenible y sustentable de los recursos agua, aire, suelo, fauna y flora, dejándonos con esto inmersos en el deterioro y poca restauración de los ecosistemas.

Y un cuarto capítulo que contiene el Tema Especial, abordado mediante la recolección de información Primaria y secundaria y en la cual se presenta el estado actual del departamento del Valle del Cauca en materia de saneamiento básico y en el cual se concluyó lo siguiente:

El tratamiento de aguas residuales en Colombia se ha convertido en uno de los problemas ambientales más críticos y crecientes. La descarga de aguas residuales domésticas y los vertimientos agropecuarios están contaminando los ríos, las aguas subterráneas, los humedales y las represas de agua, causando un grave daño al medio ambiente y a la salud humana.

La construcción de sistemas de tratamientos de aguas en Colombia es una práctica relativamente reciente. Colombia trata el 10% de las aguas residuales a pesar de contar con una capacidad instalada que alcanzaría el 20%. Según un estudio de UNICEF, menos de la cuarta parte de los municipios de 21 departamentos analizados cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales. En el país existen actualmente 562 sistemas instalados en diferentes municipios del país. Lamentablemente, no todos los sistemas tratan la totalidad del agua residual producida: se estima que solo un 10% de los sistemas construidos tienen un adecuado funcionamiento.

El panorama en el valle del cauca no cambia, aunque en algunos municipios y corregimientos, se tiene un montaje para tratar las aguas residuales, se refleja la falta de mantenimiento y buen eso de las infraestructura, ya que los sistemas están altamente colmatados de lodos, como es el caso de Chambibal la Campiña

(Buga), La Primavera (Bolívar), Quebrada Grande (Unión) y con problemas de mantenimiento (estructura y/o equipos): Gramalote (Ansermanuevo), La Primavera (Bolívar), Santa Rita (Roldanillo), Vereda la Bolsa (Palmira); La Cascada (Palmira); Ceilán (Bugalagrande), o no funciona como los casos de las plantas de Cerrito, Pradera y la de Albán en el Cairo que a pesar de que el municipio expone que funciona la entidad ambiental CVC, informa que no está funcionando.

Es importante anotar que uno de los efectos ambientales más serios provocados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, es la contaminación de las aguas superficiales por el vertimiento de éstos en los ríos, quebradas y otros cuerpos de agua.

Estos residuos sólidos aumentan considerablemente la carga orgánica, disminuyen el oxígeno disuelto, ocasionando un aumento descontrolado de algas. Como consecuencia, se produce la pérdida del recurso para el uso humano (consumo o recreación), la muerte de la fauna acuática y el deterioro del paisaje. Asimismo, como en el país no existe discriminación para la disposición de residuos sólidos industriales, es factible que estos sean dispuestos conjuntamente con los domésticos en las corrientes de agua y que, por lo tanto, se pueda estar contaminando las aguas con sustancias peligrosas. Todo lo anterior no sólo provoca la pérdida del recurso agua, sino que implica altas inversiones para hacerla útil para su consumo.

Con respecto al impacto ambiental de los residuos sólidos en el recurso agua, la gran mayoría de las corporaciones autónomas regionales afirma que los mismos se vierten en altas proporciones en los cuerpos de agua y que, en muchos casos, el agua es utilizada para consumo humano. La CVC menciona que 3% de las basuras son vertidas al río Cauca y 20% a la bahía de Buenaventura; CORPOMAG, que 100% de los municipios por los que pasa el río Magdalena disponen sus residuos sólidos en sus riberas; la CRC, que la mayoría de los municipios del departamento del Cauca vierten sus residuos al río Cauca.

En conclusión la situación ambiental es muy preocupante, en los últimos años la calidad ambiental en Colombia ha desmejorado a un ritmo constante y sin precedentes. Lo cual ha llevado a una crisis ambiental caracterizada por una alta deforestación, contaminación hídrica y alteraciones de ecosistemas.

INFORMES A POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

“Se entiende como política pública, el proceso mediante el cual la comunidad o población interactúa con el estado (gobierno) para que este dé respuesta a una situación considerada como problemática debido a su alto impacto o afectación en su calidad de vida; para lo cual se disponen por parte de este último de un

conjunto de instituciones, acciones, recursos y demás mecanismos legalmente establecidos para dar solución efectiva al problema planteado, incluso con el concurso de particulares en algunas ocasiones"[1]

Política Pública de Infancia y Adolescencia

La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Política Pública de Infancia y Adolescencia fue practicada a la Gobernación del Valle del Cauca y a los Municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes, Pradera y Candelaria.

La presente auditoría se realizó bajo el siguiente objetivo general: Describir la Política Pública de Infancia y Adolescencia y verificar su implementación y ejecución e incidencia en la población objetivo, de acuerdo a lo contenido en el marco normativo que orienta las acciones de las entidades sujetas de control.

Aspectos generales: La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – Articulada, practicada a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, fue pensada teniendo en cuenta los objetivos institucionales de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, atendiendo lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 2, 45 y 270 y en el ordenamiento legal en materia de participación democrática.

La auditoría articulada se llevó a cabo con la participación activa de la comunidad estudiantil, quienes realizaron las visitas en las zonas urbanas y rurales de sus municipios, bajo la coordinación de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, para verificar el impacto de la gestión de sus administraciones, en lo concerniente a la política pública.

Los resultados obtenidos por el equipo de auditores de la Contraloría, sumados a los resultados de los seguimientos y las evidencias acopiadas por los auditores sociales, permite corroborar que, no existen en el Valle del Cauca los lineamientos para dar un enfoque de derechos diferenciales a la política pública de infancia y adolescencia en los municipios, ni líneas de base para el análisis de la información. Por tanto, no hay evidencias de resultados a partir de evaluación o seguimiento por parte del ente territorial.

No obstante lo anterior, en la vigencia 2014 la administración central (Gobernación del Valle) inició el proceso de construcción de las herramientas y dispositivos de operacionalización y ajuste para las políticas públicas en general, mediante el desarrollo del Convenio de Asociación No.1069 de 2014 suscrito con la Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca CORPOVALLE para el diseño del "Sistema de Información Social SIS" (sis.valledelcauca.gov.co), donde actuarán todos los 42 municipios del Departamento.

[1] Para Carlos Salazar (2002); y a Raúl. Velásquez (2009) "Hacia una nueva definición del concepto Política Pública", Revista Desafíos, 20, pp. 149-187 citado en la presentación de SINACOF

Si bien es cierto que la plataforma diseñada para este fin posee bondades en cuanto a la implementación, desarrollo, seguimiento y avances de las políticas públicas, también lo es que su utilidad e impacto en el proceso de evaluación y seguimiento depende de la oportunidad y efectividad de la información que se adjunte a la base de datos. Pues es fundamental conocer la situación actual de los actores que se desarrollan en los diferentes contextos hacia los cuales van enfocadas las políticas públicas.

Concepto general sobre el análisis efectuado para los sujetos auditados

Gobernación del Valle:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, no cumplen con los principios evaluados de economía, eficiencia, eficacia y equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:

- Se observó que la política no está articulada en términos de planeación, esto en razón a que no concuerda lo establecido en el plan de desarrollo con el POAI y el Plan de Acción, ejecutados en la vigencia auditada.

- La política pública no contó con los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de la misma.

- No se ha definido claramente la validación de la planificación y los resultados sobre el seguimiento y evaluación de las acciones por parte del Comité de Infancia, Adolescencia y Juventud Departamental, esto en coherencia con el Decreto Departamental 1021 de 2011.

- No se dio cumplimiento del desarrollo de la política en el Plan de Desarrollo 2012-2015, en el programa denominado: Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios de grupos poblacionales, el cual incluye el subprograma de oferta y acceso a bienes y servicios intersectoriales para: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

- Falta de apoyo para los Municipios No Certificados auditados (Pradera, Candelaria, Vijes, La Cumbre, y Dagua) por parte de la Administración de la Gobernación del Valle, en el cumplimiento de la Política Pública.

- Por otra parte, la Gestión de la política pública como estrategia de planeación no es adecuada y atiende solamente aspectos parciales de cobertura. Tal situación impide el cumplimiento de los objetivos planteados en el documento de la política, poniendo en riesgo la garantía de los derechos de los niños y niñas, que parecieran depender del mero

cumplimiento de actividades que no evidencian cambios significativos en materia educativa, deportiva y cultural de la población sujeta de derechos

Municipios: Pradera, Candelaria, Vijes, La Cumbre y Dagua:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, **no cumplen** con los principios evaluados de economía, eficiencia, eficacia y equidad, como consecuencia de los siguientes hechos:

- La política contó con un aporte muy escaso desde el esfuerzo propio de la entidad, generando una dependencia prácticamente total de los recursos vía transferencia, lo que permite inferir que la administración presta poca importancia al logro de una transformación en las nuevas generaciones, dado que se limitan a cumplir con lo establecido desde la directriz nacional.

- No existen datos exactos del total de la población atendida, ni del impacto que debe generar el desarrollo de dicha política.

- Se observó que la política no está articulada en términos de planeación, esto en razón a que no concuerda lo establecido en el plan de desarrollo con el POAI y el Plan de Acción, ejecutados en la vigencia auditada.

- Un aspecto importante que se debe cumplir para garantizar los derechos de los menores de 18 años, es que los actores de política pública de infancia y adolescencia hayan sido tenidos en cuenta como sujetos activos; tal situación no se evidenció con el proceso de formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política pública, a tal punto que se desconoce sobre la misma.

- Por otra parte, la Gestión de la política pública como estrategia de planeación no es adecuada y atiende solamente aspectos parciales de cobertura. Tal situación impide el cumplimiento de los objetivos planteados en el documento de la política, poniendo en riesgo la garantía de los derechos de los niños y niñas, que parecieran depender del mero cumplimiento de actividades que no evidencian cambios significativos en materia educativa, deportiva y cultural de la población sujeta de derechos.

- Y por último, del trabajo articulado con los auditores sociales (jóvenes estudiantes) se puede colegir que aunque se pudo evidenciar el cumplimiento y el impacto de los objetos contratados en la mayoría de los casos, éstos no obedecen específicamente al cumplimiento de los lineamientos en materia de educación establecidos en la política pública. Si bien es cierto contribuyen con el bienestar de los niños y jóvenes de las instituciones educativas, también lo es que su implementación no permite una transformación en las formas de vida de la comunidad afectada.

Informes Sectoriales

Control Fiscal a los Recursos de Alumbrado Público

Como resultado del control fiscal a los recursos provenientes del impuesto de alumbrado público, se practicaron auditorías especiales a las Alcaldías de Cartago, Guadalajara de Buga, La Unión, Jamundi, Dagua, El Cerrito, Candelaria y Roldanillo, con los siguientes resultados:

No se contempla de manera puntualizada en los Planes de Desarrollo el tema de la prestación del servicio del alumbrado público; tampoco existen otros planes que se deriven de éste con metas a corto y largo plazo; así mismo en las entidades se carece de indicadores que sirvan de herramienta para medir y evaluar la gestión de las actividades desarrolladas, conexas a la prestación del servicio de alumbrado público.

Existen deficiencias en los mecanismos de control relacionados con el seguimiento por parte de las administraciones municipales auditadas a las labores de prestación del servicio del alumbrado público tanto del concesionario, como a las de interventoría con relación a la vigencia auditada; ya que no se evidenciaron registros de las actuaciones realizadas.

Fiducias

Vigencias 2013 -2014

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca dando cumplimiento al Plan General de Auditorías 2015, realizó Auditoría Especial Fiducias a la Gobernación del Valle del Cauca – Fiduciaria Popular S.A, Consorcio Pensiones Fodepvac, Fiduciaria Corficolombiana seguimiento Concesión Vial Doble Calzada Uribe La Paila Zarzal vigencias 2013 - 2014, el cual tenía por objetivo general evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas al proceso de fiducias aplicado por la Gobernación del Valle del Cauca y en sus objetivos específicos revisar la administración de los recursos públicos por la Fiduciaria Popular S.A., Consorcio Pensiones Fodepvac, Fiduciaria Corficolombiana, evaluar y conceptuar sobre la actuación de las sociedades fiduciarias, en desarrollo de los encargos fiduciarios o contratos de fiducia realizados, conforme a lo estipulado en la Constitución Política y las normas vigentes sobre la materia, verificar la inversión de los recursos, el control y seguimiento por parte del Fideicomitente y evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de la información reflejada en los estados contables , entre otros.

La metodología aplicada para este proceso auditor fue la siguiente:

- El proceso se realizó a tres fiducias: Fiduciaria Popular S.A, Consorcio Pensiones Fodepvac y Fiduciaria Corficolombiana - seguimiento Concesión Vial Doble Calzada Uribe La Paila Zarzal.

- Se analizó la información reportada por la Gobernación del Valle del Cauca en el sistema de rendición de cuenta en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y se cruzó con la información solicitada a la entidad.

Qué es una Fiducia?

Es un mecanismo elástico por medio del cual una persona natural o jurídica (Fideicomitente), entrega uno o más de sus bienes a una Sociedad Fiduciaria para que los administre de conformidad con la finalidad establecida en el contrato. Dicha finalidad puede ser en provecho del mismo Fideicomitente o de un tercero beneficiario.

El Fideicomitente: Es la persona natural o jurídica que le encomienda uno o todos sus bienes a la sociedad fiduciaria con una determinada finalidad.

Beneficiario: El beneficiario es una persona que fue escogida por el fideicomitente para que goce de los beneficios y de la finalidad del contrato de fiducia. Este beneficiario puede ser una persona natural o jurídica, de naturaleza privada o pública, nacional o extranjero.

Fiduciario: Es una persona que recibe bienes y se compromete a cuidarlos y administrarlos según lo hayan pactado en el contrato. Su principal función es cumplir con la finalidad del contrato. Debe ser una persona capacitada y conocer muy bien los temas para aconsejar y prestar la información correcta al momento necesario.

La Sociedad Fiduciaria: Es una sociedad, constituida como sociedad anónima, con permiso de funcionamiento otorgado por el Estado, estas sociedades sólo están autorizadas para desarrollar las actividades por las cuales fueron expresamente definidas por la Ley. Las sociedades fiduciarias prestan servicios financieros por lo cual, están sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica No.9
Características de la Fiducia

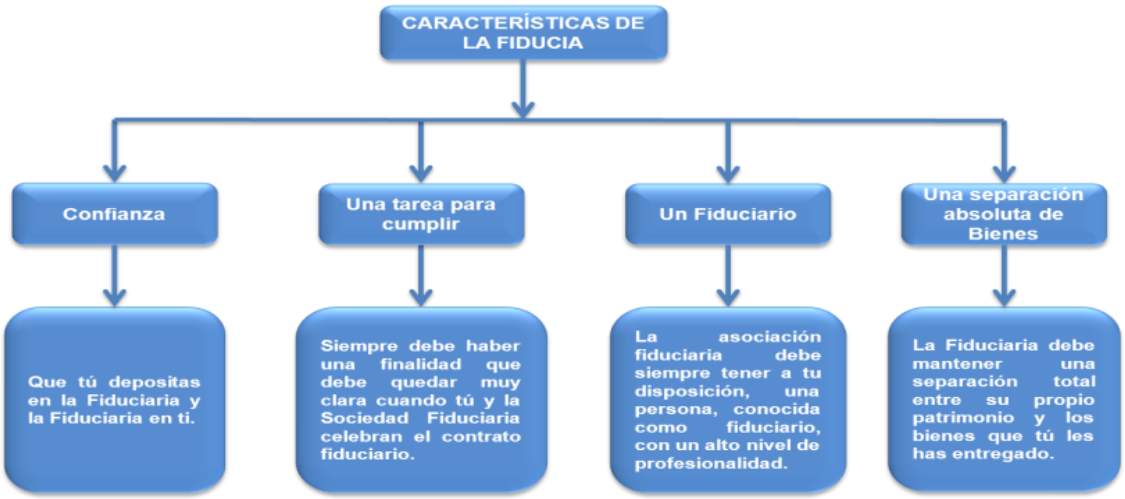

Existen seis (6) clases de fiducia:

- Fiducia de Inversión: El fideicomitente le entrega al fiduciario, una suma de dinero para que la invierta en títulos.
- Fiducia Inmobiliaria: Tiene como finalidad la administración de recursos y bienes de un proyecto inmobiliario de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato.
- Fiducia de Administración: El fideicomitente entrega uno o todos los bienes que tiene a la Sociedad Fiduciaria, con o sin transferencia de la propiedad, para que los administre y desarrolle la finalidad que establecieron en el contrato.
- Fiducia en Garantía: Cuando se debe dinero a alguien se puede entregar a la Sociedad Fiduciaria uno o más de los bienes para que con ellos se respalde la deuda.
- Fiducia Pública Es el negocio fiduciario en el cual interviene una entidad estatal como fideicomitente.
- Fiducia con recursos del sistema general de seguridad social: Consiste en la entrega de sumas de dinero o bienes a una Sociedad Fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que ésta los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente.

La normatividad que regula las fiducias es la Constitución Política de Colombia, Código de Comercio Libro Cuarto Título XI, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 80 de 1993, Decreto 2681 de 1993 – Fiducia Publica, Ley 1116 de 2006 – Insolvencia Empresarial en la República de Colombia, Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, Ley 328 de 2009 Normas en materia Financiera de Seguros del Mercado de Valores y Otras Disposiciones, Ley 1508 de 2012 – Régimen Jurídico de Asociaciones Publicas privadas, Ley 1480 de 2011 Estatuto Consumidor.

En el proceso auditor se evaluó el factor Gestión contractual y legalidad en torno a los siguientes contratos:

Cuadro No.23
Contratos evaluados

TIPOLOGIA	No.	FECHA	CANTIDAD	VALOR
Fondo Departamental De pensiones Públicas Del Valle Del Cauca - FODEPVAC. Administración de Patrimonio Autónomo.	0422	9 mayo 2013	1	$180.000.000.00
Encargo Fiduciario Fiduciaria Popular S.A.	002	18 febrero 1999	1	$450.000.000.00
Concesión Vial doble calzada	GM-001	30 diciembre 1993	1	$48.999.496.240.00

Fondo Departamental de Pensiones Públicos del Valle del Cauca - FODEPVAC – Contrato No. 0422.

El Fondo Departamental de Pensiones Públicas del Valle del Cauca-FODEPVAC- sustituyó a las entidades hospitalarias, reconocidas como beneficiarias del pasivo prestacional del sector salud por el Ministerio de Salud, en la cancelación de pensiones de jubilación, pensiones compartidas, sustituciones pensionales, pensiones de sobrevivientes, auxilios funerarios, bonos pensionales y cuotas partes y recibió recursos para su Administración y pago de iguales obligaciones pensionales de Secretarias y entidades descentralizadas que posteriormente se habían adscrito a este Fondo.

Cuadro No.24
Recursos Aportados al Fondo de Pensiones Departamentales por Entidades

Recursos manejados FODEPVAC vigencia 2013-2014 por subcuentas

SUBCUENTAS	2013	% PART 2013	2014	% PART-14	VAR 13-14
Salud	210.757.940.289	95,96%	251.574.698.258	95,19%	19 ,4%
Educación	77.733.781	0,04%	83.408.948	0,03%	7 ,3%
Adm. Central	6.690.944.102	3,05%	10.146.554.973	3,84%	51 ,6%
Ues	511.873.424	0,23%	773.056.931	0,29%	51 ,0%
Telepacifico	1.589.936.887	0,72%	1.706.014.577	0,65%	7 ,3%
Total	219.628.428.483	100,00%	264.283.733.687	100%	20,3%

Cuadro No.25
Rendimientos financieros

RENDIMIENTOS FINANCIEROS - MES	2013	2014	VARIACION
Enero	$1.883.649,00	$273.098,00	$(1.610.551,00)
Febrero	$1.587.782,00	$1.227.405,00	$ (360.377,00)
Marzo	$1.130.658,00	$3.256.012,00	$2.125.354,00
Abril	$1.123.820,00	$1.586.561,00	$462.741,00
Mayo	$ (1.754.711,00)	$1.569.458,00	$3.324.169,00
Junio	$ (2.586.383,00)	$496.936,00	$ 3.083.319,00
Julio	$ (1.900.449,00)	$828.324,00	$2.728.773,00
Agosto	$ 181.561,00	$2.480.382,00	$2.298.821,00
Septiembre	$ 1.674.177,00	$114.443,00	$(1.559.734,00)
Octubre	$1.673.854,00	$2.452.931,00	$779.077,00
Noviembre	$ 234.282,00	$2.185.317,00	$1.951.035,00
Diciembre	$ 1.122.969,00	$(392.428,00)	$(1.515.397,00)
Total rendimientos	$ 4.371.209,00	$16.078.439,00	$11.707.230,00

Para la vigencia 2013, los rendimientos financieros fueron afectados negativamente en los meses de mayo, junio y julio, sin embargo al final del periodo se obtuvo un saldo a favor de $4.371 millones; el comportamiento de los rendimientos financieros de la vigencia 2014 fue de $16.078 millones, se consolidó como una cifra record en la historia de FODEPVAC, superior a los $14.711 millones, generados en la vigencia fiscal de 2012.

Cuadro No. 26

ASIGNACION DE RECURSOS	PESOS ($)	TÍTULOS	COMPOSICIÓN (%)
TOTAL INVERSIONES DE PORTAFOLIO	231.559.430.470	127	87.62
CUENTA DE AHORRO.BANCODAVIVIENDA	17.745.160.753	1	6.71
CUENTA DE AHORRO.BANCOLOMBIA	14.166.686.058	1	5.36
CUENTA DE AHORRO.BANCOLOMBIA	80.285	1	0.00
CUENTA DE AHORRO.AV VILLAS	810.028.475	1	0.31
CUENTAS CORRIENTES	1.601.544	1	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1.409.836	1	0.00
GRAN TOTAL RECURSOS FODEPVAC DIC.2014	264.284.397.422	133	100%

A Diciembre 31 de 2014, los recursos administrados por el fondo de pensiones FODEPVAC son de $264.284.3 millones, los cuales se encontraban distribuidos en 133 Títulos, de los cuales 127 correspondían al Portafolio de Inversiones (Bonos, CDT, TIPS, Depósitos a la vista) y ascendían a $231.559.4 millones; cuatro (4) en cuentas de ahorro $32.721.9 millones; uno (1) cuenta corriente $1.6 millones y una (1) cuentas por cobrar $1.4 Millones.

Fiduciaria Popular S.A. - Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable No. 002.

El adquirir compromisos y obligaciones sin los correspondientes flujos de caja en Tesorería, llevaron al Departamento del Valle a generar Déficit Fiscales Recurrentes, unido a esto una serie de demandas y embargos, que lo dejaron prácticamente sin liquidez y conllevaron al colapso de sus Finanzas, por tal razón se determinó acogerse a la Ley 550 de 1999. Los Recursos y obligaciones (Escenarios Financieros) que forman parte integral de programa de Reestructuración de pasivo se manejan a través de la Fiducia Popular S.A, en tal razón se presentó la Modificación Integral No. 2 al Contrato de Encargo Fiduciario suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y la Fiduciaria, se le da cumplimiento a la Cláusula 32 conforme lo prevé el numeral 7º del artículo 58 de la Ley 550 de 1999.

El acuerdo quedó definido en 4 grupos: El Grupo No.1 Conformado por las obligaciones laborales y pensionales de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Este grupo debería cancelarse en la Vigencia 2013 y al 2014 se ha pagado un 47% correspondiente a $26.340 millones, quedando pendiente por cancelar $30.052 millones. El Grupo No.2 Obligaciones de Entidades Públicas e instituciones de Seguridad Social, se encuentra en proceso la depuración las obligaciones correspondientes a Seguridad Social y Aportes parafiscales. El Grupo No.3 Obligaciones con Entidades Financieras del $143.621 millones reconocidos en el escenario, se pagaron al 31 de diciembre de 2014 la suma de $78.599 millones, quedando por ejecutar $65.021 millones. El Grupo No.4 Otros Acreedores, se pagaron obligaciones por $17.617 millones de los $22.011 millones establecidos en el escenario.

De los Ingresos Corrientes del Departamento se reorientaron Rentas para el apalancamiento del acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Se proyectaron en el escenario financiero para la vigencia 2013 $239.427 millones y para la vigencia 2014 $369.930 millones, de los cuales se ejecutaron $285.536 millones y $411.082 millones, para un porcentaje de cumplimiento del 111% en 2013 y 119% en 2014.

Fiduciaria Corficolombiana - Seguimiento Concesión Vial Doble Calzada Buga - Tuluá - La Paila - Contrato de Concesión No. GM- 001- 93 Doble Calzada.

Una concesión es el otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo determinado, de bienes y servicios por parte de una administración pública o empresa a otra, generalmente privada. La concesión tiene por objeto la administración de los bienes públicos mediante el uso, aprovechamiento, explotación de las instalaciones o la construcción de obras y nuevas terminales de cualquier índole sea marítima, terrestre o aérea de los bienes del dominio público.

En virtud de dicho contrato, la compañía Proyectos de Infraestructura S.A. – PISA, se comprometió a constituir un fideicomiso de administración en la Fiduciaria Corficolombiana S.A. para que sirviera de eje en la captación y administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. Así las cosas, este contrato fue el primero de Concesión por parte de la administración pública que se celebró en Colombia.

Este contrato presenta como obligaciones del Departamento elaborar y presentar para la aprobación del Fondo Vial Nacional, los estudios de anteproyecto, especificaciones técnicas, aforo vehicular y su crecimiento esperado en los siguientes 20 años, evaluación económica y financiera del proyecto, estudios de impacto ambiental y cálculo del costo de su mitigación, pliego de condiciones y minutas de contratos de acuerdo con las normas técnicas y los parámetros establecidos en el Fondo Vial Nacional y como Obligaciones del Fondo Vial Nacional ejercer supervisión y control de los estudios.

Cabe anotar que este contrato no ha sido liquidado de acuerdo a los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

Cuadro No.27
Trafico promedio

2013				
	Betania	Uribe	Recaudo B-U	Recaudo B-U Acumulado
Enero	$ 5.521.368.000,00	$ 4.671.029.800,00	$ 10.192.397.800,00	$ 10.192.397.800,00
Febrero	$ 4.509.137.500,00	$ 3.786.415.900,00	$ 8.295.553.400,00	$ 18.487.951.200,00
Marzo	$ 4.864.276.400,00	$ 4.093.592.700,00	$ 8.957.869.100,00	$ 27.445.820.300,00
Abril	$ 4.916.723.500,00	$ 4.143.264.000,00	$ 9.059.987.500,00	$ 36.505.807.800,00
Mayo	$ 5.120.265.900,00	$ 4.322.887.400,00	$ 9.443.153.300,00	$ 45.948.961.100,00
Junio	$ 5.173.920.500,00	$ 4.323.256.000,00	$ 9.497.176.500,00	$ 55.446.137.600,00
Julio	$ 5.555.464.100,00	$ 4.659.600.700,00	$ 10.215.064.800,00	$ 65.661.202.400,00
Agosto	$ 4.663.598.100,00	$ 3.851.809.700,00	$ 8.515.407.800,00	$ 74.176.610.200,00
Septiembre	$ 5.394.093.200,00	$ 4.580.497.400,00	$ 9.974.590.600,00	$ 84.151.200.800,00
Octubre	$ 5.582.162.900,00	$ 4.688.756.000,00	$ 10.270.918.900,00	$ 94.422.119.700,00
Noviembre	$ 5.244.815.000,00	$ 4.436.789.700,00	$ 9.681.604.700,00	$ 104.103.724.400,00
Diciembre	$ 5.578.585.900,00	$ 4.701.107.500,00	$ 10.279.693.400,00	$ 114.383.417.800,00
Total P	$ 62.124.411.000,00	$ 52.259.006.800,00		
Gran Total	$ 114.383.417.800,00			

En la revisión efectuada se observa que el trafico promedio diario real obtenido en el 2013, llega al 11.59%, situándose por debajo del 25.00% requerido para que el Departamento del Valle perciba ingresos.

Cuadro No.28
Trafico promedio

2014				
	Betania	Uribe	Recaudo B-U	Recaudo B-U Acumulado
Enero	$ 5.672.835.100,00	$ 4.854.029.000,00	$ 10.526.864.100,00	$ 10.526.864.100,00
Febrero	$ 4.948.034.500,00	$ 4.139.836.800,00	$ 9.087.871.300,00	$ 19.614.735.400,00
Marzo	$ 5.438.882.500,00	$ 4.601.565.000,00	$ 10.040.447.500,00	$ 29.655.182.900,00
Abril	$ 5.702.316.800,00	$ 4.828.078.500,00	$ 10.530.395.300,00	$ 40.185.578.200,00
Mayo	$ 5.577.084.700,00	$ 4.757.029.800,00	$ 10.334.114.500,00	$ 50.519.692.700,00
Junio	$ 5.479.181.900,00	$ 4.573.640.000,00	$ 10.052.821.900,00	$ 60.572.514.600,00
Julio	$ 5.992.122.200,00	$ 5.064.935.000,00	$ 11.057.057.200,00	$ 71.629.571.800,00
Agosto	$ 5.897.157.500,00	$ 4.984.012.000,00	$ 10.881.169.500,00	$ 82.510.741.300,00
Septiembre	$ 5.578.385.700,00	$ 4.727.524.900,00	$ 10.305.910.600,00	$ 92.816.651.900,00
Octubre	$ 5.793.665.700,00	$ 4.971.131.300,00	$ 10.764.797.000,00	$ 103.581.448.900,00
Noviembre	$ 5.642.486.600,00	$ 4.813.279.600,00	$ 10.455.766.200,00	$ 114.037.215.100,00
Diciembre	$ 6.263.286.000,00	$ 5.285.753.300,00	$ 11.549.039.300,00	$ 125.586.254.400,00
Total P	$ 67.985.439.200,00	$ 57.600.815.200,00		
Gran Total	$ 125.586.254.400,00			

El trafico promedio diario real obtenido en el 2014, llega al 11.94%, situándose por debajo del 25.00% requerido para que el Departamento del Valle perciba ingresos.

Cuadro No.29
Trafico promedio

2015				
	Betania	Uribe	Recaudo B-U	Recaudo B-U Acumulado
Enero	$ 6.515.845.900,00	$ 5.566.706.200,00	$ 12.082.552.100,00	$ 12.082.552.100,00
Febrero	$ 5.634.433.600,00	$ 4.740.329.500,00	$ 10.374.763.100,00	$ 22.457.315.200,00
Marzo	$ 5.686.291.500,00	$ 4.763.505.600,00	$ 10.449.797.100,00	$ 32.907.112.300,00
Abril	$ 6.085.617.300,00	$ 5.209.655.900,00	$ 11.295.273.200,00	$ 44.202.385.500,00
Mayo	$ 6.210.576.600,00	$ 5.170.993.000,00	$ 11.381.569.600,00	$ 55.583.955.100,00
Junio	$ 6.142.528.300,00	$ 5.155.553.700,00	$ 11.298.082.000,00	$ 66.882.037.100,00
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total P	$ 36.275.293.200,00	$ 30.606.743.900,00		
Gran Total	$ 66.882.037.100,00			

Evaluado el tráfico promedio diario real obtenido en lo corrido de esta vigencia fiscal, se observa que a junio de 2015, está por encima del 125% requerido para que el Departamento del Valle comience a percibir ingresos.

Conclusiones generales:

- La Gobernación del Valle del Cauca no tiene conocimiento pleno de las Entidades deudoras de cuotas partes pensionales, lo cual genera ausencia de gestión para iniciar los respectivos cobros pre jurídicos.

- La Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas no cuenta con los informes de interventoría de la Fiduciaria Popular correspondiente a las vigencias 2013 y 2014, incumpliendo lo estipulado en el acuerdo en el párrafo 9.

- Doce Jubilados de la Imprenta Departamental fueron asumidos por el Departamento del Valle del Cauca para recibir sus mesadas con dineros provenientes del Fondo Departamental de Pensiones Públicas del Valle del Cauca - FODEPVAC, sin que en el acta de constitución de dicho Fondo, aparezca la Imprenta Departamental como aportante.

- La entidad no cuenta con una Plataforma Tecnológica que le permita integrar en tiempo real la información generada por la Fiduciaria Popular y Bancolombia, con la plataforma manejada por la Administración Central en lo correspondiente a Contabilidad y Presupuesto.

- Las obligaciones reconocidas inicialmente en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, presentaron acreencias registradas doblemente y pasivos estimados, que su valor real estuvo por debajo de lo reconocido, por lo tanto los compromisos del acuerdo de Reestructuración de pasivos, son menores a los constituidos inicialmente.

- Los documentos que procesa la entidad no están debidamente foliados, a pesar que están organizados cronológicamente incumpliendo los lineamientos de la Ley General de archivos 594 de 2000.

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA ESPECIAL CONTRATACION VIGENCIA 2014

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca dando cumplimiento al Plan General de Auditorías 2015, realizó Auditoría Especial a la Contratación vigencia 2014, para evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas al proceso de contratación realizado por los Municipios de Ulloa, Sevilla, Argelia, Caicedonia, Ansermanuevo, Ginebra, La Victoria, Candelaria, La Unión, Roldanillo, Trujillo, en los hospitales Piloto de Jamundí, Hospital José Rufino vivas de Dagua, Hospital Centenario de Sevilla y en los Institutos descentralizados, Infivalle, Inciva e Indervalle.

La metodología aplicada para este proceso auditor fue la siguiente:

- El proceso se realizó a 12 Municipios, 3 hospitales y 3 institutos descentralizados.
- Se tomó y analizó la información de la contratación y presupuestal, reportada por las citadas entidades en el sistema de rendición de cuenta en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Se requirió a las entidades el suministro de la información relacionada con los Estados contables, Presupuesto aprobado, acto administrativo de liquidación del presupuesto, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, modificaciones realizadas al presupuesto, manual de Contratación e Interventoría, acto administrativo de constitución del Comité de Contratación, las carpetas contractuales objeto de la muestra, actuaciones de la Oficina de Control Interno respecto a la contratación.
- Una vez analizada la información se realizó las visitas a cada una de las citadas entidades, para realizar el proceso de verificación y elaboración del respectivo informe; el tiempo estimado para el proceso de ejecución fue de tres días en cada entidad.

Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación

El Manual de contratación e Interventoría de las citadas entidades es adoptado mediante Decreto, que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el Decreto 1510 de 2013, y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se establece la vigencia del mencionado Decreto.

En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo a cada etapa contractual.

Mediante acto administrativo las entidades crean el Comité de Evaluación de Propuestas, cuya función principal es definir los lineamientos que regirán la actividad precontractual, contractual y post-contractual, además deberán desempeñarse como Comité Evaluador de las ofertas para todos y cada uno de los procesos contractuales que la Entidad adelante. Así mismo, se determina quienes son los integrantes del Comité, y las funciones y el procedimiento para el desarrollo de los procesos de contratación.

A continuación se presenta el total de la contratación realizada por los Municipios de Ulloa, Sevilla, Argelia, Caicedonia, Ansermanuevo, Ginebra, La Victoria, Candelaria, La Unión, Roldanillo, Trujillo, en los hospitales Piloto de Jamundí, Hospital José Rufino vivas de Dagua, Hospital Centenario de Sevilla y en los Institutos descentralizados, Infivalle, Inciva e Indervalle en la vigencia 2014 , vs. la muestra auditada, la cual fue seleccionada para evaluar los factores de gestión, financiera y legalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Cuadro No. 30
Total contratación vs. muestra auditada

ENTIDAD	TOTAL CONTRATACION VIGENCIA 2014	VALOR CONTRATACION	MUESTRA AUDITADA	VALOR MUESTRA
SEVILLA	300	$7.326.387.187	25	$919.128.694
ANSERMANUEVO	245	$4.660.922.136	25	$1.800.801.995
ARGELIA	159	$4.753.979.484	12	$3.578.737.128
CAICEDONIA	215	$9.610.990.694	18	$6.548.296.268
CANDELARIA	135	$2.016.989.918	20	$2.272.758.059
GINEBRA	282	$4.727.706.611	18	$252.321.000
HOSPITAL TOMAS URIBE DE TULUA	439	$3.755.716.182	25	$780.524.602
HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA	30	$3.671.286.182	17	$2.431.290.545
HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI	48	$6.283.133.495	35	$5.561.546.552
HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA	324	$6.498.471.032	20	$2.033.068.276
INCIVA	153	$442.594.258	13	$241.400.100
INDERVALLE	937	$11.049.817.492	24	$1.412.335.051
INFIVALLE	79	$3.509.166.679	17	$2.288.887.707
LA UNION	213	$6.051.297.781	21	$887.470.976
LA VICTORIA	225	$3.381.363.348	19	$1.943.739.046
ROLDANILLO	228	$6.791.041.862	20	$4.335.845.490
TRUJILLO	135	$2.016.989.918	22	$461.843.205
ULLOA	111	$1.385.287.256	19	$688.147.803
TOTAL		$87.933.141.515		$38.438.142.497

Los aspectos más relevantes detectados en la revisión efectuada a las carpetas contractuales objeto de auditoría, se presentan a continuación, los cuales están clasificados por tipología de la contratación.

Obra Pública

En la revisión se observó deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales, lo cual obedece a la falta de gestión en la elaboración de las actas de obra; así mismo se observó en algunos casos que los estudios y diseños no reposan en las carpetas contractuales, lo cual denota falencias en torno a lo estipulado en la Ley de archivo.

Prestación de Servicios

- El porcentaje de contratación por prestación de servicios oscila en un 57% aprox.; se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, donde se evidenció deficiencias en la etapa pre y pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales por la falta de exigencia de documentos a los contratistas tales como, certificados de antecedentes disciplinarios y/o fiscales, los cuales son requisitos para suscribir el contrato; tampoco se exigen firmas que legalicen los documentos expedidos, además de la falta de seguimiento y control de las actividades que desarrollan los contratistas, lo que puede generar un incumplimiento de objeto contractual y por tanto un resultado negativo en el impacto deseado.

Consultoría u otros Contratos

- El porcentaje de contratación por Consultoría u otros Contratos oscila en un 15%; Este tipo de contratación es muy usual en las entidades, se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales, tales como los informes de supervisión, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación. Así mismo se evidencia que las carpetas contractuales no poseen una carátula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características, desconociendo las directrices estipuladas en la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del archivo general, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.

Suministros

- El porcentaje de contratación por Suministros oscila en un 12%; se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales, tales como los informes de supervisión, las actas de entrada y salida del almacén, la actualización de los bienes muebles e inmuebles en el sistema contable.

Cuadro No. 31
Tipo de contratación por cada una de las entidades objeto de auditoría

MUNICIPIO DE SEVILLA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	49	$3.241.340.602
Prestación de Servicios	172	$1.896.769.734
Suministros	32	$806.451.927
Consultoría u Otros	47	$1.381.824.924
TOTAL	300	$7.326.387.187

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	34	$2.008.858.548
Prestación de Servicios	162	$1.901.976.174
Suministros	42	$477.890.790
Consultoría u Otros	7	$272.196.624
TOTAL	245	$4.660.922.136

MUNICIPIO DE ARGELIA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	11	$3.597.529.215
Prestación de Servicios	57	$509.208.349
Suministros	11	$85.307.983
Consultoría u Otros	80	$561.933.937
TOTAL	159	$4.753.979.484

MUNICIPIO DE CAICEDONIA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	18	$6.300.293.463
Prestación de Servicios	110	$2.074.883.372
Suministros	65	$760.696.756
Consultoría u Otros	22	$475.117.103
TOTAL	215	$9.610.990.694

MUNICIPIO DE CANDELARIA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	22	$468.821.871
Prestación de Servicios	69	$884.904.276
Suministros	28	$296.980.885
Consultoría u Otros	16	$366.282.886
TOTAL	135	$2.016.989.918

MUNICIPIO DE GINEBRA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	17	$1.830.920.639
Prestación de Servicios	156	$1.062.430.957
Suministros	52	$474.812.801
Consultoría u Otros	57	$1.359.542.214
TOTAL	282	$4.727.706.611

MUNICIPIO DE LA UNION

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	17	$3.388.009.458
Prestación de Servicios	154	$1.884.014.463
Suministros	22	$330.094.919
Consultoría u Otros	20	$449.178.941
TOTAL	213	$6.051.297.781

MUNICIPIO DE LA VICTORIA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	5	$1.375.308.987
Prestación de Servicios	179	$1.269.892.940
Suministros	37	$485.109.460
Consultoría u Otros	4	$251.051.960
TOTAL	225	$3.381.363.348

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	28	$3.594.957.893
Prestación de Servicios	149	$1.137.095.018
Suministros	45	$1.133.384.900
Consultoría u Otros	6	$925.604.051
TOTAL	228	$6.791.041.862

MUNICIPIO DE TRUJILLO

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	22	$468.821.871
Prestación de Servicios	69	$884.904.276
Suministros	28	$296.980.885
Consultoría u Otros	16	$366.282.886
TOTAL	135	$2.016.989.918

MUNICIPIO DE ULLOA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	18	$412.497.037
Prestación de Servicios	67	$421.227.362
Suministros	17	$149.764.568
Consultoría u Otros	9	$401.798.289
TOTAL	111	$1.385.287.256

HOSPITAL TOMAS URIBE DE TULUA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	12	$3.241.340.602
Prestación de Servicios	409	$1.896.769.734
Suministros	11	$806.451.927
Consultoría u Otros	7	$1.381.824.924
TOTAL	439	$3.755.716.182

HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra Pública	2	$130.247.000
Prestación de Servicios	24	$2.825.675.222
Suministros	4	$715.363.960
TOTAL	30	$3.671.286.182

HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Prestación de Servicios	41	$5.298.899.704
Suministros	7	$984.233.791
TOTAL	48	$6.283.133.495

HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Prestación de Servicios	285	$4.782.878.160
Suministros	29	$883.345.076
Consultoría u Otros	10	$832.247.796
TOTAL	324	$6.498.471.032

INCIVA

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Prestación de Servicios	151	$358.394.258
Consultoría u Otros	2	$84.200.000
TOTAL	153	$442.594.258

INDERVALLE

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Prestación de Servicios	780	$5.365.362.864
Suministro	1	$18.000.000
Consultoría u Otros	156	$5.666.454.628
TOTAL	937	$11.049.817.492

INFIVALLE

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Prestación de Servicios	56	$1.514.169.052
Suministros	11	$313.835.094
Consultoría u Otros	12	$1.681.162.533
TOTAL	79	$3.509.166.679

Se analizó las situaciones en las cuales la entidad realizó más de un contrato en la vigencia 2014, con una misma persona o firma, los cuales se detallan a continuación. (Ver cuadro No.32).

Cuadro No.32
Contratos realizados con una misma persona o firma
MUNICIPIO DE SEVILLA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Marin Fainori Granada	24	$ 278.160.356
Luis Gonzaga Salgado Giraldo	5	$ 85.839.694

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Hernan Alonso Aristizabal Martinez	2	$ 34.443.700
Agroasociados Del Norte S.A.S	2	$ 34.198.000
Fernando Agudelo Toro	2	$ 12.600.000

MUNICIPIO DE ARGELIA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Cabildo Indigena De La Comunidad Embera Chami De Argelia	5	$ 18.985.854
Maria Ceneida Araque Tamayo	5	$ 15.006.900
Basic Computadores Sociedad Por Acciones Simple S.A.S	2	$ 5.516.100

MUNICIPIO DE CAICEDONIA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Alarmas Dissel Ltda	2	$ 4.247.575
Empresas Públicas De Caicedonia	2	$ 176.700.000
Juan Carlos Alvarez	2	$ 45.091.000
Oscar Bedoya Jimenez	2	$ 14.064.050

MUNICIPIO DE CANDELARIA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Castulo Anibal Acosta Muñoz	2	$ 48.800.000
Asesoria Consultoria & Gestión Colombiana S.A.S	5	$ 1.329.670.592
Asociacion Construyendo Nacion	2	$ 78.472.375
Jairo Giovanni Barrera Adame	5	$ 35.680.925

MUNICIPIO DE GINEBRA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Abf-Soluciones	4	$ 37.288.000
Carlos Julio Castrillon Trujillo	3	$ 10.564.089
Comercializadora De Bienes Y Servicios Solucionamos S.A.S	2	$ 12.631.825
Albeiro Erazo Farfan	4	$ 46.206.094

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Maria Ligia Arcila Ramirez	3	$ 7.000.000
Liliana Marcela Carrero Caicedo	3	$ 16.926.530
Gloria Patricia Gomez Tamayo	2	$ 11.000.000
Junta Defensa Civil Del Municipio De La Unión Valle	4	$ 12.040.000

MUNICIPIO DE LA VICTORIA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Maria Ligia Arcila Ramirez	2	$ 14.616.950
Doralba Arbelaez Guzman	2	$ 14.604.287
Corporación Para La Recreacion Popular La Victoria	8	$ 61.655.000
Gilberto Bedoya Rivera	2	$ 11.675.000
Cooperativa De Transportadores La Victoria Ltda	13	$ 98.729.680

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Jhon Jairo Arboleda Romero	2	$ 6.000.000
Aseguradora Solidaria De Colombia	2	16.632.068
Sandra Lorena Castrillon Bacares	7	20.000.000
Corporacion Apoyo Al Desarrollo A La Gestion Publica	10	201.509.611

MUNICIPIO DE TRUJILLO

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Ramiro Buitrago Nastacuas	2	$ 10.556.267
Francisco Jose Caballero Lamir	4	$ 63.110.318
Favio Andres Florez Moreno	3	$ 3.499.040
Carlos Felipe Holguin Saavedra	5	$ 826.349.386

MUNICIPIO DE ULLOA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Cristian Hernando Bolaños Gil	2	$ 11.600.000
Ramon Eduardo Florez Ospina	2	$ 30.525.046

HOSPITAL TOMAS URIBE

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Yamile Del Socorro Luna Munoz	5	$ 63.300.000
Tascon De Peñaranda Ana Consuelo	6	$ 91.800.000
Nubia Rosa Charria Rivera	6	$ 41.232.000
Jorge Montoya	5	$ 169.584.000

HOSPITAL RUFINO VIVAS DE DAGUA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Asociacion Sindical De Trabajadores De La Salud De Colombia	5	$ 1.949.400.000
Dinamica Consultora Y Asesoria Empresarial S.A.S	2	$ 27.376.000

Emsalud Colombia S.A.S.	2	$ 335.000.000
Integral J.C Sas	2	$ 58.897.196

HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Betel Eu	4	$ 149.580.593
Betty Carmona De Gomez	3	$ 55.865.104
Centro De Imagenes Diagnosticas	2	$ 36.250.000
Jm Ingenieria Servicios S.A.S	2	$ 177.628.487
Jose Jair Gutierrez Corrales	2	$ 33.000.000

HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Agafano - Linde	2	$ 63.000.000
Hector Fabio Aragon Salazar	8	$ 114.473.000
Juan Carlos Arbelaez Lopez	7	$ 114.400.000
Agobardo Arias Rios	7	$ 125.664.000

INCIVA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Juan Carlos Amariles	3	$ 11.039.998
Juan De Dios Angel Rodriguez	3	$ 11.020.000
Andres Felipe Astudillo Brochero	2	$ 18.770.000
Claudia Patricia Medina Fernandez	3	$ 9.534.508

INDERVALLE

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
William De Jesus Giraldo	2	$ 7.642.600
Jorge Humberto Acevedo Cardenas	2	$ 8.652.000
Maria Del Carmen Alzate Morante	2	$ 6.750.000
Freiman Leonel Arias Garcia	2	$ 10.643.333
Orlando Arias Leyton	2	$ 8.940.400
Jorge Luis Avendaño Gomez	2	$ 13.410.600
Sergio Esneider Barrientos Chavarriaga	2	$ 21.630.000

INFIVALLE

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
Marli Jimena Alegria Villaquiran	2	$ 14.915.000
Sandra Milena Arce Martinez	2	$ 41.452.000
Kreston Colombia O Rm Auditores S.A	2	$ 81.210.096

Esta situación en la mayoría de las veces se presenta debido a las políticas establecidas por la entidad para contratar el personal (por periodos cortos), por disponibilidad presupuestal o por falta de oferentes.

Conclusiones generales

- Se evidencia que las administraciones de estas entidades han aunado esfuerzos para llevar a cabo las diferentes modalidades contractuales tales como sistematizar los procedimientos, capacitar a los funcionarios, sin embargo, se presentan las siguientes debilidades en la gestión de las diferentes dependencias, las cuales generan observaciones que deben ser objeto de mejora.

- Falta de control y aplicación de foliatura, Tabla de Retención Documental de los documentos, desconociendo las directrices estipuladas en la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos. Estas deficiencias no permiten una buena administración de estos documentos que son de relevancia para la administración, lo cual genera dificultades en su administración y en la transferencia documental de los mismos.

- En algunos casos no elaboran los informes de supervisión, lo que demuestra la falta de seguimiento y control de las actividades que desarrollan los contratistas, lo cual puede generar irregularidades en el cumplimiento de objeto contractual y por tanto un resultado negativo en el impacto deseado. Adicionalmente no contienen expresamente la trazabilidad de la ejecución del contrato, ni se evidencia seguimiento jurídico y contable sobre el avance de ejecución, puesto que solo se manifiesta que el contratista cumplió con sus obligaciones y rindió el informe de actividades.

- Cometen errores en la elaboración de las ficha técnicas, plasman la misma información del proyecto, sin tener en cuenta que no se relaciona con el objeto del contrato.

- Falta de control en la elaboración de documentos contractuales, lo que puede generar confusión en la ejecución de los procesos de contratación que adelanta la Entidad.

- Presenta deficiencias en la elaboración de documentos, debido a la falta de cuidado al sobrescribir sobre formatos anteriores, lo anterior genera confusión al analizar y evaluar los documentos de las carpetas contractuales.

- Se presentan deficiencias en la elaboración de las minutas contractuales, debido que se modifican formatos de otros contratos sin tener el debido cuidado de verificar cada cláusula, lo que dificulta su revisión e interpretación.

- Se evidenció falencias con respecto a los procesos y procedimientos, los cuales no se encuentran actualizados como son el mapa de riesgo y el derecho a la contradicción de las auditorías internas.

- En los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad, algunas veces faltan requisitos estipulados en el Artículo 11º del Manual de Contratación, tales como: modalidad de selección y justificación con fundamentos jurídicos, el análisis del riesgo y forma de mitigarlo, las garantías a exigir.

- Algunos contratos no fueron publicados en el Secop y tampoco en la página web de la Entidad, lo anterior se presenta por deficiencias en los procesos contractuales que adelanta la entidad.

- Los documentos soportes del pago de seguridad social y aporte a parafiscales del contratista, no reposan en la carpeta contractual para su verificación, lo que genera dificultad al analizar las etapas contractuales de cada contrato, lo cual se presenta por deficiencias en la gestión documental que realiza la entidad.

- No realizan actas de las conciliaciones de la información financiera y contable, lo que genera ausencia de memoria documental sobre los ajustes realizados en los diferentes módulos que conforman el sistema de información.

- Las copias al sistema de información no se realizan periódicamente, lo cual genera riesgos en la seguridad e integridad de la información contable y financiera.

- No realizan avalúos técnicos conforme lo estipula la Circular Externa 060 de diciembre 19 de 2005, expedida por la Contaduría General de la República, esto genera incertidumbre sobre el valor revelado en los estados contables.

- No se evidencia un inventario actualizado de los bienes muebles y el respectivo plaqueteo, los cuales son indispensables para el control y administración de los mismos.

- No realizan las debidas retenciones y deducciones establecidas por ley a los anticipos de los contratos, violando presuntamente los artículos 368, 370, 375 del Estatuto Tributario Nacional, así mismo como las ordenanzas No.397 de 2014 y 301 de 2009 - Estatuto Tributario.

Beneficios de control Fiscal que impactan en el mejoramiento de la gestión de los sujetos de control

BENEFICIOS DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL

En atención a lo dispuesto en Ley 1474 de 2011, se han determinado durante la vigencia 2015 beneficios de control fiscal de tipo cualitativo y cuantitativo, originados en seguimientos a planes de mejoramiento, observaciones y hallazgos, para un total de cuatrocientos setenta (470) beneficios cualitativos y ocho (8) beneficios cuantitativos por $586.817.282 por concepto de recuperaciones y ahorros.

Visitas Fiscales

A Diciembre 30 de 2015, se realizaron 46 visitas fiscales, mediante un procedimiento abreviado que permitió atender situaciones contingentes, que por su importancia o impacto requerían celeridad y evaluación inmediata, con una comisión de varios auditores, con los siguientes resultados de presuntos hallazgos: 18 Administrativos, 9 Disciplinarios, 2 penales y 2 Fiscales por $4.049 millones de pesos.

Cuadro No. 33
Visitas Fiscales

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL							
VISITAS FISCALES 2015							
No.	ENTIDAD	OBJETO DE LA VISITA FISCAL	HALLAZGOS				
			A	D	P	F	VALOR DETRIMENTO
1	Acuavalle	Queja ciudadada QC117-2014 relacionada con el Convenio Interadministrativo No. 128 entre el Fondo de Adaptación y Acuavalle.	3	0	0	0	0
2	Municipio de Guadalajara de Buga	Presuntas irregularidades en las modificaciones presupuestales realizadas con recursos del crédito en el año 2014 por parte de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, en cabeza del Doctor JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS, Alcalde Municipal.	1	1	1	0	0
3	Infivalle	Préstamo $40.000 millones a la ILV (Industria de Licores del Valle), violando los estatutos de la empresa.	3	3	0	0	0
4	Instituto de Tránsito de Cartago	Queja QC-133-2014 CACCI-12284 del 26 de noviembre de 2014, relacionada con el devengo de salario de prestaciones sociales de un pensionado.	1	1	0	1	146.290.298
5	Instituto de Tránsito de Cartago	QC-1-2015 CACCI 223 relacionada con irregularidades con el no pago oportuno de obligaciones laborales y aportes parafiscales inherentes a la nómina de los funcionarios.	1	0	0	0	0
6	Municipio de Cartago	QC-124-2014 CACCI 11196,relacionada con el recaudo y e ingresos por "zonas azules" y cuál es el manejo que tiene el Instituto con dichos dineros y los contratos donde se han ejecutado los recursos frente a la señalización.	1	1	0	0	0
7	Municipio de Cartago	QC-16 CACCI 1016 de 2015 Contrato de Concesión No. 001 del día 05 de enero del año 2015, suscrito entre el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO y la sociedad denominada SERVICIOS INTEGRADOS ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO S.A.S. identificado con la sigla SIETT Cartago SAS, NIT 900.800.173-3.	5	3	1	1	3.902.589.088
8	Aeropuerto Santa Ana de Cartago	DC-33 CACCI-11077 presuntas irregularidades financieras y contractuales.	1	0	0	0	0
9	Municipio de Cartago	QC-05 CACCI-1259 presuntas irregularidades en el contrato suscrito entre el municipio y Fundasuperior por valor de $20 millones en el mes de diciembre de 2013.	1	0	0	0	0
35	Veintiseis (26) Sujetos de Control	Visitas Fiscales (26) de verificación de información presupuestal, vigencia 2014, que los Sujetos de Control reportan para determinar la báse del cálculo de cuota de fiscalización que cancela a la CDVC	0	0	0	0	0
46	Once (11) Sujetos de Control	Visitas Fiscales para Seguimiento Programa Saneamiento Fiscal y Cierre Fiscal	1	0	0	0	0
TOTAL			**18**	**9**	**2**	**2**	**4.048.879.386**

1. CAMBIOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN EL PROCESO DE CONTROL FISCAL QUE IMPACTAN LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA

Utilización de la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca – GACDVC

En noviembre de 2012, la Contraloría General de la República con la participación de las contralorías territoriales, produjo la Guía de Auditoría Territorial - GAT, la cual sirvió de base para que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca la adoptara y adaptara como un instrumento de apoyo a los equipos auditores para facilitar y estandarizar el ejercicio del proceso auditor, adopción que fue realizada a través de la Resolución 002 del 27 de febrero de 2014, denominándola Guía de

Auditoría Territorial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca – GACDVC.

Esta guía es un instrumento eminentemente técnico que contempla las fases de planeación, ejecución e informe; la cual ha permitido que a través de un examen sistémico y mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en el artículo 9º de la ley 42 de 1993, conocer los resultados de la gestión realizada por los entes sujetos de control, pudiéndose evidenciar si fueron alcanzados los resultados esperados con *calidad y oportunidad*, de manera que le permitieran a los sujetos de control, brindar calidad de vida a la comunidad vallecaucana, permitiendo con ello a la entidad, trabajar en pro del cumplimiento del objetivo No.1 del Plan Estratégico *"Ejercer el control fiscal de forma oportuna y con calidad"*.

La Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca fue armonizada con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y los procedimientos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la entidad, con el fin de garantizar el desempeño del Grupo Auditor con idoneidad, organización, pertinencia y oportunidad; para fortalecer el ejercicio auditor y contribuir a optimizar la gestión pública de las entidades vigiladas dentro del marco de la constitución y la ley; de tal forma que la visión y responsabilidad de la Administración de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca está orientada a posicionar y mantener un control fiscal *"como un instrumento técnico, autónomo e independiente que permita el fortalecimiento de las finanzas departamentales y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado".*

Esta guía fue implementada por la entidad y está siendo utilizada de manera eficaz desde la vigencia 2014. En dicha vigencia, fue aplicada durante los cinco (5) ciclos de auditorías realizados, habiéndose hecho presencia por parte de la entidad en 114 de los 154 sujetos de control que son objeto de evaluación, teniéndose un cumplimiento del 74,0% de cobertura.

De igual manera, en lo corrido de la vigencia 2015 se ha utilizado en la realización de cuatro (4) ciclos de auditorías culminados y en el que actualmente inicia.

Con lo anterior, se puede evidenciar la eficacia de la herramienta para realizar una evaluación con *calidad y oportunidad* a los entes sujetos de control, fortaleciéndose de esta manera la labor fiscalizadora y contribuyendo de manera directa con el mejoramiento de la gestión pública de los entes sujetos de control.

Planta Temporal de Cargos

En la vigencia 2015 se incorporaron al proceso de control fiscal funcionarios de planta temporal como parte del fortalecimiento institucional, enfocado principalmente a cumplir con calidad y oportunidad el ejercicio del Control Fiscal.

Los resultados de este fortalecimiento institucional se ven reflejados en el cumplimiento de la programación del Plan General de Auditorías - PGA 2015 y corresponde a los resultados obtenidos en la realización de 18 auditorías con enfoque integral modalidad Regular y 112 auditorías con enfoque integral modalidad Especial.

De igual manera, el contar con esta planta ha aportado a la realización de estudios de análisis macroeconómicos de políticas públicas y temas de impacto: Política Pública de Infancia y Adolescencia, Alumbrado Público, Regalías.

Actualización y Revisión del Sistema de Rendición de Cuenta en Línea RCL y ajuste al método y forma de Rendición de Cuenta

Se inició al proceso de revisión y elaboración de requerimientos necesarios para ajustar y crear nuevos procesos en el Aplicativo RCL, en aras de que éste contenga los aspectos que integran La Cuenta.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Firma SINAP, en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Recursos Informáticos, con el propósito de monitorear el desempeño del aplicativo y sus módulos considerando ajustar los procesos de planeación, presupuesto, tesorería, jurídico, mi perfil, plan de mejoramiento y crear el módulo de gestión ambiental.

Se realizaron capacitaciones a los auditores adscritos a la Dirección Operativa de Control Fiscal, permitiendo el fortalecimiento en el conocimiento y manejo de la herramienta.

Observatorio del Proceso de Control Fiscal

El Observatorio se implementó en la vigencia 2012 como un Sistema de Información personalizado, que ha permitido suministrar información oportuna, confiable, actualizada y relevante de los procesos auditores que se han realizado según el Plan General de Auditorías, que a su vez ha posibilitado el seguimiento de los mismos en cada una de sus etapas (Asignación, Planeación Ejecución e Informe).

Instrumento que a la fecha ha fomentado la participación ciudadana y la interacción permanente con la comunidad.

Rendición y evaluación de los Planes de Mejoramiento

En la vigencia fiscal 2015, se tiene programado revisar 40 planes de mejoramiento a través de las auditorías especiales de seguimiento a Planes de Mejoramiento, al igual que se incluyó la revisión de planes de mejoramiento a 28 sujetos de control en las auditorías con enfoque integral modalidad regular.

El proceso de seguimiento y revisión de los planes de mejoramiento se encuentra ajustado en los métodos, forma y procedimientos contenidos en el Sistema Integral de Gestión del Proceso de Control Fiscal y en la Resolución No.12 del 8 de octubre de 2013.

De igual manera, la rendición de los Planes de Mejoramiento se realiza en forma electrónica a través del Sistema de Rendición de Cuenta en Línea - RCL, lo que permite a los responsables de los sujetos economía, facilidad y agilidad en el proceso de rendición. Así mismo, facilita a la Contraloría contar con una herramienta efectiva de rendición, revisión y seguimiento en línea del estado de cada una de las observaciones y sus avances, adicional se cuenta con la información estadística y actualizada para una evaluación que aporte al mejoramiento continuo de los sujetos de control.

2. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROCESO DE CONTROL FISCAL

Informes de estado de los procesos sancionatorios

Proceso Administrativo Sancionatorio

El trámite consolidado del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal en la vigencia 2015 enero 1 a diciembre 31, fue el siguiente:

Cuadro No. 34

INFORME CONSOLIDADO DEL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS VIGENCIA 2015							
Total de expedientes a enero de 2015	Expedientes aperturados 2015	Total de expedientes manejados	Expedientes terminados con sanción	Expedientes terminados con archivo	Expedientes con llamado de atención	Saldos de expedientes 31/12//2015	Expedientes ejecutoriados 2015
97	67	164	27	68	4	65	64

De acuerdo a información consolidada en el cuadro anexo, se refleja los siguientes resultados de las actuaciones del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal para la vigencia 2015, así:

Gráfica No.10

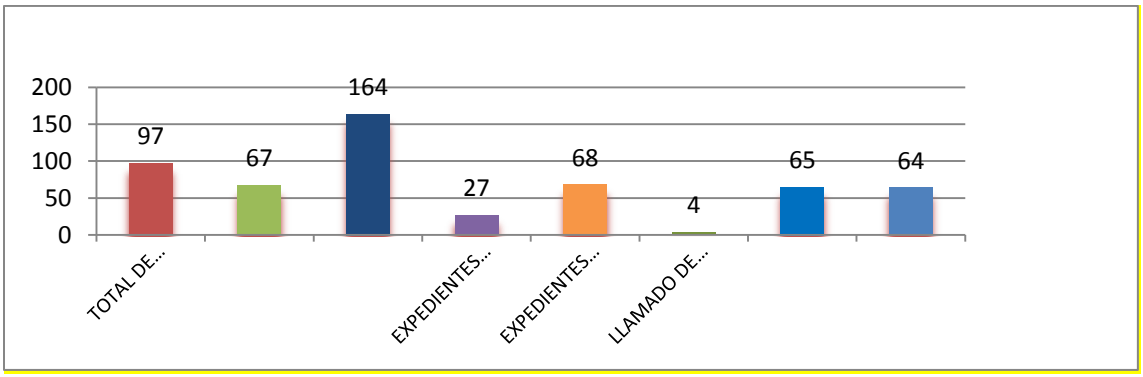

Consolidación del trámite de los expedientes sancionatorios vigencia 2015 analizado respecto de todas las vigencias:

Cuadro No.35

TRÁMITE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS ENERO- DICIEMBRE 2015			
VIGENCIA	EXPEDIENTES MANEJADOS A DICIEMBRE 30 -2015	EXPEDIENTES EVACUDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO
2012	3	3	0
2013	45	44	1
2014	49	49	0
2015	61	12	49
TOTALES	158	85	73

El trámite de apertura de las (67) solicitudes de inicio del proceso sancionatorio, se produjo dentro del término de cinco (5) días previsto en el Sistema Integral de Gestión -SIG-.

Actuaciones varias dentro del proceso sancionatorio

Cuadro No.36

ACTUACIONES VARIAS		
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÒN	TOTAL
1	Recurso de reposición	8
2	Revocatorias	0
3	Nulidades	4
4	Solicitud de nulidades	2
5	Procesos aperturados	67

Actuaciones realizadas durante el trámite del proceso

Cuadro No. 37

ACTUACIONES PROCESO SANCIONATORIO 2015	
Notificaciones	199
Notificaciones por aviso	130
Oficios varios (solicitudes de información, apoderados de oficio, documentos, remisión pago a tesorería	58
Correcciones irregulares	0
Remisión a coactiva	9
Recurso de reposición	9
Pruebas	37
Apertura proceso	67
Indagación preliminar	14
Ejecutorias	64
Sanciones	27
Archivos	68
Pago de sanciones	5
Acumulaciones	1
Cancelación de radicaciones	0
Resuelve solicitud de nulidad	1
689	

Recaudo y envío a la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva

Cuadro No. 38

SANCIONES 2015					
Concepto	Sanciones	Valor sanciones impuestas 2015	Valor definitivo de las sanciones impuestas 2015 (a)	Valor de las sanciones pagadas (b)	Valor de las sanciones enviadas a cobro coactivo (c)
2015	27	35.188.268	29.345.018	7.479.482	18.815.680

- Eficacia en el trámite de los Procesos Sancionatorios: Este indicador define también la Política de Operación del Proceso y demuestra la eficacia en el comportamiento del indicador, dado que la meta se fijó en tramitar el 60% de los expedientes de la vigencia correspondiente al rango de medición (2013) en el término de 22 meses.

  La meta consistía en tramitar en 22 meses el 60% de los expedientes correspondientes a la vigencia 2013, de los 51 expedientes solo quedan 1 por resolver recurso de reposición.

- Otro termino de eficacia y efectividad ante las medidas tomadas (acciones correctivas, preventivas y de mejoras), se muestra en que no se configuró la caducidad frente a ningún expediente y durante la vigencia, 2013,2014

- Control del riesgo: El riesgo fue controlado y se evidencia en el cumplimiento del indicador y sin que se haya dado lugar a la caducidad de ningún expediente.

- El Plan de Acción se cumplió en un 100%

- Los procesos sancionatorios se han desarrollado con oportunidad y cumpliendo la política de operación del proceso, los indicadores de gestión y evitando la materialización del riesgo. Al 31 de diciembre se han manejado 164, todos dentro de los términos. Se han terminado 88 en los que uno de ellos corresponde a archivo de documentos.

- El registro de las actuaciones en la base de datos se comenzó a ingresar los expedientes el 29 de septiembre, en prueba y ajustes.

- Los expedientes que se encuentran dentro del rango de medición, correspondientes a 51 de la vigencia 2013, se han resuelto 50 dentro del término, 8 superaron los 22 meses, no se materializó el riesgo y ningún expediente tuvo peligro de caducar.

- Los 50 expedientes de la vigencia 2014 se tramitaron en su totalidad.

- Para la vigencia 2015 de los 67 expedientes se tramitaron 30, los cuales se encuentran dentro de los 22 meses establecidos para su trámite.

- El inventario de los expedientes se encuentra actualizado, consolidado y depurado hasta 31 de diciembre de 2015.

- Se han utilizado los medios tecnológicos e informáticos, para notificar a los sujetos procesales.

- Los funcionarios adscritos a la Secretaría General fueron objeto dentro del término exigido de la evaluación.

- Directriz recordando los requisitos que debe cumplir la solicitud de inicio del Proceso Sancionatorio Fiscal, para lo cual se diseñó una lista de chequeo que debe tener en cuenta quien eleve la solicitud.

- Se diseñaron listas de chequeos como mecanismos de autocontrol.

Capacitación y fortalecimiento a los auditores en herramientas de Control Fiscal

Durante la vigencia 2015, se efectuaron 22 capacitaciones a los funcionarios del proceso con el fin de fortalecer los conocimientos en Control Fiscal, en los siguientes temas:

Cuadro No.39

No.	Temas	Fechas	Asistentes
1	El rol del auditor en el proceso de Responsabilidad Fiscal en oralidad, ley 1474 de 2011. Identificación y confirmación de hallazgo.	19 de Enero de 2015	26
2	Guía de la auditoría de la CDVC y taller de matrices de la guía.	20 de Enero de 2015	35
3	Actualización en la norma GP 10 el ISO 19011.	21 de Enero de 2015	34
4	Evolución de análisis de políticas públicas	23 de Enero de 2015	29
5	Políticas públicas y evaluación de planes de desarrollo.	10 de Abril de 2015	18
6	Normas internacionales de contabilidad NIIF	31 de Agosto de 2015	25
Total de funcionarios capacitados			**167**

Mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión - SIG

.Durante la vigencia 2015, el proceso de Control Fiscal efectuó ajustes al SIG, creó el procedimiento de evaluación de políticas públicas – M2P5-22 y realizó modificaciones a la caracterización del proceso y a seis (6) procedimientos, por situaciones como:

1. Ajuste de los procedimientos M2P5-13, M2P5-14 y M2P5-15, a las actividades realizadas por los equipos auditores.

2. Articulación del procedimiento *Administrativo Sancionatorio - M2P5-12*, a la Resolución Reglamentaria No.016 del 16 de diciembre de 2013 y a la Ley 1437 de 2011.

3. Ajuste del flujograma, responsable y actividades del procedimiento *para la Revisión sobre Obras y Proyectos de Infraestructura Física de los sujetos de control - M2P5-06*, buscándose con los cambios realizados, determinar plenamente los beneficios que genera realizar visitas fiscales a obras en tiempo real por parte de la entidad.

4. Modificación de la actividad No.2 del procedimiento M2P5-17, con el fin de dar inicio al proceso sancionatorio cuando los sujetos de control no presenten el informe de saneamiento fiscal y financiero, plan de desempeño o acuerdo de restructuración de pasivos.

5. Modificación de la caracterización del proceso M2P5CP en las columnas de entradas del ciclo PHVA.

A su vez con la creación del procedimiento de Evaluación de Políticas Públicas – M2P5-22, se busca orientar a los equipos auditores en la evaluación a la ejecución de *políticas públicas*.

Actualmente el proceso de Control Fiscal cuenta con 21 procedimientos, con los cuales realiza su función evaluadora en procura de una óptima inversión de los recursos públicos por parte de los entes sujetos de control.

Objetivo No.2

Fomentar una Cultura de Participación y Control Ciudadano.

El Proceso de Participación Ciudadana, en cumplimiento de su objetivo de generar estrategias de control social y recepcionar y tramitar las peticiones, quejas y denuncias interpuestas por la comunidad, durante la vigencia 2015 realizó las siguientes actividades:

Comunidad atendida de acuerdo a las PQD presentadas

Atención y Trámite de Quejas

De la vigencia 2014 quedaron 11 requerimientos pendientes por trámite. A la fecha, 9 de ellas fueron abordadas desde esta Dirección y las 2 restantes, fueron tramitadas en proceso auditor, logrando así el 100% en el cumplimiento de la actividad.

ACUMULADO PQD´S A 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
PQD´S	RECIBIDAS	ESTADO					
		TRAMITADAS	EN PROCESO AUDITOR O CONTROL FISCAL	PENDIENTE POR INFORME FINAL	COMISIONADAS	CON SOLICITUD DE INFORMACION	POR COMISIONAR
QUEJAS	120	103	2	0	8	5	2
DENUNCIAS	57	50	3	2	1	1	0
TOTAL	**177**	**153**	**5**	**2**	**9**	**6**	**2**

% ACUMULADO PQD´S A 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
TRAMITADAS	EN PROC. AUDITOR O CONTROL FISCAL	PEND. POR INFORME FINAL	COMISIONADAS	CON SOLICITUD DE INFORMACION	POR COMISIONAR
87%	3%	1%	5%	3%	1%

De acuerdo con la tabla anterior, de las 177 quejas y denuncias recibidas por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana a 31 de diciembre de 2015, se han tramitado un total 153 quejas y denuncias, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 87%.

En el siguiente gráfico se muestra el estado consolidado de los requerimientos allegados a la entidad durante la vigencia 2015.

Gráfica N° 1

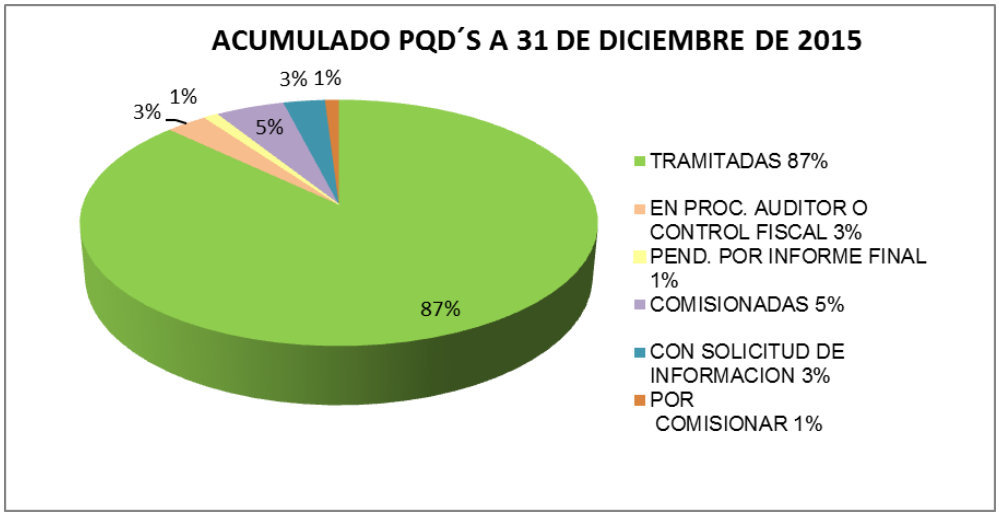

Fuente: Cuadro consolidado de requerimientos

De las 177 quejas y denuncias recibidas a 31 de diciembre de 2015, el 87% se encuentran tramitadas, 3% en proceso auditor o de control fiscal, 1% pendiente de informe final, 5% en comisión para realizar la respectiva Visita Fiscal, 3% con solicitud de información y finalmente un 1% restante se encuentra por comisionar.

Aspectos de Mayor Denuncia

Las conductas más denunciadas de las (QC) Quejas presentadas por la comunidad, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, en su orden son los que se describen a continuación:

QUEJAS	Total
Irregularidades en la Contratación	52
Irregularidades en la Administración Municipal	23
Irregularidades en entidades de salud	09
Faltante y Calidad de Obra	09
Irregularidades en conductas administrativas	07
Irregularidades en administración departamental	06
Irregularidades en calidad educativa y financiera	05
Otra	04
Inadecuado manejo financiero	03
Irregularidades en Gerencia	02
TOTAL	**120**

Fuente: Sistema PQD´S 2015

Las conductas más registradas por la Oficina de Participación Ciudadana entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 por concepto de Denuncias (DC), en su orden son los que se describen a continuación:

DENUNCIAS	Total
Irregularidades en la Contratación	18
Irregularidades en la Administración Municipal	15
Faltante y Calidad de Obra	09
Otra	04
Irregularidades en entidades de salud	04
Irregularidades en calidad Educativa y Financiera	03
Inadecuado manejo financiero	02
Irregularidades en la Administración departamental	01
Irregularidades en la gerencia	01
TOTAL	**57**

Fuente: Sistema PQD´S 2015

Sujetos de control más reportados como QUEJA (QC) 2015

Sujetos de control
Gobernación del Valle
Alcaldía de Calima Darién
Alcaldía Jamundí
Alcaldía de Dagua
Hospital Tomas Uribe Uribe de Tuluá
Alcaldía de Alcalá
Alcaldía de Buga
Alcaldía de Candelaria
Alcaldía de Cartago
Alcaldía de la Cumbre

Fuente: Sistema PQD´S 2015

Sujetos de control más reportados como DENUNCIA (DC) 2015

Sujetos de control
Gobernación del Valle
Alcaldía de Candelaria
Alcaldía de Dagua
Alcaldía de la Unión
Alcaldía de Pradera
Alcaldía de Riofrío
Alcaldía de San Pedro
Alcaldía de Calima Darién
Concejo de Dagua
E.R.T.

Fuente: Sistema PQD´S 2015

Derechos de Petición

En lo corrido de la vigencia 2015 se han recibido en la Secretaría General 249 Derechos de Petición, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Total Derechos de Petición	D.P con Respuesta definitiva	Archivos por desistimiento	Archivo por Traslado por Competencia	D.P en Trámite (vencidos)	D.P en Trámite (dentro de Términos)
249	169	1	39	31	9

Herramientas de Control de PQD´S

Se asignó durante el último trimestre de 2015, a un profesional del área, para realizar el seguimiento diario al software de quejas y denuncias de la DOCYPC y alimentar un cuadro de control en Excel, que permite no solo dar cumplimiento oportuno a una de las actividades misionales de la Dirección, sino identificar claramente, la trazabilidad de las PDQ, así como establecer alarmas para su adecuado trámite.

Herramientas de Difusión y transparencia de las PQD´s

Se cumplió con la publicación trimestral, en la página web de la Contraloría del informe consolidado del estado de las PQD´s allegadas durante el año 2015. http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=39282

Obedeciendo a la política de transparencia de la gestión y la información que abanderó el señor Contralor para el cumplimiento de las labores del órgano de control y como una estrategia implementada por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, para la vigencia 2015 se creó un link en la página web de la Entidad, desde donde los usuarios del portal pueden consultar y descargar en caso de considerarlo necesario, los informes finales de los trámites dados a las denuncias y quejas ciudadanas que han sido allegadas a la Contraloría Departamental. http://www.cdvc.gov.co/publicaciones.php?id=39296

En las tablas que se montaron en la página web, se ubican bajo el número de radicación que le fue asignado al momento en que llega e inicia su proceso, cada uno de los documentos que contiene la información de la visita fiscal realizada, informes que evidencian el alcance de la visita, las labores realizadas durante la misma, el resultado y las conclusiones con sus respectivos soportes, lo que permite un dictamen técnico sobre la situación expuesta.

Las Denuncias o Quejas Ciudadanas que se registran como anónimas, además de ser tramitadas con la misma oportunidad y procedimientos, también presentan su informe final de manera pública a través de la página web de la Contraloría Departamental, mediante el bloque de Notificaciones, ubicado enseguida del bloque de información para niños. Allí, pueden ser consultados tanto los avances como los resultados finales de los trámites adelantados, ya que al ser anónimas, no se cuenta con datos de contacto para envío de la respuesta.

Con la socialización virtual de estas actuaciones, se fortaleció no solo la transparencia y el fácil acceso a la información, sino la rendición de cuentas de los resultados, el empoderamiento del control social y el control fiscal participativo, la visibilidad de la Entidad y la interacción con el público en tiempo real.

Así mismo, se promocionó en el portal web institucional los distintos medios que están a disposición de los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias de forma personal, por correo convencional, a través de la línea telefónica de atención ciudadana, por medio del correo electrónico y se hizo especial énfasis en el Sistema en línea de Peticiones, Quejas y Denuncias -PQD- con el que cuenta la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, desde hace un poco más de 4 años. A través del cual el ciudadano puede dar a conocer los hechos de presunto detrimento patrimonial y recursos públicos, de forma muy ágil y oportuna. En los Boletines publicados en 2015 se presentaron titulares como "Los Vallecaucanos cada vez más vigilantes de sus recursos públicos" http://www.cdvc.gov.co/39356, "Los Recursos Públicos no pueden alimentar las campañas políticas" http://www.cdvc.gov.co/39347

Herramienta "Guía para el trámite de peticiones, quejas y denuncias ciudadanas"

La Contraloría Departamental del Valle Cauca, a través de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación ciudadana, fomentó de manera permanente el ejercicio del Derecho Constitucional de la Comunidad a participar a través del control social al patrimonio público vallecaucano, para ello elaboró la "Guía para el trámite de peticiones, quejas y denuncias ciudadanas" que contiene la descripción detallada del procedimiento a seguir, objetivos, alcances, términos de vencimientos y normatividad respectiva que ha permitido configurarse como una valiosa herramienta para los funcionarios, al constituirse en un elemento de control y autocontrol y fuente de consulta permanente para realizar los inicios de trámite, traslados por competencia si es el caso y el seguimiento o de trazabilidad de cada una de las quejas y denuncias allegadas al ente de Control, hasta su momento final de respuesta de fondo al trámite. Su mayor utilidad se refleja en los tiempos de respuesta oportunos en concordancia con la normatividad vigente y en la publicación en la página web del informe consolidado del estado y comportamiento de las PQD´S tramitadas.

Grupo de Reacción Inmediata G.R.I.

El Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/11, por medio del cual se dictaron normas encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de Gestión Pública, estableció en su artículo 115 que los organismos de vigilancia y Control Fiscal crearán un grupo Especial de reacción inmediata con las facultades de Policía Judicial previstas en la Ley 610 de 2000 artículo 10°, dentro de cualquier proceso misional de estos organismos con la debida diligencia y cuidado en la conservación y cadena de custodia de las pruebas que recauden en aplicación de las funciones de Policía Judicial, en armonía con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal en cuanto sean compatibles con la naturaleza de las mismas.

Por lo anterior, el Contralor, en aras de cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos y deberes Institucionales, mediante Resolución No. 260 del 28 de abril de 2015 dispuso la activación del Grupo de Reacción Inmediata "GRI", para avocar conocimiento de presuntas irregularidades puntuales de manera diligente y oportuna, conservando en su ejecución la debida aplicación de los manuales, procesos y procedimientos internos.

Es así como para el 2015, la actuación ejecutada por el G.R.I. integrado por dos profesionales universitarios adscritos a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, se orientó a la intervención oportuna de cuatro entidades que por las Quejas y Denuncias allegadas al Ente de Control, fueron consideradas como de inspección prioritaria por presuntos hechos irregulares, ellas fueron: El Municipio de Buga, el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García E.S.E.", la Industria de Licores del Valle y finalmente visita fiscal a contrato de introducción y comercialización de Licores suscrito por la Gobernación.

De cada una de las cuatro actividades realizadas el GRI en el 2015, se elaboraron los informes respectivos, que describen los objetivos de la inspección, el alcance, labores realizadas, resultados y cuadro de observaciones, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional para dar a conocer a la comunidad en general los resultados del grupo, el enlace de consulta es http://www.cdvc.gov.co/publicaciones.php?id=39325. Sus resultados evidencian el cumplimiento al fin por el cual se configuró dicho Grupo de Reacción inmediata, dado que brindaron respuestas oportunas y en tiempo real a asuntos o hechos que así lo requerían y que no fueron abordados por el proceso auditor, arrojando además resultados puntuales respecto a lo investigado.

Comunidad sensibilizada en la cultura de la defensa del patrimonio público

Socializar los mecanismos de participación ciudadana a la comunidad para ejercer el control social

Desde la óptica del Control fiscal territorial y especialmente, el que se ejerce desde la Contraloría del Valle del Cauca, es de vital importancia poder ligar los conceptos de participación ciudadana y control social en una visión en la que ambos confluyan de manera articulada, de modo que el ente de control pueda presentarse a la comunidad, como una Institución que no solo mantiene independencia técnica y funcional en el cumplimiento de su misión, sino que une a todos los vallecaucanos en pos de un objetivo común que es la Defensa de lo público, apoyándose para ello, en el fortalecimiento del control social y la generación de una cultura a favor de la lucha contra los antivalores, con un carácter de permanencia y eficiencia en su implementación, que permee tanto a funcionarios públicos como a la comunidad que se afecta o beneficia de su gestión.

Se habla entonces de un proceso profundamente social que se soporta en la divulgación y la interactividad en donde la Contraloría brinda herramientas y espacios a la comunidad y ella estructura y promueve sus intereses colectivos, edificando así una sociedad en mutua interacción, en donde lo público sea asunto tanto de funcionarios como de los ciudadanos.

Es así como en el 2015 se realizaron 15 actividades de formación y deliberación, entre ellas capacitaciones 13 y 02 conversatorios, actividades realizadas en los distintos Municipios del Valle del Cauca, Entes descentralizados y Concejos Municipales, distribuidas en 3 *Estrategias*: Formación, Información y Deliberación. Logrando sensibilizar a un total de 2.011 asistentes.

Total asistentes a Capacitaciones y Conversatorios 2015		
AÑO	**No. DE ACTIVIDADES**	**No. DE ASISTENTES**
2015	15	2.011

Formación: Para hacer efectiva la contribución de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el control y vigilancia de la gestión pública, la Contraloría ejecutó la estrategia de formación de la ciudadanía con acciones de sensibilización y capacitación.

Para tal fin se desarrollaron talleres de sensibilización para el control fiscal participativo a las organizaciones de la sociedad civil; capacitaciones específicas

en el área de herramientas jurídicas y jornadas especiales dirigidas a los sujetos de control, que a continuación se describen:

- Capacitación en la ciudad de Buga, en herramientas de formación de líderes y promotores comunitarios que permita la multiplicación de la información, basados en aspectos relevantes de la Ley 850 de 2003, en donde se capacitaron 77 líderes.

- Capacitación a la comunidad organizada como veedores ciudadanos, miembros de organizaciones sociales, líderes comunitarios, organizaciones de desplazados, miembros de las JAC de los municipios de Andalucía, Bugalagrande y San Pedro, con la participación de 204 líderes comunitarios.

- Capacitación en herramientas jurídicas prácticas, sobre el fortalecimiento del Control Social desde las veedurías Ciudadanas, con la participación de 212 líderes comunitarios, realizado en Santiago de Cali.

- Taller de sensibilización en control fiscal de forma inductiva a la comunidad estudiantil en los municipios de Bugalagrande, Toro, La Victoria, Ansermanuevo y la Unión, con la participación de 256 estudiantes, sobre una meta de 250 participantes estimados.

- Jornada de capacitación y fortalecimiento en aspectos propios del control y la responsabilidad fiscal y las herramientas de socialización de información y articulación del control social que ha desarrollado la CDVC, realizado en Cali con 14 asistentes.

- Capacitación para veedores ciudadanos, comunidad organizada de las comunas 13, 14 y 15 de la ciudad de Cali, en los temas mecanismos de participación ciudadana y reglamentación de asociación de usuarios.

Capacitar y sensibilizar a los sujetos de control para que entiendan su papel al servicio de la comunidad, generando confianza a la misma

- Capacitación a la totalidad de nuestros sujetos de control (152) en los 37 municipios sobre los que actúa la CDVC, con participación de 79 servidores públicos (personal administrativo, secretarios, subsecretarios, alcaldes, gerentes de entes descentralizados) sobre la Obligatoriedad del Proceso de Empalme Ley 951/2005, acta de informe de gestión, Resoluciones Orgánicas 5544/2003 y 5674/2005 de la CGR, y Ley de Archivo.

- Capacitación a 22 sujetos de control por parte del equipo soporte de la CDVC, en Rendición de Cuentas en línea RCL, con la participación de 198 funcionarios.

- Capacitación a la comunidad Vallecaucana organizada sobre la elaboración de los presupuestos participativos de los diferentes entes territoriales del Departamento, lo cual les permite participar de manera activa en su construcción. Realizado en Candelaria y Guacarí con la participación de 63 asistentes.

- Capacitación a los jefes de las oficinas de Control Interno de los 37 Municipios del departamento sujetos de Control de la CDVC, identificando herramientas administrativa que contribuyan al logro de una sana administración y fortalezcan la memoria institucional, con la participación de 73 funcionarios.

- Capacitación a 150 jefes de las oficinas de control interno sujetos de este organismo de control, mediante un taller teórico-práctico que aborden temas relacionados con los conocimientos y herramientas del rol de estas oficinas de control interno y la actualización del modelo estándar de control interno en las entidades del estado del departamento del valle del cauca, como respuesta a inquietudes del CICI – Comité Interinstitucional de Control Interno. Llevado a cabo en las ciudades de Cali y Cartago.

FORMACION 2015
Control Fiscal de forma inductiva
Capacitación en Herramientas Jurídicas
Aspectos propios del control y la responsabilidad fiscal
Proceso de Empalme, Acta informe de Gestión.
Rendición de cuentas en línea RCL
Control Interno

Información: Estar informado es un deber y un derecho del ciudadano en tanto ello le permite acceder al conocimiento de su entorno y también a la información pública para tener conciencia y opinión frente al manejo de lo público y de esta manera, fundamentar cualquier acción comprometida. Es así como la oficia de Participación Ciudadana durante el 2015 generó espacios interactivos que facilitan el acceso a la información tanto general como específica en cuanto a la defensa de lo público, así:

- Estrategia de cultura ciudadana basada en la sensibilización y la capacitación no formal, dirigida a la comunidad organizada de 15 municipios del Departamento, cuyos ejes de referencia fueron el sistema de referencia Observatorio, la defensa del patrimonio público y el fortalecimiento del control social a la gestión pública; con la utilización de herramientas lúdico - pedagógicas y artísticas para su intervención. Con 237 asistentes, en los municipios de Buga, Bugalagrande, Tuluá, San Pedro, Bolívar, Trujillo, Roldanillo, Riofrío, Cartago, Toro, Alcalá, Cali, Jamundí, Florida y Candelaria.

INFORMACION 2015
15 Eventos en distintos municipios de Estrategia de cultura ciudadana no formal, con herramientas lúdico pedagogías y artísticas.

Deliberación: En el 2015 se promovió espacios de deliberación pública a través de conversatorios con la comunidad, así:

- Se realizó un Conversatorio en la Universidad del Valle sede Buenaventura, su objetivo principal, generar un espacio participativo en el cual los estudiantes conocieran de primera mano que es la CDVC, los mecanismos de Participación Ciudadana y la corrupción como principal problema de la gestión pública; igualmente, escuchar la percepción que tienen los jóvenes sobre estos temas. En el proceso logramos sensibilizar 60 estudiantes y profesionales de la comunidad estudiantil.

- Con la participación de más de 100 estudiantes del Colegio Seminario de San Buenaventura, ubicado en el puerto de Buenaventura, se llevó a cabo el conversatorio denominado "La Defensa de lo Público: Renovando la confianza en las practicas colectivas", en donde directamente el Contralor del Valle, doctor Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla y el equipo de comunicaciones y participación ciudadana, despertaron en los estudiantes interés por lo público y la forma en que pueden articularse al tema.

DELIBERACION 2015
02 CONVERSATORIOS: En Buenaventura.

Realización de Auditorías con la participación de los integrantes de la comunidad.

En 2015 se llevaron a cabo, dos Auditorias Articuladas una a la Política de Infancia y Adolescencia en cinco municipios (Vijes, Candelaria, La Cumbre, Dagua y Pradera) con estudiantes de Secundaria y a la otra sobre Gestión Ambiental del Recurso Hídrico con la participación de jóvenes estudiantes de grados 9° y 10° de la Institución educativa Jorge Robledo del Municipio de Vijes, auditores sociales previamente capacitados por la CDVC. Un total de 88 participantes.

Para cerrar el ciclo de auditorías articuladas con jóvenes estudiantes, se efectuó en octubre de 2015 ceremonia oficial en donde fueron certificados por la Escuela de Capacitación de la CDVC como veedores fiscales 70 jóvenes de Instituciones educativas vallecaucanas. El acto se realizó instalaciones de la Biblioteca Departamental de Cali. Todo con el objetivo de promover en la juventud el respeto

por lo público y el derecho ciudadano de participar en la defensa de los recursos que nos pertenecen a todos.

DETALLE TEMAS DE SENSIBILIZACION PARTICIPACION CIUDADANA 2015

TEMA CAPACITACION 2015	ASISTENTES	MUNICIPIO
Conversatorio con la comunidad académica de la Universidad del Valle de Buenaventura.	60	Buenaventura
Ley 951 de 2005, informe de gestión, resoluciones orgánicas 5544 de 2003 y 5674 de 2005 de CGR, ley de gestión documental.	79	37 Municipios del Departamento
Sistema de rendición de cuentas en línea (RCL)	198	22 Sujetos de Control.
Auditoria articulada a la política de infancia, la niñez y la adolescencia del Valle del Cauca	88	Vijes
Capacitación a la comunidad Vallecaucana organizada sobre elaboración de los presupuestos participativos de los diferentes entes territoriales del Departamento que les permita participar de manera activa en su construcción	63	Candelaria Guacarí
Estrategia de cultura ciudadana basada en la sensibilización y la capacitación no formal, dirigida a la comunidad en general, cuyos ejes de referencia sean el sistema de información observatorio, la defensa del patrimonio público y el fortalecimiento del control social a la gestión pública, la cual utiliza herramientas lúdico-pedagógicas y artísticas para su intervención.	237	Buga, Bugalagrande, Tuluá, San Pedro, Bolívar, Trujillo, Roldanillo, Riofrío, Cartago, Toro, Alcalá, Cali, Jamundí, Florida y Candelaria.
Impartir a la comunidad organizada de la ciudad de Buga, una capacitación en herramientas de formación de líderes y promotores comunitarios que permita la multiplicación de la información, basados en aspectos relevantes de la ley 850 de 2003. (cps-034).	77	Buga
Impartir capacitación a la comunidad organizada como son veedores ciudadanos, miembros de organizaciones sociales, líderes comunitarios, organizaciones de desplazados, miembros de las JAC de los municipios de Andalucía, Buga la grande y San Pedro.	204	San Pedro, Bugalagrande y Andalucía.
Impartir a la comunidad organizada de la ciudad de Cali, un taller de capacitación en herramientas jurídicas prácticas, sobre el fortalecimiento del control social de las veedurías ciudadanas.	212	Cali
Capacitar a los jefes de control interno de los sujetos de control de la CDVC,		

TEMA CAPACITACION 2015	ASISTENTES	MUNICIPIO
identificando herramientas administrativas que contribuyan a lograr una sana administración y fortalezcan la memoria institucional.	73	37 Municipios del Departamento
Impartir a la comunidad estudiantil un taller de sensibilización en control fiscal de forma inductiva.	256	Toro, Ansermanuevo, La Unión, La Victoria, Bugalagrande.
Apoyo logístico para el desarrollo de la jornada de capacitación y fortalecimiento en aspectos propios del control y la responsabilidad fiscal, y las herramientas de socialización de información y articulación del control social que ha desarrollado la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.	14	Cali
Conversatorio a la comunidad académica, estudiantes del colegio Seminario de Buenaventura.	100	Buenaventura
Prestar los servicios de capacitación a 150 jefes de las oficinas de control interno sujetos de este organismo de control, mediante un taller teórico-práctico que aborden temas relacionados con los conocimientos y herramientas del rol de estas oficinas de control interno y la actualización del modelo estándar de control interno en las entidades del estado del departamento del valle del cauca, como respuesta a inquietudes del CICI – Comité Interinstitucional de Control Interno.	150	Cali y Cartago.
Capacitación para veedores ciudadanos, comunidad organizada de las comunas 13, 14 y 15 de la ciudad de Cali, en los temas mecanismos de participación ciudadana y reglamentación de asociación de usuarios.	200	Cali
Total 2015	**2.011**	

Fuente: Escuela de Capacitación CDVC

Encuestas aplicadas a las partes interesadas de la Entidad

Para medir el nivel de satisfacción de los clientes de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se realizaron las siguientes encuestas:

Encuestas realizadas a los miembros de la comunidad que participan en las capacitaciones programadas y brindadas por la CDVC:

A la fecha se han aplicado 590 encuestas, de las cuales el 90% que correspondiente a 531, fueron valoradas con un resultado superior a 4,0 evidenciando que las actividades programadas satisfacen las necesidades y

expectativas de los asistentes y por tanto, cumplen con el objetivo propuesto dentro del Plan de Capacitación Externa.

Encuestas realizadas a sujetos de control y partes interesadas:

Se remitieron 80 encuestas de percepción de la satisfacción de la oportunidad en la respuesta a las PDQ tramitadas, de las cuales, retornaron con calificación 50 de ellas, presentando en un 80% de las mismas, una valoración satisfactoria de la acción adelantada.

En cuanto a la Asamblea Departamental se realizaron 21 encuestas cuyos resultados, muestran un alto nivel de satisfacción por parte de los Diputados del Valle, frente a los informes presentados por el órgano de control, ya que los mismos han sido insumo para cumplir la tarea de Control Político que ejercen a la gestión de la administración central y los entes descentralizados.

Se realizaron 37 encuestas a Concejos Municipales, teniendo en cuenta los informes de proceso auditor liberados en la vigencia y enviados a estas corporaciones para lo de su competencia, las cuales demuestran un nivel de satisfacción bueno con la gestión adelantada por la Entidad y la posibilidad de recibir de nuestra parte información oportuna para su ejercicio misional.

Satisfacción del usuario interno y externo del CACCI

Esta encuesta se viene aplicando semestralmente desde la vigencia 2009, con el fin de conocer la percepción que tiene el cliente interno y externo del servicio prestado en el CACCI y de ser necesario aplicar acciones de mejora que permitan corregir desviaciones y fortalecer la administración de los documentos en la CDVC. En los 7 años de la aplicación de la encuesta se han tenido resultados de excelencia.

Encuesta al Cliente Interno 2015:

Se encuestaron 63 usuarios en la vigencia. Los criterios evaluados son:

1. Oportunidad en la radicación
2. Amabilidad y claridad en la información suministrada
3. Confidencialidad en el manejo de la información

La calificación se realiza con las siguientes opciones:

Excelente=5, Bueno=4, Por mejorar=3.

PERIODO	***No. DE ENCUESTADOS***	***RESULTADO***
Semestre I -2015	23	99.13 %
Semestre II-2015	40	97.5 %

Encuesta al Cliente externo 2015:

En la vigencia 2015 se encuestaron 134 usuarios externos; los criterios evaluados son:

1. Amabilidad
2. Rapidez en la atención
3. Calidad en el servicio brindado.

La calificación se realiza con las siguientes opciones:

Excelente = 5, Bueno =4 y Por mejorar = 3.

PERIODO	***No. DE ENCUESTADOS***	***RESULTADO***
Semestre I - 2015	53	98.8 %
Semestre II - 2015	81	97.2 %

Los resultados obtenidos muestran que el cliente externo se encuentra satisfecho con el servicio prestado en el CACCI.

Objetivo No. 3
Realizar el Proceso de Responsabilidad Fiscal de forma Eficiente, Eficaz y Oportuna.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, presenta un balance de las diferentes actividades desarrolladas al interior de las Dependencias de Responsabilidad Fiscal, Investigaciones Fiscales y Jurisdicción Coactiva para la vigencia 2015:

Determinar la certeza del presunto hallazgo fiscal. Cuantificar el detrimento causado al patrimonio público y determinar el responsable.

La Subdirección Operativa de Investigaciones inicio la vigencia con 463 expedientes, se recibió un expediente de la Contraloría Municipal de Tuluá y se aperturaron 81 nuevos expedientes, para un total de 545, del anterior saldo quedan 405 expedientes, habiéndose terminado 140 expedientes, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTES MANEJADOS

DETALLE	Nº EXPEDIENTES
Saldo de expedientes dic-31-14	463
Aperturados en el periodo ENERO-DICIEMBRE 2015	81
Expediente recibido de la CMT	1
Total expedientes manejados	545
Expedientes terminados	140
SALDO FINAL	**405**

El total de los 140 expedientes terminados se discriminan así:

CLASE	CANTIDAD
Archivos de Indagación Preliminar	33
Archivos de Proceso de Responsabilidad Fiscal	98
Fallos con Responsabilidad Fiscal ordinario	3
Fallos sin Responsabilidad Fiscal Verbales	4
Fallos sin Responsabilidad Fiscal Ordinario	2
TOTAL EXPEDIENTES TERMINADOS	**140**

- De los 33 expedientes archivados en indagación preliminar en el periodo, 30 se archivaron por improcedencia y 3 por pago.

- De los 98 expedientes archivados en proceso de responsabilidad fiscal ejecutoriados en 2015, 7 por pago, 89 por no mérito y 2 enviados a la CGR.

- Expedientes en fallo con responsabilidad fiscal ejecutoriados y enviados a jurisdicción coactiva:

Nº	EXPEDIENTE	CUANTÍA
1	CAIF-037-10	15.127.042
2	CAIF-027-11	23.847.557
3	CAIF-038-11	37.380.124
TOTAL		76.354.723

- Expedientes archivados en fallo sin responsabilidad fiscal (procesos verbales)

Nº	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL ARCHIVO
1	SOIF-078-12	No mérito
2	SOIF-056-13	No mérito
3	SOIF-039-13	Pago
4	SOIF-129-13	No mérito

- Expedientes archivados en fallo sin responsabilidad fiscal (Procesos Ordinarios)

Nº	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL ARCHIVO
1	SOIF-043-13	No mérito
2	SOIF-074-12	No mérito

Recuperar el detrimento causado al Patrimonio Público

Expedientes archivados en indagación y proceso de responsabilidad fiscal ejecutoriados en 2015 que presentaron resarcimiento.

Nº	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL ARCHIVO	VALOR RECUPERADO
1	SOIF-092-14	Archivo por pago o resarcimiento	458.000
2	CAIF-036-11	Archivo por pago o resarcimiento	43.893.928
3	SOIF-071-14*	Archivo por pago o resarcimiento	2.403.000
4	SOIF-019-13	Archivo por pago o resarcimiento	9.064.507
5	SOIF-070-14*	Archivo por pago o resarcimiento	2.266.800
6	SOIF-014-15*	Archivo por pago o resarcimiento	1.047.182.664
7	SOIF-039-13	Fallo sin responsabilidad fiscal verbal por pago	2.700.000
8	SOIF-009-13	Archivo por pago o resarcimiento	70.725.282
9	SOIF-077-13	Archivo por pago o resarcimiento	4.847.707
10	SOIF-206-13	Archivo por pago o resarcimiento	344.000
11	SOIF-089-14	Archivo por pago o resarcimiento	12.000.000
TOTAL RECUPERADO			**1.195.885.888**

*Expediente archivado en Indagación Preliminar

Expedientes Administrativos de Cobro tramitados en la vigencia de 2015

En el período analizado, la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva al 31 de diciembre de 2014 tenía 206 expedientes activos, ingresaron en la vigencia

2015 17 expedientes, para manejar un total de 223, de los cuales se terminaron 42, quedando un saldo de 181.

PROCESOS ACTIVOS A 01-01-15	(+) PROCESOS INGRESADOS 31/12/2015	(-) PROCESOS ACUMULADOS	(=) TOTAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	(-) PROCESOS TÉRMINADOS 31/12/2015	(-) CANCELACIÓN DE RADICACIÓN	(=) TOTAL DE PROCESOS AL 31/12/2015
206	**17**	**0**	**223**	**42**	**0**	**181**

Expedientes Archivados

Al 31 de diciembre se archivaron en total, los siguientes procesos:

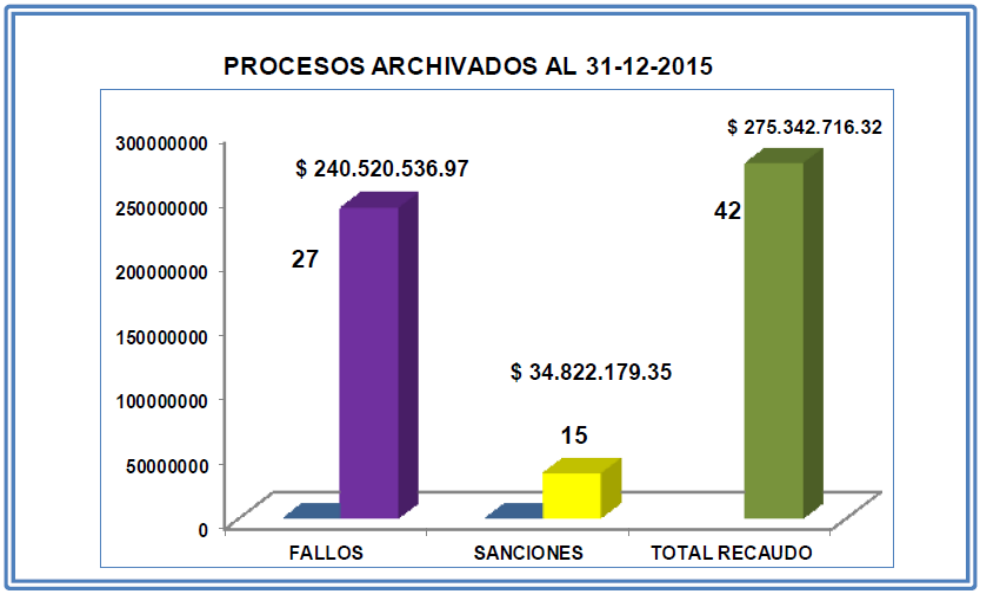

Recaudo

El recaudo es la esencia, finalidad y resultado de los procesos administrativos de cobro que se llevan en la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva, siendo efectivo este mediante los títulos que presten merito ejecutivo.

El recaudo asciende de acuerdo a notas bancarias de ingresos de los demandados a diciembre de 2015 a un valor de $251.180.441,71, por cobro de procesos coactivos provenientes de fallos de responsabilidad fiscal $225.031.941,83, por cobro de procesos sancionatorios a $26.148.499,88.

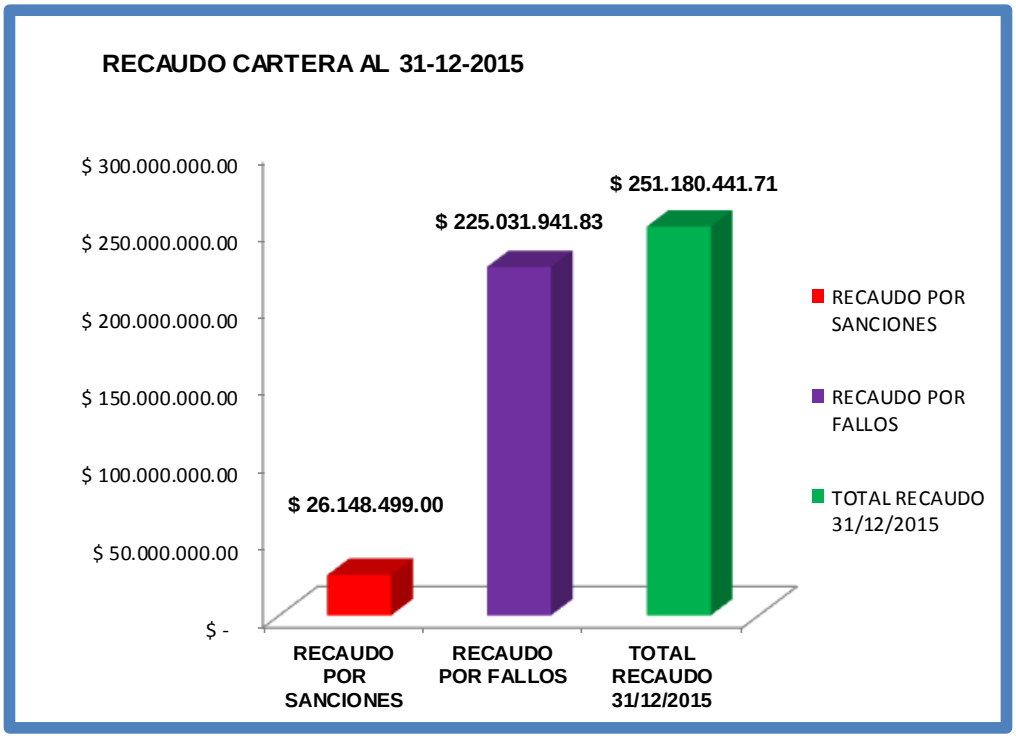

RECUPERACION PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
CONCEPTO	**TOTAL RECAUDADO**
Resarcimiento SOIF	$ 1.195.885.888,00
Recaudo SOJC	$ 251.180.441,71
Total	**$1.447.066.329,71**

La eficiencia del mejoramiento del recaudo se debe a la ejecución de las medidas cautelares decretadas, ordenándose su secuestro y avalúo, haciéndose efectivas las diligencias.

En cumplimiento del objetivo, se logró concluir en la vigencia expedientes debidamente ejecutoriados por un valor en resarcimiento de $1.195.885.888,

representados en $144.033.424 por procesos y $1.051.852.464 en Indagación preliminar.

En la vigencia 2015 se manejaron 94 indagaciones preliminares, de las cuales 62 fueron evacuadas, exhibiéndose un avance del 66%.

Igualmente se evacuaron 107 Procesos de Responsabilidad, los cuales han concluido en archivo de proceso de responsabilidad fiscal (98), fallo con (3) y fallos sin (6).

Objetivo No. 4
Fortalecer el Desarrollo del Talento Humano

El proceso de Gestión Humana a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano y Financiera y las subdirecciones de Personal y Carrera Administrativa, Nomina y Prestaciones Sociales, Escuela de Capacitaciones (Internas) y la oficina de Control Interno Disciplinario, lideró las siguientes actividades durante la vigencia 2015:

Mantener al mínimo las sanciones disciplinarias a los funcionarios de la CDVC.

Fortalecer los valores éticos institucionales

Para el cumplimiento de este objetivo se realizaron actividades con el ánimo de fomentar en los funcionarios los valores y principios éticos de la entidad, como son: la socialización a través de comunicaciones con el envío de mensajes alusivos, difusión a través de los desprendibles de pagos, círculos de mejoramiento reforzando esta vigencia las jornadas de sensibilización a través de la página donde los funcionarios reciben un valor por período, en el que participan de diferentes formas, premiando la intervención hasta el momento de las 7 jornadas:

JORNADA	FECHA	VALOR A REFORZAR
1	27 de febrero	Respeto
2	16 de marzo	Justicia
3	27 de marzo	Responsabilidad
4	30 de Abril	Transparencia
5	20 mayo	Lealtad
6	25 junio	Servicio
7	24 julio	Participación

En cuanto al resultado de la encuesta de percepción ajuste de la escala de valores éticos institucionales, 46 funcionarios respondieron la encuesta; sin embargo, para que la muestra fuera aceptable estadísticamente se requería el diligenciamiento de la encuesta por parte de 63 funcionarios. No obstante lo anterior, se puede concluir, con base en el informe presentado por el Comité de Ética que origina esta actividad, que la escala de valores de la CDVC, requiere un ajuste en términos de excluir o incluir valores en los cuales haya mayor identidad personal y corporativa, pero que esta tarea, según la valoración hecha por los participantes, debe llevarse a cabo en el siguiente período administrativo como parte de la construcción de la filosofía que regirá la entidad en el siguiente mandato administrativo. El ejercicio debe ser una construcción colectiva que tenga en cuenta el contexto y la composición actual de la planta de personal de la entidad.

Quejas de los Funcionarios

Durante lo corrido del cuatrienio allegaron quejas por diferentes medios a la oficina de control interno disciplinario de la siguiente forma:

Del periodo 2011, quedaron pendientes 10 procesos los cuales se resolvieron en la vigencia 2012.

En la vigencia 2012 se recibieron 16 procesos, los cuales fueron archivados.

En la vigencia 2013 se recibieron 26 procesos, los cuales fueron 25 archivados y uno (1) con sanción Disciplinaria.

En la vigencia 2014 se recibieron 18 procesos los cuales fueron todos archivados.

En la vigencia 2015 se recibieron 8 procesos.

En total en el cuatrienio se tramitaron 78 procesos, uno (1) con sanción disciplinaria y seis (6) aperturados en etapa preliminar.

Funcionarios competentes de la CDVC

Escuela de Capacitación

El plan de capacitaciones internas aprobado para la vigencia fue de 35 capacitaciones, por valor de $175'171.849, el cual se ajustó quedado en 42 capacitaciones por valor de $164.973.446, marcando una eficiencia del 20% sobre capacitaciones realizadas sobre programadas y ahorro de $10'546.401

Las 42 capacitaciones proyectadas se impartieron en su totalidad, de las cuales 14 fueron por gestión y las 28 restantes afectando el presupuesto por valor de $164.973.446.

En cuanto a la cobertura del plan se tiene un total de 842 asistentes. 640 afectando el presupuesto y 202 por gestión.

Fue evaluada la efectividad de las capacitaciones en un 100%.

Las capacitaciones impartidas se realizaron a funcionarios de todos los niveles

El total del presupuesto invertido para fortalecer los macroprocesos fue el siguiente:

MACROPROCESO	PARTICIPANTES	COSTO CAPACITACION
Estratégico	109	$33.880.414
Misional	318	$81.955.667
Apoyo	179	$42.129.081
Evaluación	34	$7.660.284
Total	**640**	**$164.625.446**

En lo que respecta a macro procesos, se observa que los esfuerzos y el presupuesto de la Entidad se concentraron en el Macro Proceso Misional con un 50%, quedando el 26% para Apoyo, 20% para el Estratégico y 4% el de Evaluación.

Los $164.626.446 se invirtieron en la formación de los funcionarios de la siguiente manera:

DIRIGIDO A	COSTO DE LA CAPACITACION	%
Directivo	69.485.957	42%
Asesor	1.390.607	1%
Profesional	70.181.665	43%
Tecnico	11.281.023	7%
Asistencia	12.287.194	7%
TOTAL	164.626.446	

Vale destacar que de acuerdo a la información suministrada se evidencia que el presupuesto de capacitación está destinado en su gran mayoría al nivel profesional, con una participación del 43% de los recursos, seguido de los directivos con el 42%, y en menor medida, pero con gran participación de acuerdo a la cantidad de funcionarios, que tienen dichos niveles, con el 7% a los técnicos y asistenciales y el asesor en 1%.

Se cuenta con el convenio renovado con la universidad del Valle, para que los funcionarios del ente de Control Fiscal, realicen estudios de posgrado (maestría y especializaciones).

De otro lado, dando cumplimiento a la resolución 15 del 30 de diciembre de 2012, se otorgaron beneficios educativos a los funcionarios por $11.025.542.

Mejoramiento de la percepción sobre los programas de bienestar y posibilidades de desarrollo

Bienestar Social

En mejora de las competencias comportamentales de los servidores del ente de Control Fiscal y siguiendo con el programa de bienestar institucional, amparado en el artículo 74 de Decreto 1227 de 2005 que cita *"Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional"*, durante lo corrido de la vigencia 2015 se realizan las siguientes actividades:

- Se solicitaron a las respectivas universidades certificados de estudio de 20 funcionarios de la lista de elegibles que ingresaron a la entidad, así mismo se realizaron las novedades de ingreso a las entidades de seguridad social (ARL – EPS – Caja de Compensación – Fondo de Pensión – Fondo de Cesantías).

- Se tramitaron 4 traslados a funcionarios ante los diferentes fondos de Cesantías y Pensión.

- Se dio apoyo a la Comisión de Personal en la revisión de la lista de elegibles de la convocatoria No. 283 de 2013 en relación a la revisión de los elegibles.

- Fue reportado para el cierre de brechas el resultado de las evaluaciones realizadas a los funcionarios en el proceso de vinculación. (Conocimientos básicos-Necesidades Comportamentales).

- Fue conformada la nueva Comisión de Personal la cual realizó en primera reunión la elección del presidente, Informe de modificación del Plan de Capacitaciones y reclamación de un funcionario. Es modificada la resolución de designación de los miembros de la Comisión de Personal por parte del nominador.

- Se continúa con las diferentes celebraciones con el fin de crear lazos de amistad entre los funcionarios como son el día de la secretaria, día de la madre y rosario a la virgen, día del padre y día del amor y la amistad, celebración de la novena navideña, fiesta de los niños, exaltación de funcionarios, entre otras.

- Se realizó capacitación con Colpensiones a todos los funcionarios en la que se tuvo la oportunidad de consultar sus inquietudes, así mismo se convocó al Fondo Nacional del Ahorro con el propósito de asesorar a los funcionarios en la adquisición de vivienda.

- Se realizó la capacitación para el retiro de los pensionados.

Salud Ocupacional

- A través del servicio que se tiene con el profesional en psicología se le prestó servicio a 6 funcionarios de la entidad, los cuales tuvieron la oportunidad, de ayuda psicológica.

- Se realizó capacitación para mejoramiento del Bienestar Institucional en temas relacionados con Coaching, a 108 funcionarios.

- La ARL Positiva realizó la encuesta de riesgo psicosocial el 10 de abril en forma física a los funcionaros que no lo habían realizado por la web.

- El 100% de las incapacidades ya fueron radicadas en las respectivas EPS

- Con el fin de asesorar a los integrantes del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ¨Copasst¨ en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y Salud Ocupacional, y en la guía para la elaboración de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ARL Positiva realizo 2 visitas en el mes de septiembre, manifestando que las actividades de identificación deben estar implementadas en el primer semestre de 2016.

- En lo corrido de la vigencia 2015 se han recibido 92 incapacidades, 50 son mayor a dos días, el 100% de estas incapacidades ya fueron radicadas en las respectivas EPS.

Resultado Evaluación del Riesgo Psicosocial

El gestor de la ARL Positiva y la psicóloga especialista en Salud Ocupacional de la ARL Positiva, entregaron el 17 de junio el informe de los resultados de la aplicación de la batería de instrumentos para identificación del riesgo psicosocial de la Contraloría Departamental.

Se pudo establecer para cada nivel de riesgo un resultado el cual se presenta a continuación:

Nivel de Riesgo Intralaboral

Se define como el conjunto de propiedades que caracterizan la situación de trabajo, que influyen en la prestación del mismo y que pueden afectar la salud física y mental del trabajador y su conducta, se puede apreciar en la gráfica que en la entidad este riesgo fue calificado como muy alto con un 15%, alto con un 27% y medio con un 21% de probabilidad, resultado del estudio realizado por la ARL, la recomendación fue pronta intervención.

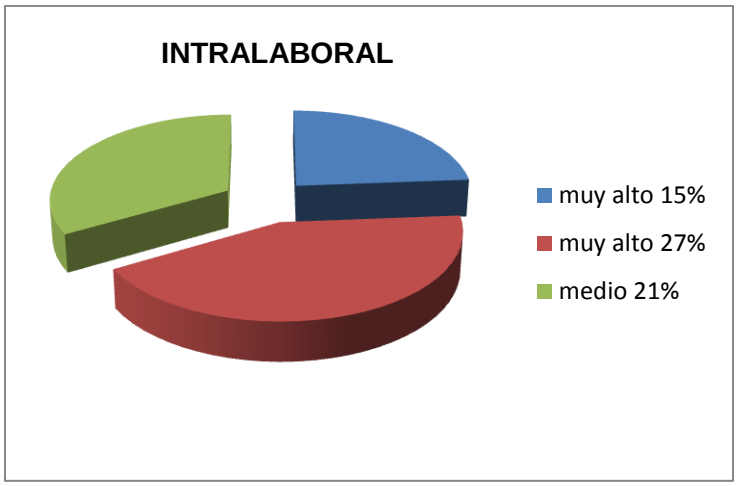

De acuerdo con la recomendación de la ARL, se realizaron varias actividades dirigidas a disminuir este riesgo, entre ellas la más destacada una actividad lúdica de recreación fuera de la entidad denominada Coaching a la que asistieron 108 funcionarios, la cual fue calificada por los participantes a través del formato de calificación como excelente, a través de la cual se pudo evidenciar mejoras que se enmarcaran en la próxima evaluación del riesgo.

Se participó en el programa deportivo de la gobernación del Valle del Cauca y se designó una comisión de funcionarios para que representaran al Departamento en los Juegos Nacionales, de lo cual se obtuvo buena representación ocupando puestos destacado por parte de los funcionarios.

Nivel de Riesgo Extralaboral

Este factor se encontraba en la entidad en el nivel medio – bajo, lo que indica que puede generar estrés, el 11% de los empleados identificaban un riesgo muy alto, y el 19% riesgo medio.

La recomendación de la ARL, fue mantener los programas de bienestar con apoyo de la caja de compensación donde se involucre la familia para poder controlar estos factores de riesgo que pueden afectar a los trabajadores, establecer control en la influencia del entorno Extra laboral en el trabajo.

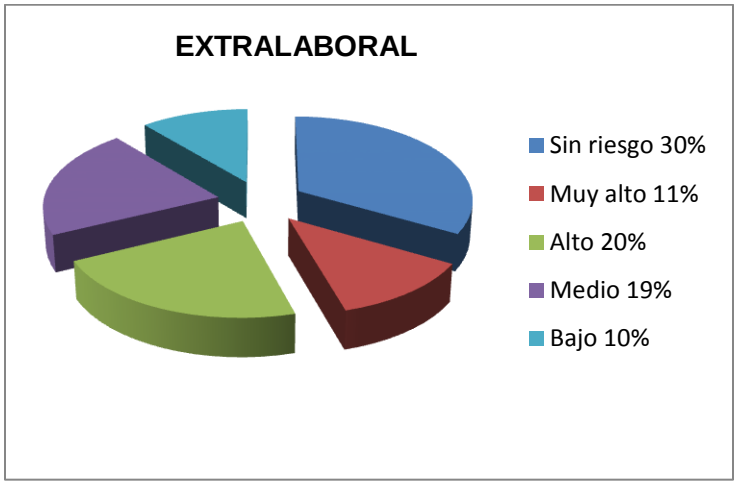

Para el acatamiento de la recomendación se realizaron las vacaciones recreativas, la cual involucro en actividades fuera de la ciudad a los funcionarios con su núcleo familiar.

Se realizó capacitación sobre el manejo de estrés, dirigía a los funcionarios que presentaron altos niveles en la evaluación de riesgo psicosocial.

Riesgo

En cuanto a la actividad de la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo psicosocial, se tiene previsto con la ayuda de la ARL, iniciar la implementación en la próxima vigencia.

.

Evaluación del Desempeño

Con el fin de verificar, valorar y calificar las actuaciones de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el ejercicio de las funciones y responsabilidades inherentes a cada uno de sus empleos, como aporte al logro de las metas institucionales y de valor agregado de la entidad, se realizó la evaluación del desempeño con corte al 2014 a 66 funcionarios de carrera administrativa, cuyo resultados fueron los siguiente:

- Se evidencia alto grado de cumplimiento de los funcionarios de carrera administrativa, con un 97% en el nivel SOBRESALIENTE es decir 64, el 1.5% en el nivel DESTACADO correspondiente a uno (1) y uno (1) que representa el 1.5% en el nivel SATISFACTORIO de los servidores públicos evaluados. Los dos últimos pertenecientes a cargos del nivel profesional a quienes se les solicito apertura de planes de mejoramiento.

- El 97% de los funcionarios públicos, que por su buen desempeño alcanzaron nivel Sobresaliente podrán participar en el programa de incentivos, conforme al decreto 1227 de 2005 y Resolución interna. Se ejecutó el cronograma para la escogencia y entrega de los estímulos a los mejores funcionarios por nivel. El informe fue socializado a todos los funcionarios de la entidad, a través de la página Web.

Como quiera que el período anual de desempeño para la vigencia 2015 está comprendido entre el 1º. de marzo y el 29 de febrero de 2016, la próxima calificación que deberá producirse se hará dentro de los quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del período a calificar; es decir entre el 1º. y el 15 de marzo de 2016.

Equilibrio salarial dentro del sector

Ejecución de nómina

Al 30 de diciembre de 2015 se han liquidado 12 nóminas mensuales, por cada planta de cargos (temporal y fija), con sus respectivas prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social-parafiscales, deducciones de ley y libranzas; al igual que la liquidación del retroactivo en el mes de junio de 2015 por incremento salarial y la prima de servicios en el mes de julio y primas de diciembre de navidad y extralegal, además, las liquidaciones definitivas de los funcionarios desvinculados.

Se remitió a la Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros las proyecciones de la nómina para la vigencia 2016 de la planta fija en 3 escenarios, con incremento salarial del 5%, 6% y 7%.

Igualmente, la proyección de la nómina de la planta fija con un incremento del 8% y ajustando la bonificación por servicios prestados de conformidad con el decreto 2418 de 2015, así:

DESCRIPCIÓN	PROYECCION INC 8%
GASTOS DE NOMINA DE PERSONAL	7,470,639,603
CONTRIBUCIONES NÓMINA	2,013,485,438
CESANTÍAS	1,656,254,498
TOTAL NÓMINA A DICIEMBRE-2016	**11,140,379,539**

Depuración Fondos de Pensiones

COLFONDOS: El reporte entregado por el fondo de pensiones con fecha de corte 30-09-2015 la deuda se encuentra por valor de $110.972 por capital, $72.800 de intereses para un total adeudado de $183.772. Esta información fue reportada por CACCI 10559 del 17 de diciembre de 2015, la Subdirección Administrativa de recursos Físicos y Financieros, para los respectivos ajustes a los estados financieros.

PROTECCIÓN: Se realizó la verificación de la información frente a los pagos realizados de aportes a seguridad social en pensión y se enviaron los soportes que se han encontrado a la fecha a través del correo electrónico, a la fecha el nuevo reporte de deuda presunta enviada el 26 de junio de 2015 por valor de $4.533.226 de cotización y $109,461 de fondo de solidaridad, el día 06 de agosto se realizó otro avance por Edison Garzón, Liliana Millán y Álvaro Jiménez, se está a la espera de la confirmación de la aplicación de las novedades reportadas.

PORVENIR: En el mes de noviembre se envió al Fondo de Pensiones el reporte de las planillas de pago de aportes pensión de los periodos 12-1995 y 02-2001 para la respectiva depuración y conciliación, de la presunta deuda que actualmente presenta la Contraloría con dicho fondo. El resultado de dicha depuración es por valor de $19.333.155, para una deuda presunta de $12.693.363.

Los intereses moratorios no se tienen en cuenta en el proceso de deuda presunta, ya que estos no se causan hasta que la deuda no se confirme como real.

Derechos de petición

A diciembre 30 de 2015 se dio respuesta a un total de 39 derechos de petición, por medio de los cuales se ha solicitado información de pagos de cesantías, aportes al sistema de seguridad social en pensión, certificados CLEP, certificados de empleado público, certificados de factores salariales, entre otros, conciliados con la Secretaria General, estableciéndose que se respondieron de manera oportuna y dentro de los parámetros establecidos por la Ley.

Certificados Expedidos

En la vigencia se expidieron un total de 751 certificados y constancias laborales.

Pasivo Pensional

En lo corrido de la vigencia 2015 se objetaron varias consultas de cuotas partes pensionales, entre las que se encuentran:

Radicado	Entidad solicitante
Oficio 1304 de feb-20-2015	Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la Señora Carmen Alicia Quiñonez Herrera.
Oficio 1278 de feb-20-2015	Alcaldía Municipal de Sevilla por el tiempo de servicio de la Señora Ana Silvia Montoya Ossa
Oficio 2110 de mar-24-2015	Ministerio de Salud por el tiempo de servicio de los señores Blandón Ramírez Leonidas, Manuel Antonio Narváez, Amparo Caicedo de Zamora.
Oficio 2111 de mar-24-2015	Ministerio de Salud por el tiempo de servicio del señor Fabio Hernando Giraldo
Oficio 2196 de mar-26-2015	Ministerio de Salud por el tiempo de servicio de los señores Blandón Ramírez Leonidas, Manuel Antonio Narváez.
Oficio 2195 de mar-26-2015	Ministerio de Salud por el tiempo de servicio de los señores Fabio Hernando Giraldo, Álvaro Valencia Caicedo, Gil Marino Rojas, Luis Delgado Caicedo, Alfredo González
Oficio 3016 de -26-2015	Municipio de Palmira por el tiempo de servicio de los señores Ramiro Balcázar Mosquera; Juvenal Canuto Jiménez Valencia; Miriam González Moncaleano; Miguel Antonio Ospina Ávila y Manuel de Jesús Salazar Soto
Oficio 4236 de junio-17-2015	Municipio de Palmira por el tiempo de servicio del señor Diego Antonio Montes Burgos.
Oficio 5273 de julio 17 de 2.015	Colpensiones objeción de cobro de bonos pensionales por $137.493.172. Se envió copia y se corrió traslado del cobro a la Oficina Asesora Jurídica para lo de competencia.
Oficio 8337 de octubre 20 de 2015	Seguro Social-En liquidación, cuentas de cobro cuotas partes de Luis Edgardo Mejía Ramírez y Jairo Chaparro
Oficio 8338 de octubre 20 de 2015	Colpensiones cuentas de cobro cuotas partes pensionales de John Jairo Erasmo Arango, Nelly Yolanda Agrado, Aida Barbosa, Américo Mondragón, Guillermo Cabrera y Mario Mejía
Oficio 9770 de noviembre 17 de 2015	Secretaria de Educación Departamental- objeción cuotas partes pensionales de. Cecilia Zapata de Sanclemente.
Oficio 9192 de noviembre 18 de 2015	Fondo Nacional- objeción cuotas partes pensional.
Oficio 10293 del 29 de diciembre de 2015	Ministerio de Hacienda y Crédito Público- objeción de emisión de bono pensional de Orlando Mondragón Libreros.

Depuración del valor de cesantías en la base de datos del módulo de nómina

Se dio cumplimiento al plan de mejoramiento interno, lo que significa que de los 63 funcionarios con cesantías retroactivas, en su totalidad se encuentra realizado la verificación de los anticipos con la información contenida en la base de datos del software de Sysman, realizando la depuración de cada una de las resoluciones de pago, con su respectivo fecha, número y fecha de pago.

Cesantías y Anticipos de Cesantías

Se autorizaron 30 retiros de cesantías anualizadas y del Fondo Nacional del Ahorro y 31 anticipos del régimen retroactivo por $429.637.342.

En cuanto a cesantías definitivas se liquidaron 75 por $555.374.911.

Planta Temporal

La planta temporal autorizada para la vigencia 2015, fue provista a través de proceso meritocrático, reglamentado a través de la resolución No.05 de 2015, por la cual se crea la convocatoria para proveer cargos en planta temporal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con la cual se vinculó el personal de la siguiente forma:

PLANTA TEMPORAL 2015					
NIVEL	**AUTORIZADA**	**MISIONALES**	**ADMINISTRATIVOS**	**TOTAL**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
PROFESIONALES	10	8	2	10	25%
TÉCNICOS	20	17	3	20	17.64%
ASISTENCIALES	10	5	5	10	1%
TOTAL	40	30	10	40	33.33%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	**MISIONAL75.0%**		**ADMINISTRATIVO 25.0%**		

La planta autorizada fue de 40 servidores.

Encargos

A 31 de diciembre de 2015 se tenían los siguientes encargos

Directivos, 2
Profesional Especializados, 3
Profesional Universitario, 4
Técnicos, 2
Asistenciales, 2

Lo anterior género que estos funcionarios obtuvieran durante la vigencia un mayor ingreso, por el tiempo del encargo, contribuyendo con ello a su desarrollo personal y profesional.

Nombramientos en Período de Prueba

Hasta la fecha ha quedado en firme la lista de elegible de los siguientes cargos, en los cuales se realizaron los nombramientos y se han posesionado los funcionarios en las siguientes dependencias:

Cargo	Nombre del funcionario nombrado en periodo de prueba
Auxiliar de servicios generales (203223)	Margarita María Romero Urrea
Auxiliar de servicios generales (203223	Alba Nohemy Peña Duran
Auxiliar de servicios Administrativos	Oscar Julián Bejarano Varela
Conductor Mecánico (20322)	Álvaro José Bolaños
Profesional Universitario	Yaneth Adigna Garcés Thorp
Profesional Universitario	Luz Nallybe Lozano Domínguez
Profesional Universitario	Álvaro Castillo Jiménez
Profesional Especializado	Héctor Fabio Bedoya Bedoya
Profesional Especializado	Miguel Enrique Ramírez Saavedra
Profesional Universitario	Luz Adriana Vélez Sandoval
Profesional Universitario	Yenny Del Carmen Lagos Enríquez
Profesional Universitario	Jaime de Jesús Portilla Rosero
Secretaria	Viviana Cárdenas Vélez
Profesional Universitario	José Alberto Duero
Profesional Universitario	Wilmar Ramírez Saldarriaga
Profesional Universitario	Carlos Arturo García Trujillo
Profesional Universitario	Ángela Soledad Jaramillo Méndez
Secretaria	Arlyn Viviana Nieto Ballesteros

En total se han posesionado 18 funcionarios en periodo de prueba de los cuales 4 ya cumplieron el periodo de prueba y fueron calificados en el nivel sobresaliente. Faltan por tomar posesión del cargo 2 funcionarios del nivel profesional, los que solicitaron prorroga.

Se está a la espera de la designación por parte de la CNSC, para el uso de la lista de elegible del cargo Secretaria, el cual está siendo ocupado mediante la figura de encargo por la funcionaria Ana Romelia Moreno- Auxiliar Administrativo.

Provisionalidades:

Al 31 de diciembre de 2015, se tenía un total de 16 provisionales, de los cuales 4 ocupan cargos en vacancia definitivas y 12 en vacancia temporal por diferentes situaciones administrativas de los empleados de carrera**.**

Objetivo No. 5 Generar las Condiciones para la ejecución del Plan Estratégico

La gestión de los macroprocesos de Direccionamiento Estratégico, Apoyo y Evaluación y Mejora, está enfocada en el cumplimiento de los resultados previstos para este último objetivo estratégico *"Generar las condiciones para la ejecución del Plan Estratégico*", así:

Disposición de Recursos físicos y financieros y Equilibrio en la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO APROBADO

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca fue aprobado mediante ordenanza No 396 del 10 de diciembre de 2014 y liquidado mediante decreto No 1560 de diciembre 29 de 2014 por valor de $11.741.430.128 como a continuación se ilustra:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR
TRANSFERENCIA DEL DEPARTAMENTO	10,397,062,289
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1,294,367,839
RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**11,741,430,128**

El presupuesto de ingresos fue proyectado teniendo en cuenta:

Transferencias Administración Central:

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 1416 de 2010, la administración central debe transferir a la Contraloría Departamental el 2.7% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación proyectados ejecutar para la vigencia 2015, los cuales ascendieron a $385.076 millones.

Cuota de Fiscalización y Auditaje Entes Descentralizados:

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1416 de 2010, los entes descentralizados deben girar a la Contraloría Departamental, el 0.2% de los Ingresos ejecutados de la vigencia anterior como cuota de fiscalización y Auditaje, proyectándose esta para la vigencia 2015 en $1.294 millones.

Recursos de Capital:

Se tomó del Balance General las entidades que adeudan por concepto de recuperación cartera y cuotas partes pensionales y se evaluó su comportamiento en los pagos, proyectándose un recaudo de $50.000.000.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO VIGENCIA 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR
TRANSFERENCIA DEL DEPARTAMENTO	10,836,845,708
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1,177,404,557
RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**12,064,250,265**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Teniendo en cuenta los ingresos proyectados para la vigencia se procede a construir el presupuesto de gastos, contemplando los gastos básicos de funcionamiento con un incremento salarial del 3%

APROPIACION	2015
GASTOS DE PERSONAL	9,001,355,819
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	7,628,132,610
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	115,216,342
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,258,006,867
GASTOS GENERALES	1,060,116,172
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEG. SOCIAL	1,679,958,137
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**11,741,430,128**

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2015

APROPIACION	2015
GASTOS DE PERSONAL	9,262,945,227
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	7,953,747,205
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20,421,440
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,288,776,582
GASTOS GENERALES	1,077,935,660
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEG. SOCIAL	1,723,369,378
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12,064,250,265

EJECUCION PRESUPUESTAL

Ejecución de Ingresos

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2015

INGRESOS	INGRESOS DEFINITIVO	INGRESOS RECAUDADOS	% DE EJECUCION
TRANSFERENCIA DEL DEPARTAMENTO	10,836,845,708	10,836,845,708	100%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	1,177,404,557	1,131,691,077	96%
RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000	50,427,414	101%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12,064,250,265	12,018,964,199	99.6%

Al 31 de Diciembre del presente año, la entidad ha recaudado 100% de los recursos a transferir por parte de la Administración Central del Departamento.

Con respecto a las cuotas de fiscalización de los entes descentralizados, a la fecha se han recaudado en la cuenta de la Administración Central el 96% de los recursos presupuestales por tal concepto.

Por concepto de recursos de capital a Diciembre 31 de 2015 se han recaudado el 101% de los recursos presupuestados.

De esta forma se cierra la vigencia 2015 con un total de ingresos recaudados a Diciembre 31 de 2015 por valor de $12.018 millones, que corresponden al 99.6% del total presupuestado.

Ejecución de Gastos

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2015

GASTOS	GASTOS DEFINITIVOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	9,262,945,227	9,232,997,589	100%
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	7,953,747,205	7,926,449,279	100%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20,421,440	20,421,440	100%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,288,776,582	1,286,126,870	100%
GASTOS GENERALES	1,077,935,660	1,077,880,644	100%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEG. SOCIAL	1,723,369,378	1,644,094,479	95%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12,064,250,265	11,954,972,712	99%

Como se puede observar el presupuesto de gastos a Diciembre 31 se ha ejecutado un 99% de lo presupuestado, por valor de $11.955 millones.

EJECUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El plan de compras de la vigencia 2015 se ejecutó en el 92%, de lo presupuestado por valor de $661 millones.

EJECUCION PLAN DE COMPRAS 2015

CONCEPTO	PROYECCION	EJECUTADO	% DE EJECUCION
PLAN DE COMPRAS 2015	722,434,354	661,496,623	92%

Resultado Adecuado en los Fallos Judiciales donde la Entidad sea Parte.

Representación Judicial

En esta vigencia, la representación externa de la Contraloría siguió fortaleciéndose, dando aplicación a las políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial emanadas del alto Gobierno y aplicables a este Ente de Control. Se participó en el Comité de Conciliación - en los procesos penales en calidad de víctimas y en los administrativos; igualmente, tramitó la única instancia de los procesos sancionatorios.

En 2015, se actuó en representación de la Entidad como se describe en el siguiente cuadro

	CLASE DE PROCESO	No. DE PROCESOS 2015
1	ADMINISTRATIVOS	11
2	PENALES	2
3	ACCIONES DE TUTELA	20
3	COBROS COACTIVOS	3
	TOTAL	**36**

En Acciones de Tutela se han obtenido a la fecha diecinueve (19) Fallos a favor, del total de fallos solo tres (3) fallos fueron en contra y no generó el pago de una condena ni indemnización.

Se asistió a dos conciliaciones prejudiciales convocadas ante la Procuraduría General de la Nación.

En lo corrido del año a esta Entidad se notificó una demanda administrativa por nulidad y restablecimiento del Derecho que tuvo origen el proceso de Responsabilidad Fiscal, la cual ya se contestó encontrándose en periodo probatorio, para un total de un total de 11 Procesos Contenciosos Administrativos, tres (3) por cobro Coactivos y dos (2) de la jurisdicción Penal en calidad de Victimas. Cumpliendo así de manera eficaz con el objetivo de este procedimiento como es el propender por una correcta administración de justicia en busca de la

conservación de los recursos e intereses de la Contraloría Departamental del Valle.

Actuaciones y decisiones ajustadas a Derecho

La gestión legal de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se enmarcó en el cumplimiento de los objetivos diseñados dentro del Plan Estratégico 2012-2015. Igualmente la actividad diaria, giró en materializar no sólo la defensa de los intereses de la Entidad, sino fortalecer las labores jurídicas en general, tales como la defensa del patrimonio y la prevención del daño antijurídico, expedición de boletines con actualidad jurídica, participación activa en la contratación administrativa, actividades que se desarrollaron respetando las garantías constitucionales derivadas del debido proceso, respeto, igualdad y dignidad humana dentro de un Estado Social y Democrático.

Consultas jurídicas

- Se han absuelto 39 consultas jurídicas que fueron presentadas por nuestros clientes internos y externos, dándose respuesta en un promedio de 13 días, cuando el tiempo máximo de ley son 30 días hábiles, se continua con la atención a las consultas que son presentadas personalmente o correo electrónico dando respuesta en el momento si son de baja complejidad. Por lo que se puede concluir que es oportuno el trámite de las consultas.

- Se prestó apoyo jurídico a la Dirección Administrativa de Participación Ciudadana por quejas y demás oficinas de la Entidad que lo requirieron.

- Se revisaron 180 actos administrativos para la firma del Señor Contralor, con un porcentaje del 88% correspondiente a la administración de personal (ingreso, retiro, permanencia, comisiones, encargos, concurso para ingreso a planta temporal, pago cesantías definitivas etc.).

- Se tramitaron 8 apelaciones por procesos sancionatorios y 2 revocatorias directas.

- Elaboración y publicación a la fecha 13 Boletines Jurídicos, virtuales por correo institucional.

Urgencias manifiestas:

Se han tramitado 10 urgencias manifiestas, en las cuales ocho (8) la contratación que se suscribió por parte de los sujetos de Control se utilizó de acuerdo a la Ley y dos (2) tienen concepto desfavorable.

Contratación

	CLASE DE PROCESOS	NUMERO DE PROCESOS
1	MINIMA CUANTIA	29
2	CONTRATACION DIRECTA	52
3	INTERADMINISTRATIVOS	5
4	CONCURSO DE MÉRITOS	1
5	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	3
	T O T A L	**89**

La adquisición de bienes y servicios para la Entidad es oportuna y eficaz. Resaltando en los procesos abreviados por subasta inversa que se obtuvieron precios muy favorables en la adquisición de muebles para la Entidad

Plan Estratégico ajustado a las condiciones propias de la Entidad en el tiempo

La Oficina Asesora de Planeación, realizó los respectivos informes de análisis de cumplimiento de metas y avance de planes de acción, análisis de resultados de indicadores de gestión y materialización de riesgos, verificando la coherencia entre los elementos de planeación que han permitido la medición de los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2012 – 2015, según lo esperado para el cuarto y último año de gestión.

Durante el 2015 el Plan Estratégico no fue objeto de modificaciones, en consecuencia, se realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los resultados esperados en cada objetivo y su cumplimiento en la vigencia fue del 98%, así:

Plan Estratégico Año 2015										
Peso Año	**Cumplimiento %**	**Cumplimiento Peso**	**Pilares**	**Peso Pilar**	**Cumplimiento %**	**Cumplimiento Peso**	**Objetivos estratégicos**	**Peso Objetivo**	**Cumplimiento %**	**Avance Peso**
20	98%	19.6	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	50	100%	50	Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad	50	100%	50
							Fomentar una Cultura de Participación Ciudadana	50	100%	50
			RESPONSA-BILIDAD FISCAL	25	100%	25	Realizar el Proceso de Responsabilidad Fiscal de forma eficiente, eficaz y oportuna	100	100%	100
			POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	25	93%	23	Fortalecer el desarrollo del Talento Humano	50	85%	43
							Generar las condiciones para la ejecución del Plan	50	100%	50

El cumplimiento general del Plan Estratégico definido para el período 2012 - 2015 *"Por la promoción de una cultura de control fiscal eficiente, incluyente y duradera"*, fue del 94%, como se detalla a continuación:

Cumplimiento Plan Estratégico 2012 - 2015						
% Cumplimiento P.E.	**Pilares**	**Peso Pilar**	**% Cumplimiento Pilar**	**Objetivos estratégicos**	**Peso Objetivo**	**% Cumplimiento O.E.**
94%	**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**	**50**	**99%**	**Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad**	**50**	**99.6%**
				Fomentar una Cultura de Participación Ciudadana	**50**	**97.8%**
	RESPONSABILIDAD FISCAL	**25**	**80%**	**Realizar el Proceso de Responsabilidad Fiscal de forma eficiente, eficaz y oportuna**	**100**	**80%**
	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	**25**	**99%**	**Fortalecer el desarrollo del Talento Humano**	**50**	**97%**
				Generar las condiciones para la ejecución del Plan	**50**	**100%**

Plan Estratégico 2012-2015			
Año	**Peso Año**	**Avance por Vigencia**	**Cumplimiento**
2012	10	94%	**9**
2013	30	97%	**29**
2014	40	90%	**36**
2015	20	98%	**19.6**
Total	**100**		**94%**

Administración del Riesgo

La Administración del Riesgo en este periodo se consolidó como una herramienta de gestión gerencial que permitió a los procesos identificar, valorar y controlar los riesgos que afectarían el cumplimiento de sus objetivos.

En cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, los responsables de procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, presentaron cuatrimestralmente los mapas de riesgos con la respectiva identificación, evaluación y valoración, conformándose el actual Mapa Institucional con 64 riesgos.

A continuación se detalla el número de riesgos de cada proceso y su variación en cada período:

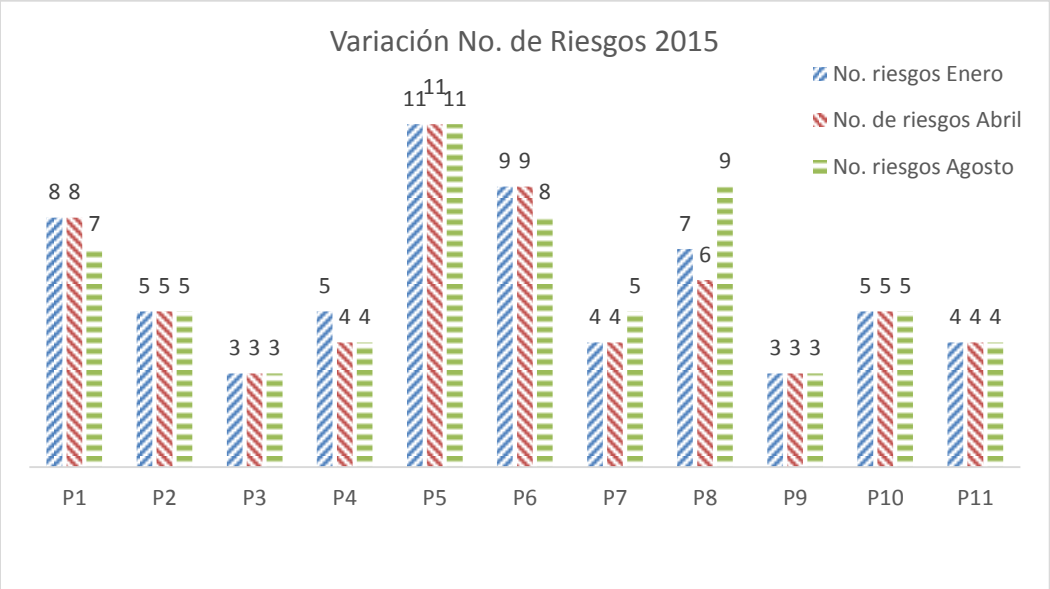

El nivel de riesgo de la entidad aumentó en un 2% y la variación del nivel del riesgo por procesos, entre mayo y agosto, es la representada en el siguiente gráfico.

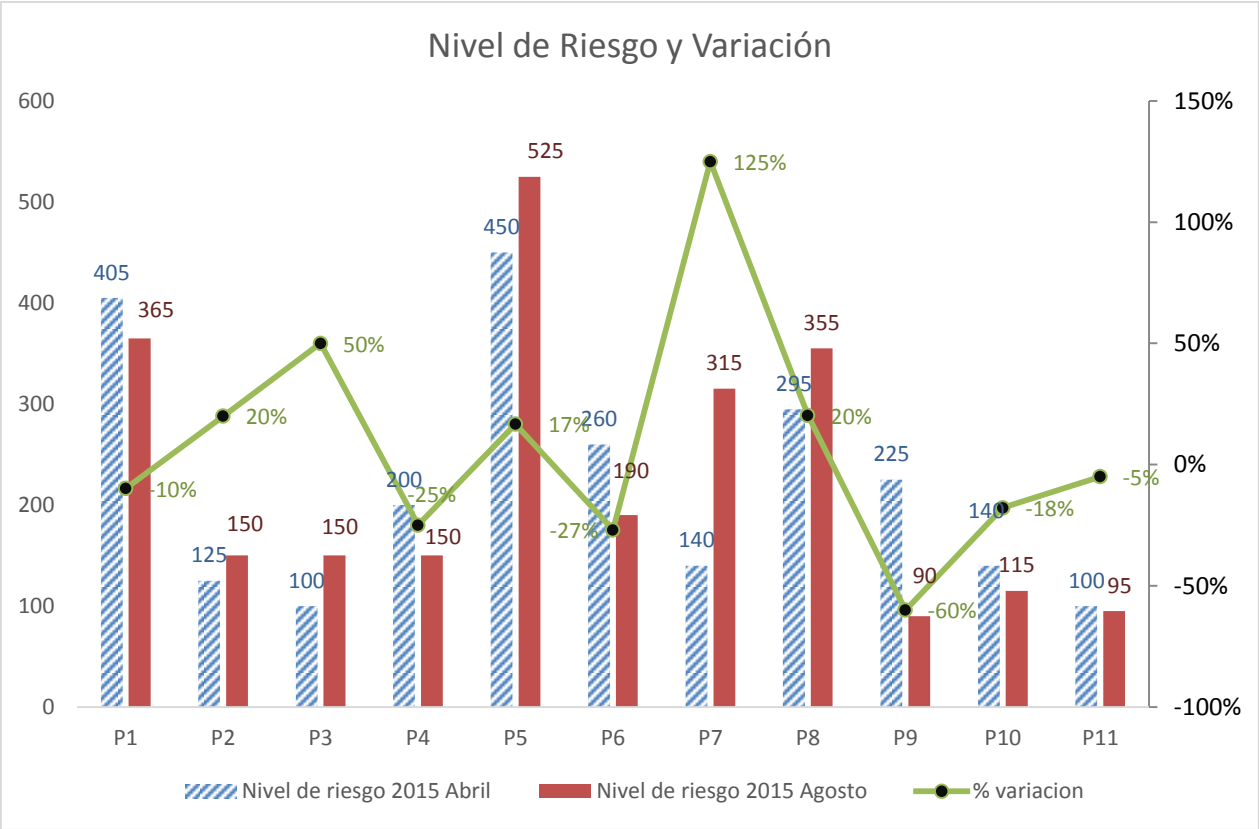

Rendición de Cuentas y Auditoría AGR

Se dio cumplimiento oportuno a la rendición de cuentas a la Auditoria General de la República según la información y periodicidad establecida.

En cuanto a las Auditorías realizada por ese órgano de control a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se observa en la siguiente gráfica una disminución del 38% y 39% en los hallazgos detectados en las auditorías a las vigencias 2012, 2013 y 2014. Evidenciándose el compromiso de la entidad en el mejoramiento de los procesos y procedimientos que redunda en la gestión y resultados previstos en el Plan Estratégico.

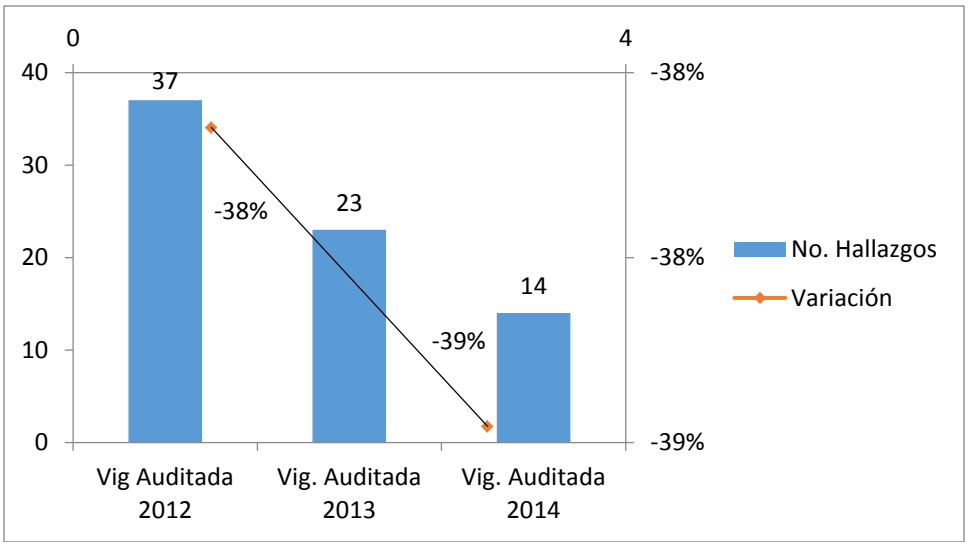

Rendición de Cuentas en Línea - RCL

Se brindó soporte operativo y técnico permanente a través del chat y capacitación constante a los sujetos de control en sus dependencias o directamente en las oficinas de la CDVC, de acuerdo con las solicitudes recibidas. En este sentido, se atendieron en la vigencia 741 requerimientos en el chat, 110 en el portal RCL y se brindó capacitación a 31 sujetos de control con la asistencia de 154 funcionarios.

Observatorio

El Observatorio de control fiscal de la Entidad es un sistema de información que facilita el desarrollo del proceso auditor, seguimiento y monitoreo del mismo, promueve la participación ciudadana y busca el empoderamiento de la comunidad a través de la información disponible respecto a la planeación, ejecución e informes finales del proceso auditor; brindando información útil que le compete a la Entidad y que es de impacto e interés general para la comunidad y los diferentes clientes de la CDVC.

En razón a las diferentes observaciones y seguimientos realizados a los diferentes registros del proceso auditor, se mejoró la oportunidad y el ajuste de las desviaciones presentadas.

Renovación y Mantenimiento de las Certificaciones ISO 9001 y NTCGP 1000. Sistema Integrado de Gestión

Durante la vigencia 2015, la firma Certificadora ICONTEC, realizó auditoría externa al Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. Durante esta labor fueron evaluados los 11 procesos de la entidad: planeación y direccionamiento gerencial, gestión jurídica, comunicación pública, participación ciudadana, control fiscal, responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, gestión humana, recursos físicos y financieros, administración de recursos informáticos, gestión documental y evaluación y mejora.

Como resultado, éste órgano certificador concluyó que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas auditadas y está acorde a los requisitos de calidad establecidos en la Contraloría, razón por la cual, el ICONTEC renovó nuestro certificado del sistema de calidad hasta el 20 de julio de 2018.

En el siguiente cuadro se registra el comportamiento de los resultados de las Auditorias de Calidad realizadas por el ICONTEC durante las vigencias 2012 - 2015.

	No Conformidades	
	Mayores	Menores
Año 2012	0	0
Año 2013	7	4
Año 2014	0	3
Año 2015	0	2

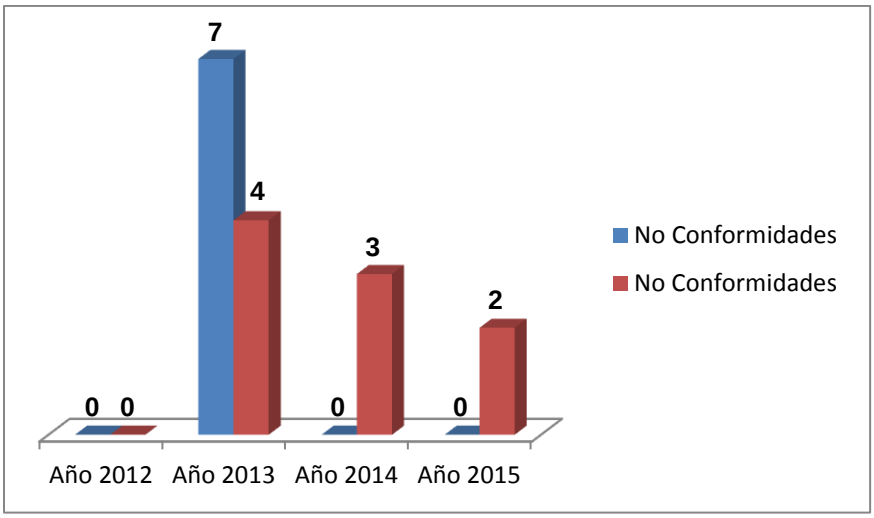

Como se puede observar en la gráfica anterior, la entidad logra mantener el certificado y cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad, aplicando métodos de medida y análisis que permiten detectar las desviaciones del sistema de calidad, mediante parámetros y puesta en marcha de acciones que minimicen dichas no conformidades y tiendan a su eliminación. A la fecha se tiene establecido un Plan de Mejoramiento para subsanar las 2 no conformidades menores de la auditoría realizada en la presente vigencia.

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la Contraloría, armoniza, complementa y hace operativo el Sistema de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el fin de garantizar eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en la gestión de la Entidad y en la optimización de sus recursos y procesos.

Con el Sistema de Calidad se logró la administración adecuada de la prestación del servicio en la Entidad, buscando siempre la satisfacción del cliente a partir de la definición de sistemas y procesos que resulten claramente comprensibles, gestionables y mejorables. En esta búsqueda permanente de calidad se contó siempre con el compromiso e involucramiento de la alta gerencia.

Control de Documentos

Las modificaciones y cambios aprobados al SIG durante la vigencia 2015 se difundieron en un 100%, con oportunidad, de acuerdo a las Actas de Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad; desde el Acta 117 hasta la 122, previniendo el uso de documentos obsoletos.

Así mismo, se han actualizado y publicado 93 cambios del SIG entre creación, modificación y eliminación de documentos. Las difusiones se realizan a través de la carpeta compartida para los usuarios de Cali y a través de CD a los Cercofis de Cartago, Tuluá y Palmira.

El Listado Maestro de Documentos, la Codificación de Procedimientos, de anexos e instructivos se actualizaron oportunamente y de acuerdo a lo establecido en las Actas de Comité Coordinador de Control Interno y Calidad.

El Proceso de Gestión Documental junto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron el ajuste al Procedimiento Control de Documentos y al anexo 01 Estructuración de Documentos del SIG, lo cual generó un cambio de forma en todos los procedimientos de la Entidad.

Auditoría al Sistema Integrado de Gestión – ASIG.

Entre el 26 de enero y el 30 de abril de 2015, se programó por parte del proceso de evaluación y mejora, realizar en la entidad la auditoría interna de calidad, a fin de determinar el estado del Sistema de Integrado de Gestión, previo a la visita del Icontec para la renovación del Certificado de Calidad.

La actividad se desarrolló totalmente para un cumplimiento del 100%, resultado que se comunicó mediante informe al Contralor Departamental y jefes de procesos, en el cual se levantaron 9 No Conformidades y se determinaron 50 Oportunidades de Mejora para los procesos que conforman la entidad, suscribiéndose igualmente los respectivos planes de mejoramiento.

Como aspecto relevante de este proceso, se destaca el resultado por proceso:

	PROCESO	N.C	AM	TOTAL
1	Planeación y Direccionamiento Gerencial	0	7	7
2	Gestión Jurídica	0	3	3
3	Comunicación Pública	1	3	4
4	Participación Ciudadana	0	3	3
5	Control Fiscal	5	18	23
6	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	3	2	5
7	Gestión Humana	0	2	2
8	Recursos Físicos y Financieros	0	3	3
9	Administración de Recursos Informáticos	0	4	4
10	Gestión Documental	0	2	2
11	Evaluación y Mejora	0	3	3
TOTAL		**9**	**50**	**59**

Como conclusión del trabajo de auditoría se expresa en el informe que el Sistema Integrado de Gestión es:

Conveniente porque se evidencia la alineación de los objetivos de los procesos con los pilares del Plan Estratégico 2012 - 2015 y con la cultura organizacional bajo un enfoque sistémico.

Adecuado para la entidad, porque los resultados presentados en la Revisión por la Dirección 2014, muestran avances significativos en pro al mejoramiento continuo de la entidad.

Eficiente porque se ha logrado la optimización de los recursos en cada una de las actividades identificadas en el S.I.G, adicionalmente, la inversión en las capacitaciones brindadas por la entidad ha permitido la participación activa y el empoderamiento de los responsables de proceso, de los funcionarios y de los auditores internos en el desarrollo de las auditorías y en la calidad de la información brindada a nuestros clientes y partes interesadas.

Eficaz porque ha permitido el logro de los objetivos estratégicos, lo cual se evidencia en los resultados de los indicadores de cada proceso.

Efectivo por el impacto positivo generado a través de la gestión, lo cual se evidencia en los resultados de la Rendición de Cuentas que el contralor presenta a la comunidad vallecaucana.

Salvaguarda de la Información

El Proceso de Administración de Recursos Informáticos de acuerdo al plan estratégico de la Entidad y a los lineamientos expresados en el plan de acción realizó una serie de acciones conducentes a la normalización en el uso de los recursos informáticos disponibles, hecho que contribuye al mejoramiento de la gestión de la información de la entidad, acorde al uso y utilización de las Tics, creando una cultura informática en la Entidad con el ánimo de concientizar a todos los funcionarios frente al correcto uso de los recursos informáticos y a la inmersión progresiva en el uso de la herramientas de sistemas, las cuales son de vital importancia para el incremento de la productividad de sus actividades diarias.

Se efectuaron mejoras y adecuaciones a partir de los requerimientos hechos del Software Observatorio, Sancionatorio, Software Jurisdicción Coactiva, Derechos de Petición, y Quejas y Denuncias.

Para dar soporte a los recursos informáticos y mejorar su funcionalidad, se visitan los Cercofis Cartago, Cercofis Tuluá y Cercofis Palmira y se reciben sus requerimientos.

Periódicamente se socializa la resolución para reglamentación del uso del correo electrónico institucional y del adecuado uso de los recursos informáticos, igualmente la Guía de Uso de recursos Informáticos, creando progresivamente la cultura del uso de correo electrónico institucional, como mecanismo de comunicación interna y externa.

Se crearon nuevas cuentas de Correo electrónico institucional para el personal que ingresa a la entidad, se inactivan las cuentas de quienes se retiran y se realiza la modificación periódica de las claves de usuarios.

El proceso de recursos informáticos, brinda soporte técnico a los Sujetos de Control en la parte técnica del Sistema RCL: cambio de claves, creación de nuevos usuarios de RCL, generación de perfiles, desactivación de usuarios en RCL, instrucciones para una mejor y óptima utilización del sistema RCL, etc.

Igualmente, se participó en las reuniones con la empresa Sinap Ltda. (empresa desarrolladora del software) con el propósito de hacer una revisión general del Sistema RCL y se establecieron algunos requerimientos técnicos que permitirán contar con un software más robusto, dinámico y eficiente, el cual redunde en beneficio del ejercicio del Control Fiscal territorial.

El software creado por el proceso para el registro de solicitudes de requerimientos y control de los soportes realizados, se actualiza logrando una adecuada oportunidad de respuesta y solución a los requerimientos de los usuarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la Subdirección Técnica de Informática.

El proceso de recursos informáticos, realizó el trámite pertinente para la solicitud del proceso de contratación: como mantenimiento UPS, Servidor de réplica, Mantenimiento equipos, Compra de Equipos, Mantenimiento Planta Telefónica, Configuración Servidor de Internet, servicio de Hosting, Datacenter, Mantenimiento Sistema Financiero Sysman, Manteamiento Sistema RCL, Cajuela de Seguridad, Licencias Antivirus.
Se actualizan funcionalidades del software observatorio, con la finalidad de tener un control en el desarrollo de las actividades del proceso auditor.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

OBSERVATORIO

POA | Proceso Auditor | Informes | Sugerencias | Terminar Sesion

INFORMACION DE LA AUDITORIA NRO 65-SOFP

Ciclo : 1
Auditoria : INCOLBALLET - Cali
Dependencia Auditora : Subdireccion Operativa Financiera Y Patrimonial
Modalidad : ESPECIAL CIERRE FISCAL
Vigencias : 2014
Total Vigencias : 1

El Total de dias son 91 para realizar los Procesos Establecidos

Planeacion	42	Ejecucion	30	Informe Preliminar	5
Revision I.P.	3	Revision I.P. Comite Tec	2	Envio I.P. al S.C.	2
D.C. Por parte del S.J.	2	Evaluacion D.C.	3	Consolidacion Entrega I.F.	2

Fechas Establecias Para Realizar Los Procesos

Planeacion	2015-02-02 al 2015-04-08	Ejecucion	2015-04-09 al 2015-05-22	Informe Preliminar	2015-05-25 al 2015-05-29
Revision I.P.	2015-06-01 al 2015-06-03	Revision I.P. Comite Tec	2015-06-04 al 2015-06-05	Envio I.P. al S.C.	2015-06-09 al 2015-06-10
D.C. Por parte del S.J.	2015-06-11 al 2015-06-12	Evaluacion D.C.	2015-06-16 al 2015-06-18	Consolidacion Entrega I.F.	2015-06-19 al 2015-06-22

Se realizó apoyo a Auditorias Especiales y regulares al proceso misional de Control Fiscal, como también visitas fiscales y apoyo técnico a Investigaciones Fiscales, aportando conocimiento profesionales en lo relacionado con software adquiridos, su costo / beneficio, su adecuada operatividad, funcionalidad, aseguramiento del ingreso y/o administración de la información, protección y salvaguarda de la misma.

Generación de reporte en el Software de Jurisdicción Coactiva, el cual permite agilizar los procesos para la rendición ante la AGR

Se realizó un levantamiento de información y diagnóstico del actual recurso tecnológico por cada puesto trabajo. Se reciben requerimientos y necesidades de nuevas y mejores herramientas informáticas por parte de los funcionarios para un oportuno desarrollo de sus actividades.

El inventario de software aplicativo (office) que posee la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para el desarrollo de actividades cotidianas como generación de documentos, cálculos y presentaciones, se encuentra actualizado y se custodia en caja fuerte las licencias.

Se instalan las Licencias del Antivirus ESET EndPoint. Se realiza un control permanente de la actualización y óptimo funcionamiento del software para evitar daños en los sistemas de información y evitar posibles pérdidas de la misma. Su fecha de vencimiento es el 15 de Agosto de 2016.

Mejoras, actualizaciones y respuesta a nuevos requerimientos al software de quejas, denuncias y derechos de petición, para obtener mayor oportunidad en los controles y seguimiento a la respuesta de las quejas para el cumplimiento de tiempos estipulados por la ley.

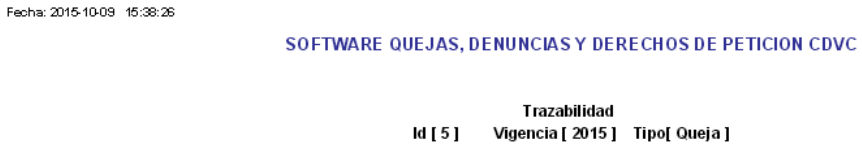

Fecha: 2015-10-09 15:38:26

SOFTWARE QUEJAS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICION CDVC

Trazabilidad
Id [5] Vigencia [2015] Tipo[Queja]

Se crea maestros para ingreso de datos básicos del software de viáticos y se adquiere nuevo servidor proxy, UTM.

Se implementa la nueva intranet de la entidad, como medio de comunicación interna.

Manejo documental adecuado de la información del SIG

El proceso de Gestión Documental ejecutó una serie de actividades en desarrollo del Plan Estratégico 2012 – 2015, contribuyendo al logro de este objetivo "Generar condiciones para la ejecución del Plan Estratégico".

Desde el Centro de Atención al Ciudadano y Control a la Información (CACCI), se recepcionó, tramitó y distribuyó el 100% de la correspondencia interna y externa de la Entidad, con oportunidad, celeridad, imparcialidad y respetando la secuencia de la radicación (turno).

Consolidado correspondiente a 2015:

MES	Documentos Recibidos CACCI (Internos y Externos)	Documentación Distribuida Internamente	Documentación Distribuida en Zonas Aledañas	Documentación distribuida por Servientrega
Enero	1.317	891	55	371
Febrero	1.770	922	79	769
Marzo	1.693	1.079	35	579
Abril	1.526	934	46	546
Mayo	1.499	1.033	48	418
Junio	1.860	1.073	107	680
Julio	2.091	1.202	103	786
Agosto	1.285	692	159	434
Septiembre	2.330	1329	129	872
octubre	1.847	1051	94	702
Noviembre	1.505	867	83	555
Diciembre	1.780	1140	96	544
TOTAL	**20.503**	**12.213**	**1.034**	**7.256**

Transferencias Documentales

Consiste en el traslado de los documentos de los archivos de gestión al archivo central, una vez estos han cumplido su trámite administrativo y han agotado el tiempo de retención establecido. Se realizan de acuerdo al cronograma de Transferencias que difunde el Proceso de Gestión Documental al inicio de cada año, las transferencias se realizan año vencido, es decir que en 2015 se realizaron las transferencias de los documentos que en 2014 agotaron su tiempo de retención en los archivos de gestión, cumpliendo en un 100% con el cronograma establecido, lo que representa que las 28 dependencias ejecutaron las transferencias dentro de los términos establecidos.

Con la cultura creada en la Contraloría Departamental frente a la oportunidad en la realización de las transferencias documentales y las visitas de acompañamiento, se logra:

- Evitar la producción y acumulación irracional de documentos.
- Asegurar y facilitar el control efectivo y ordenado de la documentación.
- Solucionar, a nivel físico y funcional, el problema de la acumulación de documentos en las dependencias e instituciones productoras.
- Concentrar la información útil, ya sea para la toma de decisiones administrativas o para el conocimiento del desarrollo histórico institucional.
- Guardar precaucional o definitivamente la documentación, en las mejores condiciones
- Descongestión de los archivos de Gestión.
- Evitar No conformidades futuras.

<u>Visibilización y posicionamiento de la Entidad en cumplimiento de su Misión</u>

Actualización Pagina WEB

El proceso de Comunicación Pública, durante la vigencia 2015, realizó las siguientes actividades con el fin de mantener actualizada la página web Institucional:

- 491 Publicaciones (Entre Documentos, Noticias, Informes de Auditorías e Informes de PQD).
- 30 Circulares y Resoluciones.
- 4 Encuestas Virtuales
- Se creó el link de informes finales de trámite de PQD.
- Se recibieron 186.128 visitas a la página web durante el año.
- Se administraron semanalmente las aplicaciones de la página web, tales como: Calendario, Chat, Buzón Virtual, Formularios, Galería, y algunas herramientas activas de feed back. Para el soporte de estas actividades, se

contó con la permanente colaboración de la Subdirección Técnica para Recursos Informáticos y con el contratista Nexura.
- Se asistió a una capacitación sobre Ley de Transparencia, decreto 2573 de Gobierno en Línea para las Contralorías Territoriales y Taller de estrategia GEL en la AGR seccional III. Se recibió posteriormente (Noviembre) actualización en GEL.
- Se inició el proceso de comunicación interna vía Intranet.
- Se colgaron 29 programas de Televisión en la galería de video.
- Se activó el link para el tema de la Ley 1712 de 2015.

Rendición de Cuentas

Con el cumplimiento de esta actividad informativa y de cara a la comunidad, además de dar trámite a una obligación de ley, se fortalece frente a la sociedad vallecaucana y todos los clientes de la entidad, una política de comunicación pública que promueve la transparencia y sobre todo la oportuna divulgación de posiciones sobre temas de impacto que son competencia de la Entidad y que dan cuenta real de sus diversas actuaciones; además, con la rendición pública de cuentas se afianza el posicionamiento individual y colectivo de la Contraloría y especialmente, lo significativo de su función misional ante la opinión pública local, regional y nacional.

Para la vigencia se llevó a cabo el acto público de Rendición de Cuentas el día 26 de noviembre de 2015, en las instalaciones del Teatro Estudio de Telepacífico, con la presencia de autoridades departamentales y municipales, sujetos de control, gremios, comunidad organizada y medios de comunicación; con una asistencia de 250 personas y transmisión en directo por televisión para todos los vallecaucanos.

Pronunciamientos sobre gestión y resultados

En términos de impacto, es importante resaltar que gracias a la visibilidad que alcanzan estos temas y su despliegue en medios de comunicación tanto locales como regionales y nacionales, se fomenta el empoderamiento de la comunidad en relación con asuntos que generan beneficios o perjuicios colectivos a sus intereses; con relación a los lineamientos del Plan Estratégico, se reconoce como pronunciamiento, la información institucional del orden misional que es emitida por la Entidad a través de sus propios medios o por los medios de comunicación por su voz oficial y que dan a conocer los resultados de su gestión, fortaleciendo la transparencia de la función pública, de cara a la comunidad en el cumplimiento del control fiscal.

Se realizaron: 302 publicaciones de Informes de Auditoría y 119 Publicaciones sobre Informe de trámite final de PQD.

Presencia en medios masivos de comunicación

Se allegaron 45 solicitudes de información para radio, prensa y televisión, que fueron respondidas oportunamente. En la mayoría de los casos, mediante entrevista brindada por el Contralor o con la entrega de la información solicitada.

Se realizaron:

- 92 Noticias propias
- 130 Trinos en Twitter
- Se hizo la conversión de Fanpage a página en Facebook
- Se emitieron 29 programas de TV Control en Acción.
- Se creó el Canal de Televisión del Programa Institucional en YouTube.

Fortalecimiento de la Comunicación Interna

El boletín interno constituyó un medio de comunicación interna personalizado que llegó a los colaboradores de la entidad, en el cual, se abarcaron temas de actualidad sobre el quehacer cotidiano, nuevos proyectos, resultados y avances de los procesos que desarrolla el ente de control, en la vigencia se realizaron: 37 Boletines Internos y 7 Boletines para el nivel Directivo.

En el segundo semestre se fortaleció y promocionó la Intranet como medio de comunicación interno, con las siguientes actividades:

- Actualización de información
- 8 noticias internas para la Intranet entre Septiembre-Diciembre de 2015.
- 5 jornadas de promoción y capacitación sobre Intranet. «Café Intranet».

Adicionalmente se realizaron 14 actualizaciones de las 2 Carteleras Internas que se administran, 7 actas de revisión del Buzón de Sugerencias, campaña de sensibilización y motivación para el uso del Buzón de Sugerencias y se diseñaron y difundieron 242 mensajes internos correspondientes a diferentes temas de interés interno de la Entidad.

Fortalecimiento del Control Interno

El proceso de Evaluación y Mejora representado por la oficina de Control Interno, dentro de su programación anual de la vigencia 2015, adelanto diversas actividades en aras de dar cumplimiento a lo pactado en el Plan de Acción que conlleva a la optimización de los objetivos del plan estratégico institucional.

Informes de Ley presentados por el Proceso

El proceso de Evaluación y Mejora, tiene entre sus funciones la presentación a diversas instituciones y al señor Contralor del departamento, varios informes obligatorios que dan cumplimiento a algunas normas. Entre estos informes se destacan:

1. **Evaluación del Sistema de Control Interno**

A través de certificación No.2974 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el 27 de febrero de 2015, se certificó la rendición de la información correspondiente a la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad, obteniéndose una valoración del **96,55%**, pudiéndose establecer que la entidad tiene un grado de madurez *avanzado* de acuerdo a la valoración del DAFP, como se ilustra a continuación:

FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4,9	AVANZADO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,97	AVANZADO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,44	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	96,55%	AVANZADO

2. **Evaluación Institucional por Dependencias**

En el informe de Evaluación Institucional por Dependencias, se pudo establecer que de 249 acciones propuestas por los procesos, se ejecutaron 241, obteniéndose un 97,46% de cumplimiento de los planes de acción de la entidad.

3. **Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable**

Realizada y tabulada la encuesta para evaluar el Control Interno Contable de la entidad, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados.

Las actividades del proceso contable, es adecuado con una calificación de 4.98 de 5.0 posible. Detallando el puntaje obtenido por etapas, la etapa de reconocimiento obtuvo un puntaje de 5.0, la de revelación de 4.95 y otros elementos de control 5.0, denotando que el proceso contable de la entidad tiene un adecuado grado de desarrollo. Lo anterior evidencia un mejoramiento frente a la evaluación del año inmediatamente anterior en la cual el resultado fue de 4.89.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2014 **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**			
NÚMERO	**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**INTERPRETACIÓN**
1	**CONTROL INTERNO CONTABLE**	**4.98**	**ADECUADO**
1.1	**ETAPA DE RECONOCIMIENTO**	**5.00**	**ADECUADO**
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	5.00	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5.00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5.00	ADECUADO
1.2	**ETAPA DE REVELACIÓN**	**4.95**	**ADECUADO**
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.93	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.97	ADECUADO
1.3	**OTROS ELEMENTOS DE CONTROL**	**5.00**	**ADECUADO**
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	5.00	ADECUADO

4. Derechos de Autor y Conexos

A través de certificación impresa del 13 de marzo de 2015, se evidencia la rendición de la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia, informe a través del cual se informó que la entidad cuenta con 151 equipos de cómputo y que además se cuenta con

software debidamente licenciados y con los controles establecidos para evitar el uso de software no licenciado en los equipos de la entidad.

5. Informe del Estado del Sistema de Control Interno

A nivel general, se puede afirmar que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión (MECI y SGC), el cual le permite ejercer un control posterior eficiente a los entes sujetos de control, generando para ello, informes que les permiten corregir las desviaciones detectadas para mejorar su gestión en procura del buen uso de los recursos públicos, con lo cual se busca por parte de este ente de control un mejoramiento en la calidad de vida de los vallecaucanos.

6. Informe de Austeridad del Gasto

Los informes de austeridad del gasto contienen información de la evaluación trimestral y consolidada de los gastos incluidos en las normas y análisis comparativo con respecto a los mismos periodos del año inmediatamente anterior. La Oficina de Control Interno en su plan de acción programó realizar cuatro informes durante la vigencia 2015, los cuales se llevaron a cabo cumpliendo la meta en el 100%.

7. Informe de Quejas, Denuncias y Derechos de Petición

Se programaron dos seguimientos a quejas y denuncias, los cuales se realizaron en los meses de enero y junio para un cumplimiento del 100%.

8. Seguimiento al Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción

El plan anticorrupción fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

De los 64 Riesgos planteados en el Mapa de Riesgos Institucional, se materializaron tres (3), sobre los cuales los responsables de proceso respectivos realizan las acciones pertinentes, es de anotar que éstos riesgos materializados no corresponden a los identificados como riesgos de corrupción.

9. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

El proceso de Evaluación y Mejora, programó y realizó tres seguimientos a los planes de mejoramiento vigentes en el año 2015, se evaluaron 122 acciones correctivas, preventivas y de mejora, cerrándose 120 para un cumplimiento del 98,36%.

10. Auditorías Especiales

En el plan de acción se programaron auditorias especiales por la Oficina de Control Interno a temas específicos: Contratación, Revisión de Expedientes de la auditoria al SIG 2015, Seguimiento al Proceso Administrativo Sancionatorio, Seguimiento a los expedientes archivados y Seguimiento al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; las cuales se ha realizaron y comunicaron en su totalidad.